



Asamblea General

Distr. general
24 de abril de 2017
Español
Original: inglés

Septuagésimo segundo período de sesiones

Proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019*

Título V Cooperación regional para el desarrollo

Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica

Índice

	<i>Página</i>
Sinopsis	2
Orientación general	2
Sinopsis de los recursos necesarios	8
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	12
1. Asuntos económicos y sociales	13
2. Comercio y desarrollo	31
3. Asentamientos humanos	42
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	45
5. Derechos humanos	48
6. Asistencia humanitaria	51
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	56
1. Desarrollo económico y social en África	57
2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico:	67
3. Desarrollo económico en Europa	87
4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	101
5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	122

* El resumen del presupuesto por programas aprobado se publicará en el documento [A/72/6/Add.1](#).



Sinopsis

Cuadro 23.1

Recursos financieros

(En dólares de los Estados Unidos)

Consignación para 2016-2017	59 432 000
Ajustes técnicos (supresión de necesidades no periódicas y crédito bienal para puestos)	–
Mandatos nuevos y ampliados	5 000 000
Cambios en la sección o entre secciones	–
Otros cambios	(603 900)
Total de cambios en los recursos	4 396 100
Propuesta del Secretario General para 2018-2019 ^a	63 828 100

^a A valores revisados de 2016-2017.

Orientación general

- 23.1 El programa ordinario de cooperación técnica, establecido por la Asamblea General en su resolución 58 (I) en 1946, sirve de apoyo a los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países de economía en transición y los países que salen de situaciones de conflicto, en su labor de desarrollo de la capacidad. En la actualidad, esa labor se orienta hacia la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, y los resultados de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas. El objetivo general del programa es apoyar e impulsar los procesos encaminados a desarrollar las capacidades de los Gobiernos, tanto por conducto de personas como de instituciones, para formular y aplicar políticas de desarrollo económico y social sostenible. El programa se caracteriza por promover el intercambio de experiencias entre países y regiones, la cooperación Sur-Sur, la utilización de los servicios de expertos de los países beneficiarios en la medida de las posibilidades y la creación de redes de conocimientos para facilitar la continuidad del intercambio y la asistencia y asegurar la sostenibilidad.
- 23.2 El programa permite a la Secretaría ofrecer a los Estados Miembros acceso a la diversidad de conocimientos y competencias técnicas en materia de desarrollo a nivel mundial y regional fácilmente disponibles en las entidades de ejecución del programa: el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las cinco comisiones regionales (Comisión Económica para África (CEPA), Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), Comisión Económica para Europa (CEPE), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO)), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH).
- 23.3 Las actividades de desarrollo de la capacidad de las entidades encargadas de la ejecución se derivan fundamentalmente de su labor normativa y analítica, y responden a la orientación sobre política y los programas de acción acordados por los Estados Miembros mediante los mecanismos intergubernamentales. Esto permite a los países en desarrollo aprovechar los conocimientos acumulados gracias a esa labor y la experiencia adquirida en las distintas regiones geográficas, y propiciar la puesta en común y el intercambio de buenas prácticas entre regiones. De igual importancia es la contribución que hace la labor de desarrollo de la capacidad a las actividades normativas y analíticas y, en definitiva, al apoyo prestado al diálogo intergubernamental.

- 23.4 La característica definitoria del programa es que debe basarse en la demanda, y responder a una necesidad de apoyo al desarrollo de la capacidad expresada por los Estados Miembros. Al mismo tiempo, a fin de que los servicios complementen y promuevan las prioridades estratégicas generales de las entidades de ejecución, esos servicios no se pueden prestar únicamente en casos individuales, sino que deben formar parte de enfoques programáticos más complejos basados en un reconocimiento y una comprensión cabal de las necesidades nacionales.
- 23.5 Para implementar la Agenda 2030, los países deben adoptar enfoques nuevos, transformadores e innovadores para integrar la sostenibilidad en las políticas, los presupuestos, las leyes, las instituciones, la planificación del desarrollo y los marcos de vigilancia y rendición de cuentas nacionales. Para ello se necesitará una considerable capacidad individual, institucional, analítica y estadística para hacer frente a la complejidad y la naturaleza intersectorial de los problemas de desarrollo sostenible de manera coherente e integrada. Si bien los países han hecho importantes avances en algunos de estos ámbitos, los desafíos siguen siendo enormes. Por eso, el desarrollo de la capacidad es un requisito fundamental para promover la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo.
- 23.6 En su resolución [71/243](#) sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la Asamblea General exhortó a los fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas a que, cuando lo pidieran los Gobiernos nacionales, prestaran más apoyo para crear y reforzar la capacidad nacional, respaldar los resultados de desarrollo a nivel nacional y promover el control y el liderazgo nacionales, de conformidad con las políticas, los planes y las prioridades nacionales de desarrollo, y apoyaran a los países en la consecución y el seguimiento de los objetivos de desarrollo internacionalmente convenidos, así como en la presentación de informes al respecto, en particular incorporando los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus planes. Además, mediante la revisión cuatrienal amplia de la política se determinaron los principales ámbitos funcionales para las actividades de desarrollo de la capacidad que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo está más capacitado para realizar, incluido el asesoramiento integrado y de base empírica en materia de políticas; el apoyo normativo; el apoyo a la capacidad institucional y estadística nacional; la prestación de asistencia a los Gobiernos para potenciar las alianzas; el apoyo a la cooperación Sur-Sur, Norte-Sur, triangular e internacional; la asistencia técnica; y el apoyo directo a los programas. El programa continúa siendo una importante fuente de asistencia técnica complementaria, que permite a la Organización responder a demandas específicas de desarrollo de la capacidad sobre cuestiones comprendidas en los mandatos de las entidades de las Naciones Unidas pero que pueden no formar parte de las prioridades establecidas en los programas financiados voluntariamente y de los conocimientos técnicos de los equipos de las Naciones Unidas en los países. Por lo tanto, el programa actúa como un vehículo para que los países aprovechen los conocimientos técnicos existentes en el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, especialmente las entidades no residentes, a fin de apoyar el conjunto más amplio de desafíos que deben enfrentar para la consecución de los Objetivos. Lo que diferencia al programa de otro tipo de apoyo en materia de cooperación técnica disponible dentro del sistema de las Naciones Unidas es su capacidad de responder de manera flexible y con poca anticipación a demandas específicas de los países en desarrollo respecto de necesidades de pequeña escala pero urgentes según su criterio, y de dar a los países la posibilidad de forjar respuestas y enfoques comunes para responder a cuestiones que afectan a países que comparten fronteras o enfrentan situaciones similares, e intercambiar y transferir tecnologías y conocimientos generales y técnicos nuevos.
- 23.7 El uso estratégico de los recursos del programa también se está perfilando más claramente en el marco de la estrategia general de desarrollo de la capacidad de los respectivos organismos de ejecución y se aplica de forma complementaria a otros fondos de desarrollo, incluidos la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo y los recursos extrapresupuestarios, lo que optimiza sus efectos gracias al fortalecimiento de los vínculos y el seguimiento. Algunas entidades han formulado planes de trabajo integrados para sus actividades de desarrollo de la capacidad a fin de

promover una mayor sinergia entre los temas, así como apoyo a nivel regional y dentro de los países.

- 23.8 Las entidades mundiales y regionales de la Secretaría que ejecutan las actividades en el marco del programa las coordinan mediante mecanismos internos ya establecidos. El Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales, cuya función principal consiste en armonizar los programas de sus miembros, ayuda a lograr una división racional del trabajo y a facilitar la complementariedad entre las entidades mundiales y regionales al promover la coordinación de los programas y detectar posibles sinergias para la labor operacional. A otro nivel, la participación activa de las entidades encargadas de la ejecución dentro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo permite que un mayor número de entidades cobre conciencia de los conocimientos técnicos específicos y las ventajas operacionales disponibles en el sistema de las Naciones Unidas, lo que aumenta las posibilidades de cooperación para ejecutar proyectos y realizar actividades operacionales en los países y mejora la coherencia en todo el sistema en el contexto de los procesos y los marcos de cooperación pertinentes para los países de que se trate.
- 23.9 Todas las entidades que ejecutan el programa son organismos no residentes. Como tales, deben colaborar con el Coordinador Residente y los organismos residentes para maximizar los efectos de la labor de desarrollo en los países. Esa cooperación permite acceder a información actualizada sobre las prioridades nacionales de desarrollo y ocupar una mejor posición en el entorno más amplio de la cooperación para el desarrollo. A los organismos residentes les permite tener acceso a los conocimientos y las competencias técnicas de los organismos no residentes. Esta cooperación puede incluir la programación conjunta, por ejemplo mediante el sistema de evaluación común para los países, el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el proceso de redacción de los documentos de estrategia de lucha contra la pobreza, así como la evaluación conjunta de las necesidades y, en su caso, la recaudación conjunta de fondos.
- 23.10 Muchos organismos no residentes han concertado acuerdos de cooperación institucional con organismos residentes, a menudo en forma de memorandos de entendimiento. Algunos coordinadores residentes tienen un oficial de enlace dedicado exclusivamente a contactar con los organismos no residentes. Ha habido avances en la cooperación entre los organismos no residentes y residentes en lo que respecta a una mejor comunicación y coordinación, lo que incluye un mayor conocimiento de los respectivos mandatos, la participación en la creación de redes de conocimiento y una mejor planificación anticipada de parte de los organismos no residentes cuando realizan misiones en los países mediante la comunicación directa con las oficinas de los coordinadores residentes y los organismos residentes en lo que respecta a la labor en los países. La elaboración y aprobación de los procedimientos operativos estándar para los países que deseen adoptar el enfoque de la iniciativa “Unidos en la Acción” es un hito importante para ofrecer soluciones flexibles concretas a los equipos de las Naciones Unidas en los países que se atienen al programa de reforma formulado en la resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política.
- 23.11 La cooperación con los asociados pertenecientes a la comunidad más amplia de asistencia para el desarrollo, incluidas las instituciones de Bretton Woods, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los bancos de desarrollo regionales y otras organizaciones regionales, se mantendrá en el contexto de la labor conjunta de los asociados encaminada a armonizar las prioridades de desarrollo y mejorar su coherencia entre los grupos de países (países menos adelantados, países en desarrollo sin litoral y pequeños Estados insulares en desarrollo) dentro de las agrupaciones regionales y subregionales y a nivel de países para lograr que las actividades del programa sobre el terreno den mejores resultados.
- 23.12 De conformidad con la resolución 2514 (XXIV) de la Asamblea General y la resolución 1434 (XLVII) del Consejo Económico y Social, las actividades financiadas con cargo a la presente sección del presupuesto seguirán consistiendo principalmente en los servicios de asesoramiento a corto plazo, capacitación y proyectos sobre el terreno que se describen más adelante. Esas actividades se basarán en las necesidades expresadas por los Estados Miembros y las agrupaciones de cooperación regional y subregional, ya sea a solicitud de un Estado o sobre la base del proceso

intergubernamental, teniendo en cuenta los criterios fijados para los propósitos y las aplicaciones del programa.

23.13 El objetivo general que orienta la programación de los recursos asignados a las distintas entidades con cargo al programa y la estrategia y los criterios generales que se aplican en la ejecución son los siguientes:

- a) *Objetivo.* El objetivo es apoyar, mediante la transferencia de conocimientos y de competencia técnica, a los países en desarrollo, los países menos adelantados, los países de economía en transición y los países que salen de conflictos en sus iniciativas de creación de capacidad para lograr los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y aplicar las decisiones de las conferencias y cumbres de las Naciones Unidas;
- b) *Estrategia.* La estrategia para promover el objetivo anterior consiste en:
 - i) Dar respuesta a los Gobiernos que solicitan asesoramiento urgente sobre cuestiones de política;
 - ii) Proporcionar a los Gobiernos asesoramiento específico sobre asuntos sectoriales relacionados con sus estrategias y programas de desarrollo;
 - iii) Asistir a los Gobiernos en la formulación o evaluación de programas y proyectos que permitan mejorar los programas nacionales;
 - iv) Crear redes de expertos y profesionales de distintos sectores para favorecer el intercambio de información, las sinergias y la posible colaboración, en especial por medio de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC), talleres y seminarios;
- c) *Criterios.* Los siguientes criterios son aplicables a todas las entidades de ejecución del programa:
 - i) Las actividades deben llevarse a cabo principalmente en respuesta a solicitudes de países en desarrollo y ser de corta duración (es decir, concebidas y ejecutadas en menos de dos años civiles); las actividades a más largo plazo que requieran un enfoque gradual y se basen en conocimientos adquiridos en actividades anteriores pueden continuar, si logran movilizar recursos externos;
 - ii) Las actividades deben corresponder a alguna de las esferas prioritarias establecidas por el órgano rector de la entidad de ejecución, y la entidad debe desempeñar una función de liderazgo demostrable en los ámbitos normativo y analítico en relación con las actividades;
 - iii) Las actividades deben fomentar la capacidad de los países en desarrollo, entre otras cosas, para cumplir las obligaciones contraídas en virtud de tratados y otras obligaciones normativas conexas, y deben mejorar las funciones analíticas de la entidad de ejecución en beneficio de todos los Estados Miembros mediante el intercambio de la experiencia adquirida a nivel de los países;
 - iv) Se promoverán las actividades que contribuyan a la elaboración de componentes especializados de la estrategia de desarrollo de un país o a la preparación de solicitudes de recursos en mayor escala de otras fuentes de financiación.

Servicios de asesoramiento a corto plazo

23.14 Los servicios de asesoramiento garantizan la aportación de conocimientos técnicos de alto nivel y la transferencia de conocimientos de las entidades mundiales y regionales a los Gobiernos en relación con cuestiones de política y estrategias de desarrollo y la formulación, el examen o la evaluación de proyectos y programas. El núcleo del programa se estructura en torno a asesores regionales e interregionales que se especializan en el desarrollo de la capacidad y en los conocimientos sustantivos del subprograma. Estos asesores constituyen el nexo fundamental entre

los países y las entidades de ejecución, pues facilitan el acceso a los conocimientos especializados de la Organización dentro del país. Los servicios suelen prestarse mediante la modalidad de misiones de asesoramiento, que se planifican, ejecutan y supervisan por medio de mecanismos que aplican TIC. Las misiones de asesoramiento culminan a menudo en la formulación de proyectos de cooperación técnica, que son ejecutados por el Gobierno o en colaboración con una entidad de las Naciones Unidas. Estas misiones también culminan en proyectos financiados con cargo a la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, lo que proporciona una plataforma natural para prestar un apoyo sostenible y a más largo plazo a los países. Así se aumentan el efecto multiplicador y las repercusiones a más largo plazo de cada misión. Además, las misiones de asesoramiento prestan apoyo técnico a los programas de ejecución nacional, lo que incluye una labor de seguimiento y evaluación, para asegurar que la ejecución de los programas tenga en cuenta los resultados de las conferencias de las Naciones Unidas.

- 23.15 A fin de asegurar que el grupo de asesores interregionales y regionales tenga el más alto nivel de conocimientos y competencia técnica, todas las entidades encargadas de la ejecución del programa se han comprometido a modernizar su capacidad de asesoramiento para poder sustituir a los asesores según resulte necesario con miras a asegurar que tengan las mejores aptitudes y conocimientos para responder a las necesidades cambiantes de los Estados Miembros. Las prórrogas son revisadas cada año por equipos departamentales de funcionarios de categoría superior que, entre otras cosas, evalúan los servicios de asesoramiento prestados durante el período anterior y examinan un plan de trabajo basado en resultados para el período siguiente, que se integra plenamente en el programa de cooperación técnica de cada subprograma. Si bien cada año se realiza un examen de las capacidades de asesoramiento necesarias para el período siguiente, las plazas se redefinen automáticamente cada cinco años para responder mejor a las necesidades cambiantes de los países y a las preocupaciones nuevas y emergentes, lo que puede dar como resultado un cambio total de las competencias y los conocimientos especializados o la redefinición del enfoque sectorial de la plaza para atender a un ámbito técnico específico (por ejemplo, la gestión de la información mundial geoespacial).
- 23.16 De conformidad con directrices intergubernamentales anteriores, las entidades de ejecución han comenzado a utilizar mecanismos complementarios para la prestación de servicios de asesoramiento, incluida la contratación de asesores a corto plazo que ejecutan misiones muy concretas y especiales de duración limitada, y misiones de consultoría, para las cuales se recurre a los conocimientos especializados nacionales y regionales, en particular cuando se trata de cuestiones específicamente relacionadas con un país para las que es fundamental contar con los servicios de expertos en los asuntos nacionales o regionales a fin de poder prestar el apoyo más pertinente y específico posible. Las entidades también se apoyan en las instituciones nacionales o regionales, en particular en el contexto de los talleres nacionales, lo cual garantiza la transferencia de conocimientos y competencias técnicas locales y promueve medidas de seguimiento a nivel local.

Proyectos sobre el terreno

- 23.17 Los proyectos sobre el terreno proporcionan un vínculo entre la investigación y el análisis que se basa en experiencias en materia de ejecución y ofrecen oportunidades para poner a prueba políticas u otras recomendaciones normativas en pequeña escala, allí donde se puedan medir de cerca y rápidamente los efectos. Los proyectos se conciben en respuesta a las demandas de los Estados Miembros respecto de una necesidad claramente expresada, al tiempo que reflejan las prioridades de los programas y subprogramas. Son iniciativas de más largo plazo que a menudo se complementan con recursos extrapresupuestarios o la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de ampliar sus actividades. Esos proyectos pueden ser nacionales, pero también interregionales o subregionales.

Capacitación

- 23.18 La capacitación tiene por objeto desarrollar los conocimientos y las aptitudes que habrán de contribuir a fortalecer la capacidad nacional para la formulación de políticas y la aplicación eficaz de las políticas nacionales. La capacitación se suele impartir en seminarios y talleres, así como mediante becas individuales de corta duración, que permiten realizar exámenes más profundos y brindan mayores oportunidades de aprendizaje. El intercambio de buenas prácticas y la cooperación Sur-Sur se promueven de forma sistemática. El criterio principal por el que se rige la capacitación impartida en el marco del programa es que los temas deben desempeñar una función catalizadora en el proceso de desarrollo y contribuir a vincular las necesidades y condiciones locales con el seguimiento de las grandes conferencias. Incluso cuando la entidad organizadora es una entidad mundial, se fomenta la participación de las comisiones regionales pertinentes en aras de la sostenibilidad y de que el apoyo regional continúe una vez terminada la actividad de capacitación.
- 23.19 La capacitación se lleva a cabo en respuesta a una clara falta de capacidad en uno o más países y a solicitud de los Estados Miembros. El personal, los consultores y los asesores interregionales pueden dirigir y participar en seminarios y talleres elaborando módulos de capacitación, facilitando los debates e impartiendo capacitación práctica. Los seminarios y talleres se realizan a nivel subnacional, nacional y regional.
- 23.20 Se procurará que las modalidades de cooperación técnica sean flexibles y se seleccionarán las más apropiadas en función del objetivo concreto que se persiga, utilizando, entre otras cosas, asesores, consultores, actividades de capacitación, becas, enseñanza a distancia, guías prácticas, redes de conocimientos y proyectos sobre el terreno.
- 23.21 Dada la naturaleza del programa, su presentación en el proyecto de presupuesto por programas se sigue estructurando en torno a grandes temas sectoriales, con indicación de las entidades encargadas de su ejecución. Además, a nivel de los subprogramas, se incluyen sistemáticamente referencias al plan por programas bienal para el período 2018-2019 y se explica la relación que guardan las actividades propuestas con la parte correspondiente de dicho plan.
- 23.22 Se realizan esfuerzos sistemáticos para incorporar la presupuestación basada en los resultados en la ejecución de actividades de desarrollo de la capacidad financiadas en el contexto del programa. El marco lógico se inició en el bienio 2004-2005 a nivel de la sección, en el bienio 2006-2007 se amplió a nivel del programa y en 2008-2009 se amplió más a nivel del subprograma. En 2018-2019 hay 54 subprogramas que prestan servicios en el marco del programa. Cada subprograma y, por extensión, cada entidad conexas, debe responsabilizarse directamente de definir los logros previstos, determinar los indicadores de progreso apropiados y, por último, lograr resultados.
- 23.23 La información contenida en esta sección del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 incluye lo siguiente: a) los logros previstos; b) los indicadores de progreso, incluidos los parámetros de referencia; c) un resumen del presupuesto; d) un resumen de los productos; y e) información más detallada sobre las actividades, los productos y los proyectos. Los cuadros financieros correspondientes a los distintos subprogramas también incluyen los datos sobre gastos reales en 2014-2015, la consignación para 2016-2017 y las necesidades estimadas para 2018-2019, por categoría presupuestaria.
- 23.24 Los logros obtenidos en el marco del programa se reflejan en el informe sobre la ejecución de los programas de las Naciones Unidas. En los informes sobre la ejecución de los programas (el último de los cuales es el documento [A/69/144](#)) se incluyeron el número de proyectos preparados, los fondos generados para las actividades de seguimiento, las convenciones que fueron objeto de ratificación o adhesión o las obligaciones de presentación de informes que se cumplieron y las nuevas disposiciones legislativas o las políticas adoptadas por los países destinatarios, así como las dificultades surgidas en la ejecución, la experiencia adquirida al hacerles frente y los conocimientos derivados del seguimiento y la evaluación.

23.25 En 2011, un primer informe consolidado sobre la marcha de la ejecución del programa (2010-2011) añadió otro mecanismo de presentación de informes para facilitar el examen del proyecto de presupuesto por programas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y la Quinta Comisión. El primer informe sobre la marcha de la ejecución incluye una respuesta ampliada a las solicitudes de información de los Estados Miembros sobre la aplicación, los logros, la eficacia y la pertinencia del programa. En su informe [A/68/7](#), la Comisión Consultiva recomendó que el informe se presentara de manera habitual en el contexto de su examen de futuras solicitudes presupuestarias. En consecuencia, el cuarto informe sobre la marcha de la ejecución se presentará conjuntamente con el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019. Con él se pretende ilustrar y poner de relieve los efectos y los resultados logrados por las entidades encargadas de la ejecución al aplicar el programa.

Sinopsis de los recursos necesarios

23.26 El total de recursos que se propone para el bienio 2018-2019 para esta sección es de 63.828.100 dólares antes del ajuste, cifra que supone un aumento de 4.396.100 dólares (7,4%) con respecto a los recursos consignados en el presupuesto para 2016-2017. Los cambios en los recursos obedecen a dos factores, a saber, los mandatos nuevos y ampliados y otros cambios en los recursos. El nivel de recursos propuesto permitiría un cumplimiento pleno, eficiente y eficaz de los mandatos.

23.27 La distribución de los recursos por componente, objeto de los gastos y programa se resume en los cuadros 23.2 a 23.4. En el cuadro 23.5 se presenta un resumen de los productos por entidad de ejecución.

Cuadro 23.2

Recursos financieros por componente

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Cambios en los recursos										
	Gastos 2014-2015	Consig- nación 2016-2017	Ajuste técnico (no periódico; crédito bienal para puestos)	Mandatos nuevos y ampliados	En la sección o entre secciones	Otros	Total	Por- centaje	Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
A. Servicios de asesoramiento sectoriales	21 731,33	24 374,4	–	2 022,8	–	(221,8)	1 801,0	7,4	26 175,4	1 123,1	27 298,5
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales	33 007,4	35 057,6	–	2 977,2	–	(382,1)	2 595,1	7,4	37 652,7	2 330,3	39 983,0
Total	54 739,0	59 432,0	–	5 000,0	–	(603,9)	4 396,1	7,4	63 828,1	3 453,4	67 281,5

Cuadro 23.3

Necesidades por categoría presupuestaria

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Objeto de gastos	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	28 432,3	35 898,8 ^a	(1 794,4)	(5,0)	34 104,4	2 233,9	36 338,3
Consultores	7 572,8	5 671,7	1 222,3	21,6	6 894,0	635,4	7 529,4
Viajes de representantes	298,8	201,8	(201,8)	(100,0)	–	–	–
Viajes de funcionarios	5 471,7	5 024,7	927,2	18,5	5 951,9	234,8	6 186,7
Servicios por contrata	252,4	154,6	308,5	199,5	463,1	40,8	503,9
Gastos generales de funcionamiento	42,7	72,2	414,8	574,5	487,0	19,4	506,4
Suministros y materiales	4,8	4,1	0,8	19,5	4,9	0,4	5,3
Mobiliario y equipo	123,9	135,4	–	–	135,4	20,0	155,4
Subvenciones y contribuciones	12 539,6	12 268,7	3 518,7	28,7	15 784,4	268,7	16 056,1
Total	54 739,0	59 432,0	4 396,1	7,4	63 828,1	3 453,4	67 281,5

^a La suma adicional de 5 millones de dólares aprobada para 2017 en apoyo de los nuevos mandatos relacionados con la resolución 71/272 de la Asamblea General se consignó en su totalidad en relación con la partida “otros gastos de personal” y posteriormente se redistribuyó, una vez que las entidades de ejecución del programa ultimaron los planes de utilización.

Cuadro 23.4

Recursos necesarios por programa

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
A. Servicios de asesoramiento sectoriales							
1. Asuntos económicos y sociales	12 299,1	13 977,7	1 049,4	7,5	15 027,1	587,1	15 614,2
2. Comercio y desarrollo	2 162,4	2 501,3	179,6	7,2	2 680,9	95,8	2 776,7
3. Asentamientos humanos	1 561,9	1 542,0	113,8	7,4	1 655,8	166,9	1 822,7
4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal	1 300,65	1 473,1	105,5	7,2	1 578,6	84,4	1 663,0
5. Derechos humanos	3 415	3 759,0	269,2	7,2	4 028,2	143,7	4 171,9
6. Asistencia humanitaria	992,2	1 121,3	83,5	7,4	1 204,8	45,2	1 250,0
B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales							
1. Desarrollo económico y social en África	12 650,6	13 428,9	1 042,1	7,8	14 471,0	1 387,7	15 858,7
2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico	5 735,1	5 747,3	427,8	7,4	6 175,1	140,8	6 315,9
3. Desarrollo económico en Europa	3 469,6	3 684,9	201,0	5,5	3 885,9	138,8	4 024,7
4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe	5 996,6	6 743,3	506,0	7,8	7 249,3	374,6	7 623,9
5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental	5 155,5	5 453,2	418,2	7,8	5 871,4	288,4	6 159,8
Total	54 739,0	59 432,0	4 396,1	7,4	63 828,1	3 453,4	67 281,5

Mandatos nuevos y ampliados

- 23.28 Los cambios en los recursos reflejan un aumento neto de 5 millones de dólares en apoyo de los mandatos nuevos y ampliados en relación con la sección XII de la resolución [71/272](#) de la Asamblea General, titulada “Apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo”.

Otros cambios

- 23.29 Los cambios en los recursos reflejan una reducción de 603.900 dólares propiciada por el aumento de la eficiencia que las entidades encargadas de la ejecución del programa tienen previsto lograr en el bienio 2018-2019.
- 23.30 Para el programa, esto se traduce en reducciones no relacionadas con puestos por un monto de 603.900 dólares, que corresponden a los servicios de asesoramiento sectoriales (221.800 dólares) y los servicios de asesoramiento regionales y subregionales (382.100 dólares).

Consignación 2016-2017

- 23.31 Cabe recordar que la Asamblea General, en su resolución [71/272](#), también aprobó una suma de 5 millones de dólares para el programa para 2017, que se incluye en la consignación para 2016-2017. La utilización de los 5 millones de dólares para 2017 se presenta para cada subprograma en la columna titulada “Distribución 2017”, mientras que la propuesta de distribución de los 5 millones de dólares para 2018-2019 figura en la columna titulada “Adición 2018-2019”.
- 23.32 Como consecuencia de los recursos adicionales en apoyo de los mandatos nuevos y ampliados, se prevé que en 2016-2017 y en 2018-2019 aumentarán los indicadores de progreso y el número de actividades y proyectos. El aumento de las actividades se refleja en el cuadro 23.5 y en los cuadros de resumen de los productos a nivel de los subprogramas.

Cuadro 23.5

Resumen de los productos por entidad de ejecución

	<i>Servicios de asesoramiento</i>			<i>Seminarios y talleres (participantes)^a</i>						<i>Becas</i>			<i>Proyectos sobre el terreno</i>			<i>Total de actividades</i>		
	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>	<i>2014-2015</i>	<i>2016-2017</i>	<i>2018-2019</i>
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	493	485	569	73	2 665	108	4 310	131	4 885	72	95	98	–	–	–	638	688	798
UNCTAD	23	28	37	38	937	33	1 050	39	1 140	94	100	110	–	–	–	155	161	186
ONU-Hábitat	35	35	35	4	300	4	400	4	140	–	–	–	–	–	–	39	39	39
UNODC	60	65	70	16	800	16	800	16	800	–	–	–	20	20	20	96	101	106
ACNUDH	84	84	86	20	1 122	21	1 150	21	1 150	45	60	66	–	–	–	149	165	173
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	32	34	32	53	322	56	514	57	622	2	2	2	–	–	–	87	92	91
CEPA	51	130	136	35	494	42	688	43	1 050	17	11	20	–	–	–	103	183	199
CESPAP	157	181	188	137	6 453	135	4 050	151	4 530	1	1	2	–	–	–	295	317	341
CEPE	119	142	107	86	2 188	68	2 270	72	2 360	–	–	–	8	13	11	213	223	190
CEPAL	335	352	361	66	1 045	71	1 100	80	1 175	17	20	20	21	22	25	439	465	486
CESPAO	95	99	118	62	1 510	76	1 900	62	1 655	4	10	9	8	2	2	169	187	191
Total	1 484	1 635	1 739	590	17 836	630	18 232	676	19 507	252	299	327	57	57	58	2 383	2 621	2 800

^a El número de participantes en todos los talleres figura entre paréntesis cuando procede.

A. Servicios de asesoramiento sectoriales

Cuadro 23.6

Resumen de los recursos necesarios por subprograma y oficina de ejecución^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	2018-2019								
	Gastos 2014-2015	Consig- nación 2016-2017	Departa- mento de Asuntos Económicos y Sociales	UNCTAD	ONU- Hábitat	UNODC	ACNUDH	Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	Estimación 2018-2019 (después del ajuste)
Desarrollo y política social	1 420,1	1 843,1	1 993,2	–	–	–	–	–	1 993,2
Desarrollo sostenible	2 137,1	3 728,2	3 927,5	–	–	–	–	–	3 927,5
Estadística	2 401,0	2 825,1	2 960,0	–	–	–	–	–	2 960,0
Políticas y análisis del desarrollo	2 450,0	1 922,9	2 065,6	–	–	–	–	–	2 065,6
Administración pública y gestión del desarrollo	2 081,2	2 452,2	2 611,4	–	–	–	–	–	2 611,4
Gestión forestal sostenible	687,5	611,8	729,2	–	–	–	–	–	729,2
Financiación para el desarrollo	1 222,2	594,4	1 053,9	–	–	–	–	–	1 053,9
Población	–	–	273,4	–	–	–	–	–	273,4
Globalización, interdependencia y desarrollo	415,4	494,8	–	551,2	–	–	–	–	551,2
Inversión y empresa	412,6	494,8	–	551,2	–	–	–	–	551,2
Comercio internacional	413,2	494,8	–	551,2	–	–	–	–	551,2
Tecnología y logística	425,4	494,8	–	551,1	–	–	–	–	551,1
África, países menos adelantados y programas especiales	495,8	522,1	–	572,0	–	–	–	–	572,0
Cooperación regional y técnica	1 561,9	1 542,0	–	–	1 822,7	–	–	–	1 822,7
Justicia y cooperación técnica y apoyo sobre el terreno	1 300,6	1 473,1	–	–	–	1 663,0	–	–	1 663,0
Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno	3 415,4	3 759,0	–	–	–	–	4 171,9	–	4 171,9
Políticas y análisis	–	–	–	–	–	–	–	182,7	182,7
Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia	469,4	578,7	–	–	–	–	–	503,9	503,9
Servicios de apoyo en caso de emergencia	286,7	298,7	–	–	–	–	–	253,5	253,5
Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria	236,1	243,9	–	–	–	–	–	309,9	309,9
Total	21 731,6	24 374,4	15 614,2	2 776,7	1 822,7	1 663,0	4 171,9	1 250,0	27 298,5

^a Desglose sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban; se presenta a título indicativo únicamente.

23.33 Los recursos necesarios para servicios de asesoramiento sectoriales ascienden a 27.298.500 dólares, es decir, el 40,6% del total de recursos propuestos para esta sección, y abarcan los 20 subprogramas que figuran en el cuadro 23.6.

1. Asuntos económicos y sociales: 15.614.200 dólares

- 23.34 Las actividades de este sector son ejecutadas por el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales en apoyo del programa 7 del plan por programas bienal para el período 2018-2019. Más específicamente, las actividades del Departamento comprendidas en el programa ordinario de cooperación técnica proporcionarán apoyo para formular estrategias, políticas y programas nacionales viables que integren la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba y otros marcos de políticas pertinentes, en particular en relación con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo acordados internacionalmente. En el bienio 2018-2019, el Departamento se centrará en ayudar a los países a: a) promover marcos de políticas y planificación con base empírica, coherentes e integrados para la implementación de la Agenda 2030 y la Agenda de Acción de Addis Abeba; b) crear instituciones eficaces y responsables que lleven a cabo procesos de adopción de decisiones inclusivos y participativos a fin de apoyar el desarrollo sostenible; y c) fortalecer la capacidad técnica para movilizar los medios de implementación de la Agenda 2030. Para ello, el Departamento se valdrá del apoyo al desarrollo de la capacidad centrado en el fortalecimiento de las capacidades nacionales para el análisis de políticas; la integración del desarrollo sostenible en sus actividades; los datos y estadísticas; procesos integrados de seguimiento, evaluación y examen; la participación de los interesados; la prestación de servicios; la movilización de recursos nacionales e internacionales; y las alianzas. El principio de “no dejar a nadie atrás” será un pilar fundamental de todas las actividades de planificación y programación del desarrollo de capacidad del Departamento. Este se traduce en un enfoque centrado en las personas que aborda las causas multidimensionales de la pobreza, la desigualdad y la exclusión y protege a las personas afectadas por las crisis, los conflictos y los desastres, así como los derechos humanos, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer. La labor de desarrollo de la capacidad a nivel de los países siempre se ajustará a las prioridades nacionales y estará encaminada a promover la implicación nacional en el proceso y sus resultados. El Departamento procurará cumplir sus metas y objetivos de desarrollo de la capacidad colaborando estrechamente con las cinco comisiones regionales, los coordinadores residentes y los equipos regionales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y otros asociados para lograr una coordinación eficaz, aprovechando la complementariedad.
- 23.35 El Departamento seguirá aplicando un enfoque integral que coordine las tareas interrelacionadas para aprovechar las sinergias y la economía de escala para responder eficazmente a las necesidades específicas de cada país, sobre la base de sus ventajas comparativas, las oportunidades para la cooperación entre países y el examen de las posibles alianzas y la complementariedad con el apoyo prestado por otras organizaciones y asociados del sistema de las Naciones Unidas. Aparte de los instrumentos analíticos y metodológicos que elabora el Departamento, este aporta a su colaboración con los países la perspectiva mundial de desarrollo que se deriva de su apoyo al debate sobre el desarrollo intergubernamental. En este contexto, el Departamento reúne a los países sobre la base de sus necesidades comunes, las plataformas compartidas de aprendizaje e intercambio de experiencias en esferas en que se han detectado lagunas en la capacidad y en que el Departamento tiene una ventaja comparativa. En determinados países, el Departamento colabora con las autoridades y los asociados nacionales para ensayar modelos, enfoques innovadores e instrumentos que pueden difundirse a nivel regional o mundial, ayudando así a catalizar las intervenciones a más largo plazo y en mayor escala de otros asociados para el desarrollo. El Departamento seguirá dando prioridad a las necesidades de los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo, los países que salen de conflictos y otros países con necesidades especiales, como los países en desarrollo sin litoral y en situaciones posteriores a los conflictos.

Cuadro 23.7

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consig- nación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Cantidad	Porcentaje			
Otros gastos de personal	7 529,7	9 061,2	543,5	6,0	9 604,7	373,5	9 978,2
Consultores	995,9	723,0	126,7	17,5	849,7	33,2	882,9
Viajes de funcionarios	1 301,0	1 227,4	186,6	15,2	1 414,0	55,7	1 469,7
Servicios por contrata	91,1	115,1	46,3	40,2	161,4	6,5	167,9
Mobiliario y equipo	5,7	14,6	-	-	14,6	0,6	15,2
Subvenciones y contribuciones	2 375,7	2 836,4	146,3	5,2	2 982,7	117,6	3 100,3
Total	12 299,1	13 977,7	1 049,4	7,5	15 027,1	587,1	15 614,2

Subprograma 1. Política social y desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Política Social y Desarrollo Social del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 7, subprograma 2, logro previsto b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo de la Organización:</i> Aumentar los conocimientos y las habilidades adquiridas para formular y aprobar políticas sociales a nivel nacional y comunitario		Personal temporario general	654,4	928,3	–	10,2	975,5
		Consultores	134,0	147,2	30,0	4,6	157,8
		Viajes de funcionarios	291,6	289,5	20,0	39,8	342,3
		Servicios por contrata	20,6	52,2	–	–	54,2
		Mobiliario y equipo	5,7	9,6	–	–	10,0
		Participantes en seminarios	313,8	416,3	51,7	34,1	453,4
		Total	1 420,1	1 843,1	101,7	88,7	1 993,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor capacidad para formular y ejecutar políticas y programas sociales que integran las tendencias económicas y ambientales	Número de funcionarios nacionales capacitados para formular y ejecutar políticas sociales a nivel nacional y comunitario Base de referencia 2014-2015: 642 Estimación 2016-2017: 600 Meta 2018-2019: 650	En consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el subprograma llevará a cabo sus actividades de cooperación técnica para fomentar la capacidad nacional para el desarrollo social, centrándose en los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 2, 4 y 16. El subprograma utilizará un enfoque multisectorial aprovechando los conocimientos intersectoriales del Departamento en demografía, estadística, macroeconomía y medio ambiente a fin de proporcionar servicios de asesoramiento que se ocupen de los aspectos sociales, económicos y ambientales del desarrollo. En este contexto, el subprograma se centrará, en particular, en las cuestiones de las personas con discapacidad en lo que respecta a la aplicación de las disposiciones de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Las cuestiones relacionadas con el envejecimiento se abordarán en el marco de la elaboración del instrumento jurídico internacional de las Naciones Unidas para promover y proteger la dignidad y los derechos de las personas de edad y en el contexto del tercer examen y evaluación del Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento. La constante aplicación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas será el centro de las actividades del subprograma sobre los pueblos indígenas y la labor sobre la participación de los jóvenes en el desarrollo nacional seguirá, con especial atención a los jóvenes pertenecientes a grupos desfavorecidos, especialmente aquellos con discapacidad.					
b) Fortalecimiento de la capacidad y mejora de los mecanismos de integración social e inclusión de los grupos sociales	Mayor número de Estados Miembros que informan de progresos en reuniones intergubernamentales sobre integración social y fortalecimiento de la inclusión social Base de referencia 2014-2015: 70 Estimación 2016-2017: 77 Meta 2018-2019: 83 ^a	El subprograma logrará sus objetivos mediante una combinación de servicios de asesoramiento nacionales, a solicitud de los Gobiernos; talleres internacionales, regionales y nacionales; el perfeccionamiento y la aplicación de instrumentos y materiales de capacitación; y el fortalecimiento de redes, incluidos los vínculos entre los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil. El subprograma también promoverá los vínculos con las entidades de las Naciones Unidas a través de una mayor colaboración con los equipos de las Naciones Unidas en los países, a fin de promover la incorporación de las cuestiones y los enfoques de desarrollo social en la programación por países. Esto incluye la participación en la iniciativa interinstitucional sobre un Nivel Mínimo de Protección Social, en que el subprograma desempeñó un papel decisivo para promover la participación de la sociedad civil. Incluirá medidas para promover la utilización de la nota orientativa del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la programación sobre las cuestiones relativas a la discapacidad.					
Resumen de los productos (participantes)b							
	<i>Cifras reales</i> 2014-2015	<i>Estimación</i> 2016-2017	<i>Estimación</i> 2018-2019				
Servicios de asesoramiento	75	70	75				
Seminarios y talleres	19 (642)	17 (600)	20 (650)				
Total	94	87	95				
Los recursos del subprograma se movilizan a través de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo para mejorar la capacidad de los Gobiernos y los dirigentes indígenas de garantizar la integración social y el desarrollo inclusivo en determinados países de África y Asia. Se espera que otro proyecto de la Cuenta para el Desarrollo se centre en la metodología y herramientas de recopilación de							

datos para formular políticas con base empírica sobre el envejecimiento en África. El subprograma prevé que recibirá de los Gobiernos solicitudes especiales de servicios de asesoramiento para ampliar las actividades y aplicar los instrumentos elaborados en ambos proyectos en otros países. Los recursos adicionales para 2018-2019, que ascienden a 88.700 dólares, se destinarían a sufragar los gastos de consultores, viajes y participantes de los talleres, y se prevé que contribuyan a seguir promoviendo el objetivo del subprograma, que figura a la izquierda. Los recursos adicionales permitirán mejorar la capacidad nacional de elaboración de políticas para los jóvenes encaminadas a la inclusión social y la prevención de los conflictos.

El subprograma destaca el establecimiento y el fortalecimiento de las alianzas con otras entidades de las Naciones Unidas, en la Sede y en los países y con las principales organizaciones de la sociedad civil. Las asociaciones con el Fondo de Población de las Naciones Unidas y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), en particular, se fortalecerán para potenciar las actividades del subprograma en las esferas de los jóvenes, el envejecimiento y la discapacidad. Las asociaciones con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el ACNUDH también se fortalecerán en las esferas de las cuestiones indígenas y el envejecimiento.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 75 a 77 y que la meta para 2018-2019 pase de 80 a 83.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 70 a 75 en 2018-2019. También se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 19 (642) a 20 (650) en 2018-2019.

Subprograma 2. Desarrollo sostenible

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo Sostenible del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 7, subprograma 3, logro previsto b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Mejorar la capacidad de los países en desarrollo, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, y los países de economía en transición para formular y ejecutar estrategias, políticas, marcos y programas en apoyo del desarrollo sostenible, con respecto a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Personal temporario general	1 731,5	2 837,9	–	54,9	2 987,4
		Consultores	73,6	110,7	16,5		71,6
		Viajes de funcionarios	73,3	258,9	30,0	25,3	295,4
		Servicios por contrata	9,0	19,0	3,0	3,0	66,3
		Participantes en seminarios	249,7	501,7	165,8		506,8
		Total	2 137,1	3 728,2	215,3	83,2	3 927,5
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor capacidad para promover y aplicar políticas y marcos o mecanismos de apoyo a la incorporación mediante una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible y para la implementación de la Agenda 2030	Mayor número de expertos nacionales de los países en desarrollo que han adquirido mayores conocimientos y aptitudes para apoyar efectivamente la incorporación y la aplicación de programas y planes de acción para el desarrollo sostenible, desglosados por género Base de referencia 2014-2015: 106 Estimación 2016-2017: 550 Meta 2018-2019: 530 ^a	<p>El subprograma realiza actividades de desarrollo de la capacidad en los temas pertinentes de desarrollo sostenible mediante una mayor integración de las dimensiones social, económica y ambiental del desarrollo sostenible.</p> <p>La ejecución del programa de trabajo se basará en las ventajas normativas y analíticas del subprograma, incluido el pleno aprovechamiento de los conocimientos intersectoriales del Departamento. El desarrollo de la capacidad se llevará a cabo por medio de: a) servicios de asesoramiento a cargo de expertos técnicos calificados tanto internos como externos para atender necesidades específicas de carácter más técnico a nivel nacional; b) talleres de capacitación subregionales, regionales e interregionales para promover una transferencia más eficaz de conocimientos; c) la elaboración de material de capacitación sobre metodologías específicas para poder transferir a otros Estados Miembros las experiencias generales adquiridas en algunos países piloto; y d) la creación y el fortalecimiento de las redes de expertos mediante el intercambio de mejores prácticas.</p> <p>El subprograma tiene por objeto apoyar las actividades para fortalecer la capacidad de los Gobiernos en la aplicación, la vigilancia y la evaluación de los progresos de sus estrategias nacionales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se prestará especial atención a los países en desarrollo que han participado o participarán en los exámenes nacionales voluntarios en el contexto del foro político de alto nivel. En el bienio 2018-2019 se prevé ejecutar tres proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo sobre la aplicación de las estrategias nacionales de desarrollo sostenible, el seguimiento y la evaluación de los progresos en el logro de los resultados en materia de desarrollo sostenible y la prestación de apoyo a los exámenes nacionales voluntarios. Gracias a los fondos adicionales aprobados por la Asamblea General, el subprograma podrá intensificar el apoyo que brinda a estos países invitando a más expertos nacionales y aumentando el número de talleres que se organizarán.</p> <p>Para asegurar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas a distintos niveles y apoyándose en las fortalezas, capacidades y sinergias con los mecanismos de ONU-Agua y ONU-Energía para aprovechar el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, la Agencia Internacional de la Energía, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial. También se moviliza y asocia con los grupos principales, incluidas las instituciones de investigación, los círculos académicos, la industria y las organizaciones no gubernamentales, para obtener conocimientos que hagan avanzar la agenda de desarrollo sostenible. Las alianzas y los compromisos voluntarios seguirán siendo un importante mecanismo para la aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>					
b) Mayor capacidad para formular, aplicar y vigilar las estrategias nacionales de desarrollo sostenible que se utilizan en el proceso de seguimiento y examen del foro político de alto nivel	Mayor número de países asistidos que han puesto en marcha iniciativas de política y establecido alianzas, programas y planes de acción destinados a conseguir los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otras cosas mediante exámenes voluntarios de los países en el foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 50 Meta 2018-2019: 55 ^b						

Resumen de los productos (participantes)^c			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	51	44	51
Seminarios y talleres	6 (106)	8 (500)	9 (500)
Total	57	52	60

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, el número estimado de expertos nacionales que comprenderán las actividades de la División en el marco del programa aumentará de 500 a 550 en el bienio 2016-2017 y de 500 a 530 en el bienio 2018-2019.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, el número estimado de países a los que prestará asistencia la División aumentará de 40 a 50 en el bienio 2016-2017 y de 50 a 55 en el bienio 2018-2019.

^c Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de seminarios y talleres aumente de 6 a 8 en el bienio 2016-2017 y de 8 a 9 en el bienio 2018-2019.

Subprograma 3. Estadística

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el periodo 2018-2019:</i> programa 7, subprograma 4, logro previsto c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Apoyar los esfuerzos nacionales dirigidos a crear y fortalecer la capacidad nacional en materia de estadística e información geoespacial de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, y los países de economía en transición para generar estadísticas e indicadores de desarrollo, así como información geoespacial, fiables y oportunos para los encargados de formular políticas nacionales y otros usuarios a nivel nacional e internacional		Personal temporario general	1 328,50	1 781,7	–	–	1 799,1
		Consultores	11,2	44,6	9,9	–	46,3
		Viajes de funcionarios	399,1	306,5	–	18,5	337,8
		Servicios por contrata	12,0	12,5	–	–	13,0
		Mobiliario y equipo	–	5,0	–	–	5,2
		Becas individuales	–	156,6	–	18,5	234,7
		Participantes en seminarios	650,2	518,2	204,9	–	523,9
		Total	2 401,0	2 825,1	214,8	37,0	2 960,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor capacidad de los estadísticos gubernamentales y los sistemas nacionales de estadística para reunir, compilar, almacenar, analizar y difundir sistemáticamente estadísticas oficiales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores en los ámbitos económico, social, demográfico y ambiental, para generar datos de alta calidad, incluidos datos desglosados por sexo, ubicación, etc., en la medida de lo posible, para los encargados de formular políticas nacionales y otros usuarios a nivel nacional e internacional	Mayor cantidad de funcionarios nacionales especializados en estadística que han aplicado efectivamente los conocimientos y las aptitudes obtenidos en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad impartidas por el subprograma [porcentaje] Base de referencia 2014-2015: 79 Estimación 2016-2017: 75 Meta 2018-2019: 76	<p>En la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible se solicita expresamente que se refuerce la creación de capacidad estadística para apoyar los planes nacionales de los países en desarrollo encaminados a medir y vigilar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, sus metas e indicadores, e informar al respecto. El marco de indicadores mundiales representa un enorme desafío para los productores de estadísticas oficiales de los países en desarrollo, ya que estos deberán adaptar y desarrollar sus sistemas nacionales de estadística para responder a estas demandas y poner en marcha procesos racionalizados para garantizar la producción oportuna de estadísticas oficiales.</p> <p>Por ello, en el bienio 2018-2019, el subprograma se centrará principalmente en el desarrollo y el fortalecimiento de la capacidad institucional y técnica de los países en desarrollo para producir datos de alta calidad, oportunos, fiables y desglosados que estén en consonancia con las normas internacionales y respondan a los principios fundamentales de las estadísticas oficiales, y puedan ayudar a los encargados de la formulación de políticas a elaborar políticas basadas en pruebas que integren plenamente las consideraciones económicas, sociales y ambientales. Las dos principales esferas de trabajo serán: a) el fortalecimiento de la capacidad estadística nacional para medir, vigilar y evaluar los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas, así como para presentar informes al respecto; y b) la promoción de la modernización de los sistemas nacionales de estadística, teniendo en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Estadística sobre la revolución de los datos y el uso de nuevas tecnologías y los macrodatos en las estadísticas oficiales, incluido el uso de la información geoespacial y su integración en los datos estadísticos. En la esfera de la gestión de la información geoespacial, el subprograma seguirá promoviendo el desarrollo y la utilización de datos e instrumentos geoespaciales para apoyar el desarrollo sostenible y las agendas mundiales conexas.</p> <p>El programa de desarrollo de la capacidad del subprograma se ejecutará a través de lo siguiente:</p> <p>a) Servicios de asesoramiento, a solicitud de los Gobiernos, encaminados a crear sistemas nacionales sólidos de estadística e información geoespacial en los países en desarrollo, que incluyan infraestructuras institucionales robustas, actividades de recogida sistemática de datos, la compilación de estadísticas macroeconómicas y sociales agregadas conforme a normas y reglas de aplicación mundial, y un sistema de difusión de datos a través de múltiples canales^b;</p> <p>b) Talleres y seminarios de capacitación dirigidos a los países en desarrollo sobre diversas esferas de la estadística, como las estadísticas sociales y demográficas, incluido el registro civil y las estadísticas vitales, las</p>					
b) Mayor capacidad nacional para elaborar y difundir información cartográfica y geoespacial de interés para las políticas, de conformidad con las normas internacionales	Mayor número de expertos nacionales en información cartográfica y geoespacial que han aplicado efectivamente los conocimientos y las aptitudes obtenidos en las actividades de formación y desarrollo de la capacidad impartidas por el subprograma [porcentaje] Base de referencia 2014-2015: 67 Estimación 2016-2017: 69 Meta 2018-2019: 70						

Resumen de los productos (participantes)^a

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	95	115	125
Seminarios y talleres	16 (244)	20 (920)	21 (940)
Becas	72	95	98
Total	183	230	244

estadísticas de género, las cuentas nacionales, las estadísticas industriales, las estadísticas del comercio internacional de servicios y de mercancías, las estadísticas del turismo, los registros de empresas, las clasificaciones económicas internacionales, las estadísticas ambientales, la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas de energía; la organización de sistemas nacionales de estadística, los indicadores de desarrollo y la gestión de la información geoespacial;

c) Becas, viajes de estudios y capacitación en el empleo para estadísticos y expertos en información geoespacial nacionales de países en desarrollo a fin de que mejoren y consoliden sus conocimientos y aptitudes en las esferas de la estadística y la gestión de la información geográfica y para establecer redes regionales e internacionales.

Los recursos adicionales para 2018-2019 por valor de 37.000 dólares se destinarían a sufragar viajes de funcionarios a fin de organizar un taller adicional y conceder becas, y se prevé que contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 110 a 115 en 2016-2017 y de 120 a 125 en 2018-2019. También se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 18 (880) a 20 (920) en 2016-2017 y de 19 (900) a 21 (940) en 2018-2019.

^b Por medio de los servicios de asesoramiento de corto plazo prestados por los asesores interregionales, el personal y los consultores del subprograma, se transferirán conocimientos e información especializada profesional a los países en desarrollo y se facilitará la integración de dichos países en las redes regionales e internacionales.

Subprograma 4. Políticas y análisis del desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Políticas y Análisis del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el periodo 2018-2019:</i> programa 7, subprograma 6, logro previsto c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para formular y aplicar políticas y estrategias con miras al logro de los objetivos de desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Personal temporario general	1 603,4	1 363,0	–	16,4	1 433,7
		Consultores	394,5	51,4	48,5	31,2	85,7
		Viajes de funcionarios	195,6	58,1	49,5	–	60,4
		Servicios por contrata	9,0	12,5	16,4	–	13,0
		Participantes en seminarios	247,5	437,9	32,1	31,2	472,8
		Total	2 450,0	1 922,9	146,5	78,8	2 065,6
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor capacidad de las autoridades financieras, de planificación y de los bancos centrales a nivel nacional para formular y aplicar estrategias de desarrollo sostenibles que permitan lograr los objetivos de la Agenda 2030	Mayor número de documentos de política, entre ellos estrategias nacionales de desarrollo y planes quinquenales, que incorporan las recomendaciones de política del Departamento para promover el desarrollo sostenible en el contexto de la Agenda 2030 Base de referencia 2014-2015: 4 Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 7	El eje principal del subprograma será la prestación de servicios de asesoramiento en materia de políticas y de apoyo al desarrollo de la capacidad a nivel nacional en los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados, para formular y aplicar estrategias de desarrollo sostenible en el marco de la Agenda 2030, así como el Programa de Acción. La labor de asesoramiento en materia de políticas y de desarrollo de la capacidad se centrará en el análisis de las políticas macroeconómicas y los efectos en el desarrollo sostenible, la modelización y las metodologías de evaluación integrada para determinar las interrelaciones y las ventajas y desventajas en la aplicación de estrategias de desarrollo sostenible, la capacidad de modelización y previsión económicas y la prestación de asistencia a los países menos adelantados con sus estrategias de desarrollo sostenible y sus estrategias de graduación. El subprograma complementará y facilitará la ejecución de los proyectos en marcha y previstos de la Cuenta para el Desarrollo, entre ellos: a) estrategias para mitigar las consecuencias de la graduación de la categoría de países menos adelantados; b) el apoyo a los países en desarrollo en su transición de las estrategias de desarrollo basadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio a unas estrategias de desarrollo sostenible más amplias mediante un análisis de política basado en la modelización; c) instrumentos integrados de modelización para respaldar las políticas de desarrollo sostenible con base empírica; y d) el aumento de la coherencia de las políticas mediante la promoción de la coordinación institucional y el fortalecimiento de la relación entre la ciencia y las políticas en las evaluaciones integradas (proyecto conjunto con el subprograma 5). También se utilizará el subprograma para movilizar recursos destinados a proyectos financiados con cargo a recursos extrapresupuestarios.					
b) Mayor capacidad de los países menos adelantados para hacer frente a las limitaciones, con miras a aprovechar las medidas internacionales de apoyo y prepararse para la graduación, mejorando los progresos de desarrollo a fin de acelerar la graduación en el contexto más amplio de la Agenda 2030 y el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020	Mayor número de países menos adelantados que aprovechan las medidas internacionales de apoyo y preparan su graduación mediante la incorporación de medidas de apoyo en sus estrategias nacionales de desarrollo, así como mejorando las estrategias de transición gradual Base de referencia 2014-2015: 4 Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 8						

<p>c) Mayor capacidad nacional para evaluar los costos y beneficios de las diversas opciones de política y aumentar las sinergias y la coherencia entre diversas políticas macroeconómicas, sectoriales, sociales, ambientales y energéticas para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030</p>	<p>Mayor número de documentos de política, contribuciones previstas determinadas a nivel nacional, planes nacionales de desarrollo y estrategias nacionales que utilizan modelos a nivel de todo el sistema económico, sistemas energéticos, modelos hídricos y metodologías de evaluación integrada para lograr una transición hacia un crecimiento con bajas emisiones de carbono y elaborar estrategias integradas y coherentes en relación con la Agenda 2030</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 4 Estimación 2016-2017: 9 Meta 2018-2019: 11^a</p>
--	---

Resumen de los productos (participantes)^b			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	117	69	70
Seminarios y talleres	12 (397)	29 (430)	31 (520)
Total	129	98	101

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente a 9 y que la estimación para 2018-2019 aumente a 11.

^b Como resultado de los recursos adicionales, se prevé que el número de talleres aumente de 28 a 29 y que el número de participantes aumente de 415 a 430 en 2016-2017. Como resultado de los recursos adicionales, se prevé que el número de talleres aumente de 29 a 31 y que el número de participantes aumente de 500 a 520 en 2018-2019.

Subprograma 5. Administración pública y gestión del desarrollo

Entidad de ejecución: División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el periodo 2018-2019: programa 7, subprograma 7, logro previsto c)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para movilizar las instituciones públicas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y para facilitar su eficacia, responsabilidad, inclusividad y transparencia a todos los niveles		Personal temporario general	1 546,4	1 327,1	–	–	1 341,4
		Consultores	21,7	278,9	40,5	21,1	311,7
		Viajes de funcionarios	206,1	244,6	60,0	–	292,2
		Servicios por contrata	28,4	12,5	–	–	13,0
		Participantes en seminarios	278,6	589,1	50,0	53,4	653,1
		Total	2 081,2	2 452,2	150,5	74,5	2 611,4
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos					
a) Mayor capacidad para garantizar que las instituciones sean eficaces, inclusivas y responsables y estén estructuradas y preparadas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>i) Mayor número de declaraciones oficiales de compromiso de incorporar las estrategias y metodologías en políticas, programas y marcos legislativos e institucionales</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 21 Estimación 2016-2017: 22 Meta 2018-2019: 23^a</p> <p>ii) Mayor porcentaje de participantes que, tras recibir formación, aplican las metodologías y buenas prácticas en la administración pública y la gobernanza [porcentaje]</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 80 Estimación 2016-2017: 82 Meta 2018-2019: 83^b</p>	<p>El objetivo del subprograma es fortalecer la capacidad de los gobiernos nacionales y locales por medio de diversos tipos de actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con la formulación de arreglos institucionales; la movilización y preparación de las administraciones y los funcionarios públicos y el desarrollo de competencias de liderazgo para aplicar políticas a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la prestación de servicios públicos inclusivos, eficaces y que respondan a las necesidades, incluso mediante el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones; y el fomento de la rendición de cuentas del sector público respecto del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la facilitación de la participación de las personas en la toma de decisiones relacionadas con los programas de desarrollo y la promoción de alianzas innovadoras en apoyo de los Objetivos.</p> <p>Estas actividades de desarrollo de la capacidad se ejecutarán mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento a cargo de expertos internos y externos para la realización de evaluaciones y diagnósticos de las necesidades, además de misiones de formulación de políticas y estrategias relacionadas con las esferas sustantivas del subprograma; b) la capacitación en grupo a solicitud de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para promover la adopción de enfoques comunes entre los Estados Miembros; c) la celebración de reuniones para intercambiar experiencias; d) la producción de materiales de capacitación sobre metodologías avanzadas en materia de gobernanza y administración pública; y e) el establecimiento de nuevas redes y alianzas de administradores públicos, así como el fortalecimiento de las existentes, a fin de mejorar los vínculos entre los países en desarrollo por medio del intercambio de buenas prácticas y el aprendizaje entre pares.</p>					
b) Mayor capacidad para concebir y poner en práctica una prestación de servicios públicos innovadora e inclusiva, entre otras cosas mediante el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones	<p>Mayor número de países en desarrollo que utilizan activamente metodologías, manuales e instrumentos facilitados para mejorar la prestación de los servicios públicos, incluso mediante el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 21 Estimación 2016-2017: 23 Meta 2018-2019: 24^c</p>	<p>La estrategia de desarrollo de la capacidad en la esfera de la administración pública se basa en un enfoque integrado que vincula la labor normativa y analítica del subprograma con el apoyo que brinda al Comité de Expertos en Administración Pública. La estrategia estará dirigida a apoyar el principio básico de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de no dejar a nadie atrás, y tendrá la finalidad de producir resultados que sean sostenibles y se extiendan más allá de la duración de las actividades concretas de desarrollo de la capacidad ejecutadas, utilizando otros recursos y manteniendo la interacción con los países beneficiarios después de que concluyan las actividades. Se hará hincapié en ayudar a los países a aprender de las experiencias de los demás, incluso mediante la celebración de reuniones especializadas, viajes de estudios y la prestación de asesoramiento por medio de misiones y actividades de asesoramiento financiadas con cargo a los recursos extrapresupuestarios</p>					

c) Mayor capacidad para incluir la participación de las personas en la formulación, aplicación y revisión de las políticas y los planes de desarrollo sostenible y para promover la rendición de cuentas del sector público respecto del logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Mayor porcentaje de participantes que, tras recibir formación, aplican metodologías y buenas prácticas para incluir la participación de los ciudadanos y en la gobernanza [porcentaje]
	Base de referencia 2014-2015: 68
	Estimación 2016-2017: 69
	Meta 2018-2019: 83

El subprograma seguirá forjando alianzas en los niveles mundial, regional y nacional con instituciones interesadas en el desarrollo de la capacidad de la administración pública, especialmente a través de los asociados de la Red de las Naciones Unidas sobre Administración Pública, entre ellos la Comisión Económica y Social para Asia Occidental, la Comisión Económica para África, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, la Asociación Internacional de Escuelas e Institutos de Administración, el Instituto Internacional de Ciencias Administrativas y la Conferencia de Ministros Africanos de la Función Pública. También seguirá logrando la participación de los Gobiernos en la cooperación sur-sur. En relación con las cuestiones de desarrollo institucional y desarrollo de la capacidad de los recursos humanos, el subprograma seguirá colaborando con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Red de Directores de Recursos Humanos del Sector Público de África, la Asociación Africana para la Administración y Gestión Públicas, el Foro para la Capacitación de los Institutos de Gobernanza y el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo, entre otros. En cuanto a la prestación de servicios públicos que sean eficaces y respondan a las necesidades, incluso mediante el uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, el subprograma seguirá colaborando con la Unión Internacional de Telecomunicaciones, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Respecto de la participación de las personas y la rendición de cuentas del sector público, el subprograma seguirá colaborando con la Organización Internacional de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, la Asociación Internacional de Consejos Económicos y Sociales e Instituciones Análogas, el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, el Banco Mundial y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos. Se procurará lograr una cooperación sistemática con otros subprogramas, dada la naturaleza intersectorial de las instituciones y la administración públicas.

Los recursos adicionales para 2018-2019 por valor de 74.500 dólares se utilizarán para sufragar los gastos de consultores y viajes (de funcionarios y participantes), y se prevé que contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.

Resumen de los productos (participantes)^d			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	85	90	90
Seminarios y talleres	8 (954)	9 (1 200)	9 (1 200)
Total	93	99	99

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 21 a 22 y que la meta para 2018-2019 aumente de 22 a 23.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 80% a 82% y que la meta para 2018-2019 aumente de 82% a 83%.

^c Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 21 a 23 y que la meta para 2018-2019 aumente de 23 a 24.

^d Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 85 a 90 en 2016-2017. También se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 8 (954) a 9 (1.200) en 2016-2017 y en 2018-2019.

Subprograma 6. Gestión forestal sostenible

<i>Entidad de ejecución:</i> secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 7, subprograma 8, logro previsto e)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Promover el compromiso político a largo plazo de aplicar la gestión sostenible de todos los tipos de bosques a todos los niveles, en particular el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques y sus objetivos mundiales sobre los bosques, y contribuir a la implementación, el seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionados con los bosques	Personal temporario general	252,2	411,6	–	–	368,0
	Consultores	130,8	27,7	50,0	46,3	76,9
	Viajes de funcionarios	83,0	35,8	15,8	57,5	97,0
	Servicios por contrata	1,5	3,2	8,0	–	3,4
	Participantes en seminarios	220,0	133,5	5,0	–	183,9
Total		687,5	611,8	78,8	103,8	729,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>				
a) Mayor colaboración y coordinación en lo tocante a la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y árboles que no se encuentren en bosques entre Gobiernos, grupos principales, organizaciones regionales y subregionales, miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques y otros interesados	Mayor porcentaje de Estados Miembros a los que presta asistencia el subprograma que han puesto en marcha iniciativas en materia de políticas, asociaciones de colaboración y planes de acción para lograr una gestión forestal sostenible [porcentaje] Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 5 Meta 2018-2019: 9 ^a	El subprograma prestará apoyo a los Estados Miembros para integrar el plan estratégico de las Naciones Unidas para los bosques 2017-2030 en la Agenda 2030. Además, promoverá una mayor conciencia, en todos los niveles, de la función que desempeñan los bosques en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 más amplia sobre el desarrollo sostenible. En particular, las actividades de desarrollo de la capacidad se centrarán en dos esferas clave: a) la Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal, mediante el desarrollo de la capacidad para formular propuestas de proyectos que han de recibir financiación de instituciones financieras multilaterales y el desarrollo de la capacidad para preparar estrategias nacionales de financiación forestal; y b) la vigilancia, evaluación y presentación de informes, mediante el desarrollo de la capacidad de los Estados Miembros para vigilar y evaluar los progresos realizados en la aplicación de la gestión forestal sostenible, incluido el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques. Las actividades de desarrollo de la capacidad incluyen servicios de asesoramiento, talleres y la elaboración de propuestas de proyectos y estrategias que serán fundamentales para que puedan prever y movilizar fondos para la gestión forestal sostenible de una manera más eficaz a fin de alcanzar los objetivos mundiales sobre los bosques e implementar la Agenda 2030. La Red Mundial para la Facilitación de la Financiación Forestal seguirá movilizand una combinación de recursos extrapresupuestarios y financiación de programas para ejecutar sus actividades. Durante el bienio 2016-2017, la Red ayudará a por lo menos nueve Estados Miembros a formular propuestas de proyectos sobre la gestión forestal sostenible. Considerando que cuatro Estados Miembros han solicitado más asistencia y se prevé que otros países hagan lo propio en los meses venideros, se calcula que, durante el bienio 2018-2019, la Red ayudará a por lo menos 15 Estados Miembros a formular propuestas de proyectos o estrategias nacionales de financiación				
b) Mayor capacidad de los Estados Miembros para promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques y para aplicar el instrumento de las Naciones Unidas sobre los bosques, en especial el logro de sus objetivos mundiales, y para facilitar el acceso a la financiación para la gestión forestal sostenible	Mayor número de Estados Miembros que han obtenido financiación forestal con el apoyo del subprograma Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 10 Meta 2018-2019: 17 ^b					

Resumen de los productos (participantes)^c			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	25	41	79
Seminarios y talleres	5 (156)	20 (500)	34 (850)
Total	30	61	113

forestal. El apoyo adicional proporcionado por la Asamblea General para este bienio permitirá que la secretaría del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques preste apoyo para formular propuestas de proyectos o estrategias nacionales de financiación forestal a dos de los siguientes países que han expresado interés en recibir dicho apoyo: Fiji, Guinea, Kenya y la República Islámica del Irán.

También se prevé que el subprograma ejecute dos proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a saber, sobre el fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo para vigilar los avances en la gestión forestal sostenible en el contexto de la Agenda 2030 (10° tramo de la Cuenta para el Desarrollo) así como para fortalecer la capacidad de los países en desarrollo para mejorar la coherencia de las políticas intersectoriales en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con los bosques y la implementación de la Agenda 2030 (11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo). Además, el subprograma continuará ejecutando el proyecto de la Cuenta para el Desarrollo relativo al desarrollo de la capacidad para preparar planes nacionales de acción sobre la gestión forestal sostenible (9° tramo de la Cuenta para el Desarrollo). También se prevé que el subprograma preste servicios de asesoramiento para promover la aplicación de la gestión forestal sostenible como parte del Acuerdo Internacional sobre los Bosques.

El subprograma colabora estrechamente con los Estados Miembros, las comisiones regionales, las organizaciones intergubernamentales regionales y subregionales y las organizaciones miembros de la Asociación de Colaboración en materia de Bosques en el desempeño de sus actividades de desarrollo de la capacidad.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, la estimación para 2016-2017 aumentará a 5% y la estimación para 2018-2019, a 9%.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, la estimación para 2016-2017 aumentará a 10 y la estimación para 2018-2019, a 17.

^c Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 38 a 41 en 2016-2017 y de 73 a 79 en 2018-2019. También se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 11 a 20 en 2016-2017 y de 16 a 34 en 2018-2019.

Subprograma 7. Financiación para el desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> Oficina de Financiación para el Desarrollo del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 7, subprograma 9, logro previsto d)	<i>Gastos 2014-2015</i>	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Distribución 2017</i>	<i>Adición 2018-2019</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad de los encargados de formular políticas, las administraciones nacionales pertinentes y los organismos de ejecución de los países en desarrollo para elaborar y aplicar marcos de política encaminados a incrementar los recursos públicos internos y movilizar financiación adicional a largo plazo para invertir en el desarrollo sostenible	Personal temporario general	413,3	411,6	-	368,4	810,7
	Consultores	230,1	62,5	1,4	65,4	132,9
	Viajes de funcionarios	52,3	34,0	14,3	-	35,3
	Servicios por contrata	10,6	3,2	0,6	-	3,4
	Participantes en seminarios	415,9	83,1	70,2	-	71,6
	Total	1 122,2	594,4	86,5	433,8	1 053,9

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>
a) Mayor capacidad para elaborar y aplicar sistemas tributarios más eficaces y eficientes, incluidas políticas de tratados de doble tributación orientadas al desarrollo sobre la base de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo, con miras a mejorar el clima de inversión, al tiempo que se aumentan los ingresos tributarios para la financiación del desarrollo sostenible	Número de participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad que reconocen tener una mayor capacidad para negociar, administrar e interpretar los tratados de doble tributación, sobre la base de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo Base de referencia 2014-2015:40 Estimación 2016-2017: 30 Meta 2018-2019: 45 ^a	La estrategia de desarrollo de la capacidad del subprograma se centrará en las esferas siguientes: a) la negociación, administración e interpretación de los acuerdos fiscales, sobre la base de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación entre Países Desarrollados y Países en Desarrollo; b) las cuestiones prácticas de la fijación de precios de transferencia para los países en desarrollo; c) las cuestiones prácticas de la protección y ampliación de la base tributaria de los países en desarrollo; y d) las cuestiones relacionadas con la movilización de financiación fiscalmente sostenible a largo plazo para financiar el desarrollo sostenible. En el marco de la movilización de recursos para la inversión en el desarrollo sostenible de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, será fundamental el papel que han de desempeñar la ampliación de la base tributaria y la lucha eficaz contra la evasión de impuestos y la fuga de capitales mediante políticas fiscales orientadas hacia el desarrollo, sistemas tributarios modernizados y procedimientos eficientes de recaudación de impuestos. No obstante, muchos países en desarrollo carecen de sistemas nacionales adecuados para recaudar impuestos y proteger su base tributaria de manera eficaz, y la renta pública de esos países, en particular la de los países menos adelantados, sigue siendo en gran parte insuficiente para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible. Muchos de estos países también necesitan adquirir un mayor conocimiento de las cuestiones relacionadas con la movilización de financiación adicional a largo plazo para invertir en el desarrollo sostenible, y aumentar su capacidad para determinar los medios de aplicación. En el plano internacional, suelen no contar con la capacidad para negociar y aplicar eficazmente tratados de doble tributación, los cuales desempeñan un papel fundamental en la promoción de las corrientes de inversión entre países, el intercambio de bienes y servicios, la circulación de capitales y personas y la transferencia de tecnología. La estrategia de desarrollo de la capacidad se ejecutará por medio de: a) seminarios de capacitación regionales en las esferas mencionadas, entre ellos algunos organizados junto con asociados regionales y nacionales; b) talleres nacionales en países piloto que abordarán sus necesidades específicas; c) misiones de seguimiento a los países en las que se los ayudará a poner
b) Mayor capacidad para proteger y ampliar la base tributaria, entre otras cosas afrontando la manipulación de los precios de transferencia, con miras a aumentar la movilización de recursos internos para la financiación del desarrollo sostenible	Número de participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad que reconocen tener una mayor capacidad para afrontar cuestiones relacionadas con la protección y la ampliación de la base tributaria, en particular en la esfera de la fijación de precios de transferencia Base de referencia 2014-2015:90 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019: 120 ^b	

c) Mayor conciencia y conocimiento sobre cuestiones relacionadas con la movilización de financiación fiscalmente sostenible a largo plazo para invertir en el desarrollo sostenible y mayor capacidad para determinar instrumentos pertinentes para la aplicación	<p>Número de participantes en las actividades de desarrollo de la capacidad que reconocen tener una mayor conciencia y conocimiento sobre cuestiones relacionadas con la movilización de financiación a largo plazo y una mayor capacidad para determinar medios de aplicación</p> <p>Base de referencia 2014-2015: Estimación 2016-2017: 10 Meta 2018-2019: 15^c</p>			<p>en práctica las aptitudes y los conocimientos adquiridos a través de los seminarios regionales y los talleres nacionales con el fin de aplicar el marco de política deseado; d) la elaboración de guías, manuales, instrumentos en línea y otros materiales prácticos con el objetivo de que se utilicen para la ejecución de las actividades mencionadas anteriormente; y e) el establecimiento de nuevas redes de funcionarios públicos pertinentes y el fortalecimiento de las ya existentes a fin de mejorar la cooperación sur-sur. Los recursos adicionales para 2018-2019 se destinarán a sufragar los gastos de consultores y personal temporario general, y se espera que contribuyan a aumentar el número de talleres y seminarios de desarrollo de la capacidad y las misiones de asistencia técnica encaminadas a abordar cuestiones de movilización de recursos, con miras a apoyar la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>Además, el subprograma ejecutará sus dos proyectos del 9º tramo de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que tendrán por objeto fortalecer la capacidad de los funcionarios fiscales pertinentes de los países en desarrollo para: a) utilizar con eficacia los tratados de doble tributación sobre la base de la Convención Modelo de las Naciones Unidas sobre la Doble Tributación, a fin de mejorar el clima de inversión, aumentar los ingresos tributarios y combatir la evasión de impuestos para financiar el desarrollo sostenible; y b) proteger y ampliar la base tributaria de los países en desarrollo, con miras a aumentar la movilización de recursos internos para la financiación del desarrollo sostenible. Los principales instrumentos que se utilizarán para llevar a cabo las actividades previstas en el marco de estos proyectos serán actividades de capacitación a nivel mundial, regional y nacional, así como guías, manuales y carpetas de material práctico preparados en conjunto con fondos extrapresupuestarios.</p> <p>El subprograma ha desarrollado una relación de trabajo sólida con algunas organizaciones tributarias regionales, en particular con el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias y el Foro Africano de Administración Tributaria. Además, se ha establecido una plataforma de cooperación conjunta de organizaciones internacionales, entre ellas las Naciones Unidas, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, el Fondo Monetario Internacional y el Grupo Banco Mundial, con miras a elaborar carpetas de material que servirán para ayudar a los países en desarrollo a adoptar medidas encaminadas a hacer frente a la erosión de la base y abordar otras cuestiones tributarias internacionales de importancia.</p>
Resumen de los productos (participantes)^d				
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>	
Servicios de asesoramiento	45	55	75	
Seminarios y talleres	7 (166)	4 (150)	6 (210)	
Total	52	59	81	
.				

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 20 a 30 y que la meta para 2018-2019 aumente de 40 a 45.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 70 a 80 y que la meta para 2018-2019 aumente de 110 a 120.

^c Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 5 a 10 y que la meta para 2018-2019 aumente de 10 a 15.

^d Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento en 2016-2017 aumente de 50 a 55 y que la meta para 2018-2019 aumente de 60 a 75. También se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 3 (120) a 4 (150) en 2016-2017 y de 4 (150) a 6 (210) en 2018-2019.

Subprograma 8. Población

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 7, subprograma 5, logro previsto b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Facilitar efectivamente el examen por los Estados Miembros de los progresos realizados para seguir aplicando el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y los instrumentos pertinentes de la agenda de las Naciones Unidas para el desarrollo, incluidos ciertos indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la población		Personal temporario general	–	–	124,7	266,6	262,4
		Consultores	–	–	25,0	–	–
		Viajes de funcionarios	–	–	15,0	8,9	9,3
		Servicios por contrata	–	–	2,0	1,5	1,6
		Participantes en seminarios	–	–	16,0	–	0,1
		Total	–	–	182,7	277,0	273,4
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor capacidad de las oficinas gubernamentales y los profesionales nacionales para reunir, analizar y difundir datos que resultan pertinentes para evaluar determinadas metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la población	<p>i) Número de países que cuentan con datos producidos a partir de metodologías validadas y puestas a prueba respecto del indicador 10.7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativo a los países que han aplicado políticas migratorias bien gestionadas</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 15 Meta 2018-2019: 60</p> <p>ii) Porcentaje de participantes que, tras recibir capacitación, aplicaron las recomendaciones en torno a la recopilación y comunicación de datos sobre políticas migratorias bien gestionadas</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 60 Meta 2018-2019: 70</p>	<p>Las actividades del programa de desarrollo de la capacidad del subprograma estarán concebidas para facilitar la recopilación, el examen y la comunicación por parte de los Estados Miembros de información sobre las metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la población.</p> <p>El subprograma se ejecutará por medio de: a) servicios de asesoramiento, a petición de los Gobiernos, encaminados a fortalecer la capacidad de las oficinas nacionales de estadística y los ministerios competentes; b) talleres y seminarios de capacitación para países en desarrollo sobre diversos aspectos del análisis de la población y la demografía; y c) la elaboración, puesta a prueba y aplicación de una metodología para medir el indicador 10.7.2 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y la producción de materiales técnicos y de capacitación sobre este indicador que sean adecuados para su uso en las misiones de asistencia técnica y los talleres de capacitación.</p> <p>La labor se coordinará y llevará a cabo en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM), la cual codirige, junto con el Departamento, la producción de información comparable a nivel internacional respecto del indicador 10.7.2.</p> <p>Estas actividades complementarán las actividades financiadas por la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y se integrarán plenamente en dichas actividades, incluida la colaboración con el subprograma 3 (Estadística) para reforzar la recopilación y el uso de datos sobre migración internacional en el contexto de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros recursos extrapresupuestarios que se centran en la mejora de la capacidad nacional para recopilar, analizar y difundir datos pertinentes para las metas y los indicadores de los Objetivos relacionados con la población.</p> <p>Los recursos adicionales permitirán contar con un asesor interregional para planificar, coordinar y aplicar un conjunto ampliado de actividades previstas en el marco del subprograma, incluidos trabajos adicionales sustantivos para desarrollar, validar y aplicar una recopilación sistemática de datos sobre el indicador 10.7.2 relativo a las políticas migratorias bien gestionadas.</p>					

Resumen de los productos (participantes)			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	–	1	4
Seminarios y talleres	–	1(10)	1 (15)
Total	–	2	5

El subprograma complementa y refuerza los proyectos y actividades en curso dedicados a desarrollar la capacidad nacional para examinar y vigilar los progresos realizados en el logro de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la población. Los resultados obtenidos se comunicarán a los períodos de sesiones anuales de la Comisión de Población y Desarrollo y en las reuniones periódicas del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y contribuirán a los exámenes temáticos de los progresos realizados respecto de los Objetivos que tienen lugar en el foro político de alto nivel. Los recursos adicionales aprobados para 2017 permitirán ampliar las actividades para apoyar una producción más sistemática de datos sobre determinados indicadores de los Objetivos, de la manera que se indica más arriba.

2. Comercio y desarrollo: 2.776.700 dólares

- 23.36 La Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) ejecuta las actividades de este sector para contribuir al cumplimiento del programa 10 (Comercio y desarrollo) del plan por programas bienal para el período 2018-2019. Las actividades se centran en a) la prestación de asesoramiento técnico sobre las opciones de política y sus consecuencias y sobre las oportunidades de asistencia técnica en las esferas del comercio y la inversión y esferas conexas, basándose principalmente en los mandatos y las cuestiones de política que se establecieron en el Maafikiano de Nairobi y otros mandatos pertinentes; b) la capacitación de los funcionarios gubernamentales y los responsables de las políticas en cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, con miras a acrecentar su capacidad para estructurar respuestas de política más eficaces e integradas a los cambios en la economía mundial, como se estipuló en el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok y se volvió a confirmar en el Consenso de São Paulo y el Mandato de Doha; y c) el asesoramiento sobre políticas, el apoyo técnico y la coordinación de las políticas relativas a la asistencia técnica en materia de comercio, en particular en el contexto del marco integrado mejorado, que proporcionan a los países menos adelantados los seis organismos pertinentes (la UNCTAD, la Organización Mundial del Comercio, el Centro de Comercio Internacional, el PNUD, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional).

Cuadro 23.8

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 268,3	1 424,5	162,3	11,4	1 586,8	55,2	1 642,0
Viajes de funcionarios	327,7	353,3	(22,7)	(6,4)	330,6	13,0	343,6
Subvenciones y contribuciones	566,4	723,5	40,0	5,5	763,5	27,6	791,1
Total	2 162,4	2 501,3	179,6	7,2	2 680,9	95,8	2 776,7

Subprograma 1. Globalización, interdependencia y desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Globalización y Estrategias de Desarrollo de la UNCTAD		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 10, subprograma 1, logros previstos a), b), c) y d)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivos:</i>						
a) Fortalecer la capacidad de formulación de políticas de los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países de economía en transición en materia de macroeconomía, comercio, inversiones, tecnología y cuestiones conexas, en particular para formular políticas intersectoriales que contribuyan a las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible		Personal temporario general	209,2	247,9	30,0	287,5
		Viajes de funcionarios	64,3	66,1	–	65,9
		Capacitación	141,9	180,9	10,0	197,8
		Total	415,4	494,8	40,0	551,2
b) Colmar las lagunas en materia de creación de capacidad y formulación de políticas respondiendo a las necesidades inmediatas de asistencia expresadas por los Gobiernos y las organizaciones regionales, y proporcionar orientación en la elaboración de proyectos a largo y corto plazo, a fin de que respondan a las necesidades de los países beneficiarios						
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>				
a) Mejor comprensión por los funcionarios gubernamentales de las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, así como de las consecuencias y la interdependencia de las distintas políticas sectoriales y la estrategia nacional de desarrollo	<p>Porcentaje de funcionarios gubernamentales capacitados que consideran que los cursos dictados según lo estipulado en el párrafo 166 (cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional) los han ayudado en forma decisiva a comprender las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 80 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019: 80</p>	<p>Las actividades incluirán cinco cursos de formación regionales sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional y cursos breves en Ginebra cuando sean necesarios, a cargo de expertos en políticas de todos los subprogramas de la UNCTAD y de profesionales de referencia a nivel local procedentes de las comisiones regionales, los Gobiernos, el mundo académico e instituciones del sector privado. Los cursos aumentan los conocimientos y la capacidad de los encargados de la formulación de políticas y los expertos en finanzas e inversiones que se ocupan de cuestiones relativas al comercio y el desarrollo. Proporcionan a los funcionarios gubernamentales información clave actualizada y análisis de políticas macroeconómicas, comerciales y de inversión y políticas conexas, y los ayudan a comprender mejor las consecuencias y los vínculos entre las políticas sectoriales y su contribución a las estrategias nacionales de desarrollo. Los cursos se han concebido con especial atención a las particularidades regionales y nacionales, el intercambio de experiencias y ejercicios prácticos de simulación y negociación de políticas en materia de formulación de políticas sectoriales e intersectoriales.</p> <p>Se prestarán servicios de asesoramiento cuando haya necesidad de asistencia inmediata y en respuesta a las solicitudes de los Gobiernos beneficiarios. Estos servicios reforzarán aún más la interacción entre la capacidad de investigación y análisis de las políticas y las actividades operacionales.</p>				
b) Mayor conciencia y conocimiento de las opciones en materia de políticas y sus consecuencias	<p>Número de destinatarios de servicios de asesoramiento que confirman la utilidad del asesoramiento sobre políticas proporcionado</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 80 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019^b: 42</p>	<p>Los recursos adicionales aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se utilizarían para sufragar servicios de asesoramiento, en consonancia con la mayor prominencia de la función de la UNCTAD en la financiación para el desarrollo, como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, definida en el párrafo 88 de la Agenda de Acción y detallada en el Maafikiano de Nairobi.</p>				

Resumen de los productos (participantes)^c			
	<i>Cifras reales</i> 2014-2015	<i>Estimación</i> 2016-2017	<i>Estimación</i> 2018-2019
Servicios de asesoramiento	4	6	8
Seminarios y talleres ^a	6 (75)	5 (100)	5 (110)
Total	10	11	13

^a Organizados de forma integrada con los subprogramas 1, 2, 3 y 4 en el marco de los cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional.

^b Debido a los servicios de asesoramiento adicionales.

^c Los recursos aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba se utilizarían para sufragar los servicios de asesoramiento adicionales, conforme a los mandatos de la UNCTAD.

Subprograma 2. Inversión y empresa

<i>Entidad de ejecución:</i> División de la Inversión y la Empresa de la UNCTAD		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 10, subprograma 2, logros previstos a), b), c) y d)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivos:</i>							
a) Fortalecer la capacidad de formulación de políticas de los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países de economía en transición en materia de macroeconomía, comercio, inversiones, tecnología y cuestiones conexas, en particular para formular políticas intersectoriales que contribuyan a las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible		Personal temporario general	209,2	247,9	30,0	30,0	287,5
		Viajes de funcionarios	61,5	66,1	–	–	65,9
		Capacitación	141,9	180,9	10,0	10,0	197,8
		Total	412,6	494,8	40,0	40,0	551,2
b) Colmar las lagunas en materia de creación de capacidad y formulación de políticas respondiendo a las necesidades inmediatas de asistencia expresadas por los Gobiernos y las organizaciones regionales, y proporcionar orientación en la elaboración de proyectos a largo y corto plazo, a fin de que respondan a las necesidades de los países beneficiarios							
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mejor comprensión por los funcionarios gubernamentales de las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, así como de las consecuencias y la interdependencia de las distintas políticas sectoriales y la estrategia nacional de desarrollo	<p>Porcentaje de funcionarios gubernamentales capacitados que consideran que los cursos dictados según lo estipulado en el párrafo 166 (cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional) los han ayudado en forma decisiva a comprender las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 80 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019: 80</p>	<p>Las actividades incluirán cinco cursos de formación regionales sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional y cursos breves en Ginebra cuando sean necesarios, a cargo de expertos en políticas de todos los subprogramas de la UNCTAD y de profesionales de referencia a nivel local procedentes de las comisiones regionales, los Gobiernos, el mundo académico e instituciones del sector privado.</p> <p>El principal centro de atención de los servicios de asesoramiento será el desarrollo de la capacidad a nivel nacional e internacional para diseñar y aplicar políticas de inversión con miras a cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible sobre la base de los resultados del Foro Mundial de Inversiones de 2018 y el <i>World Investment Report</i>. El desarrollo de la capacidad se realizará mediante servicios de asesoramiento especiales por parte de expertos técnicos en la financiación de sectores de los Objetivos; la preparación de análisis de las políticas de inversión y el asesoramiento sobre políticas conexas para atraer inversiones internacionales y beneficiarse de ellas; la aplicación de las mejores prácticas en la promoción y facilitación de la inversión; y la prestación de apoyo a las negociaciones sobre los acuerdos internacionales de inversión.</p> <p>Los recursos adicionales aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se utilizarían para sufragar servicios de asesoramiento, en consonancia con la mayor prominencia de la función de la UNCTAD en la financiación para el desarrollo, como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, definida en el párrafo 88 de la Agenda de Acción y detallada en el Maafikiano de Nairobi.</p>					
b) Mayor conciencia y conocimiento de las opciones en materia de políticas y sus consecuencias	<p>Número de destinatarios de servicios de asesoramiento que confirman la utilidad del asesoramiento sobre políticas proporcionado</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 38 Estimación 2016-2017: 38 Meta 2018-2019^b: 42</p>						

Resumen de los productos (participantes)^c			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	3	4	6
Seminarios y talleres	4 (50)	4 (100)	5 (110)
Total	7	8	11

^a Organizados de forma integrada con los subprogramas 1, 2, 3 y 4 en el marco de los cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional.

^b Debido a los servicios de asesoramiento adicionales.

^c Los recursos aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba se utilizarían para sufragar los servicios de asesoramiento adicionales, conforme a los mandatos de la UNCTAD.

Subprograma 3. Comercio internacional

<i>Entidad de ejecución:</i> División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos de la UNCTAD		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 10, subprograma 3, logros previstos a), b), c), d) y e)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivos:</i>							
a) Fortalecer la capacidad de formulación de políticas de los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países de economía en transición en materia de macroeconomía, comercio, inversiones, tecnología y cuestiones conexas, en particular para formular políticas intersectoriales que contribuyan a las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible		Personal temporario general	209,2	247,9	30,0	30,0	287,5
b) Colmar las lagunas en materia de creación de capacidad y formulación de políticas respondiendo a las necesidades inmediatas de asistencia expresadas por los Gobiernos y las organizaciones regionales, y proporcionar orientación en la elaboración de proyectos a largo y corto plazo, a fin de que respondan a las necesidades de los países beneficiarios		Viajes de funcionarios	63,3	66,1	–	–	65,9
		Capacitación	140,7	180,9	10,0	10,0	197,8
		Total	413,2	494,8	40,0	40,0	551,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mejor comprensión por los funcionarios gubernamentales de las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, así como de las consecuencias y la interdependencia de las distintas políticas sectoriales y la estrategia nacional de desarrollo	<p>Porcentaje de funcionarios gubernamentales capacitados que consideran que los cursos dictados según lo estipulado en el párrafo 166 (cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional) los han ayudado en forma decisiva a comprender las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 80 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019: 80</p>	<p>Las actividades incluirán cinco cursos de formación regionales sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (de tres semanas cada uno) y cursos breves en Ginebra cuando sean necesarios, a cargo de expertos en políticas de todos los subprogramas de la UNCTAD y de profesionales de referencia a nivel local procedentes de las comisiones regionales, los Gobiernos, el mundo académico e instituciones del sector privado.</p> <p>Se proporcionarán servicios de asesoramiento con un enfoque basado en la demanda para ayudar a los países en desarrollo a a) negociar acuerdos comerciales bilaterales, regionales y multilaterales y optimizar los beneficios para el desarrollo; b) aumentar su participación en la producción y el comercio mundiales de servicios; c) afrontar las repercusiones en materia de comercio y desarrollo de las medidas no arancelarias; d) fortalecer la capacidad analítica para la formulación de políticas y las negociaciones comerciales, e integrar las cuestiones relacionadas con el comercio y el desarrollo en políticas comerciales nacionales que contribuyan a la capacidad productiva, la inclusión, el empoderamiento de las mujeres y la creación de empleo, en particular en los países menos adelantados; e) promover la utilización de políticas eficaces de competencia y protección del consumidor para lograr competitividad nacional e internacional y hacer frente a las prácticas contrarias a la competencia; f) encarar las cuestiones relativas a la interacción entre el comercio y el medio ambiente en el contexto de la promoción del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza; g) difundir las mejores prácticas sobre alianzas de colaboración para el comercio y el desarrollo que puedan contribuir al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; y h) apoyar a los países para que incrementen la contribución de la economía creativa al desarrollo inclusivo y sostenible.</p> <p>Los recursos adicionales aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se utilizarían para sufragar servicios de asesoramiento, en consonancia con la mayor prominencia de la función de la UNCTAD en la financiación para el desarrollo, como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, definida en el párrafo 88 de la Agenda de Acción y detallada en el Maafikiano de Nairobi.</p>					
b) Mayor conciencia y conocimiento de las opciones en materia de políticas y sus consecuencias	<p>Número de destinatarios de servicios de asesoramiento que confirman la utilidad del asesoramiento sobre políticas proporcionado</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 38 Estimación 2016-2017: 38 Meta 2018-2019^b: 42</p>						

Resumen de los productos (participantes)			
	<i>Cifras reales</i> 2014-2015	<i>Estimación</i> 2016-2017	<i>Estimación</i> 2018-2019
Servicios de asesoramiento	3	4	6
Seminarios y talleres ^c	4 (50)	4 (100)	5 (110)
Total	7	8	11

^a Organizados de forma integrada con los subprogramas 1, 2, 3 y 4 en el marco de los cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional.

^b Debido a los servicios de asesoramiento adicionales.

^c Los recursos aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba se utilizarían para sufragar los servicios de asesoramiento adicionales, conforme a los mandatos de la UNCTAD.

Subprograma 4. Tecnología y logística

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Tecnología y Logística de la UNCTAD		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 10, subprograma 4, logros previstos a), b) y c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivos:</i>		Personal temporario general	209,2	247,9	30,0	30,0	287,5
a) Fortalecer la capacidad de formulación de políticas de los países menos adelantados, los países en desarrollo y los países de economía en transición en materia de macroeconomía, comercio, inversiones, tecnología y cuestiones conexas, en particular para formular políticas intersectoriales que contribuyan a las estrategias nacionales para el desarrollo sostenible		Viajes de funcionarios	74,3	66,1	–	–	65,9
b) Colmar las lagunas en materia de creación de capacidad y formulación de políticas respondiendo a las necesidades inmediatas de asistencia expresadas por los Gobiernos y las organizaciones regionales, y proporcionar orientación en la elaboración de proyectos a largo y corto plazo, a fin de que respondan a las necesidades de los países beneficiarios		Capacitación	141,9	180,9	10,0	10,0	197,8
		Total	425,4	494,8	40,0	40,0	551,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mejor comprensión por los funcionarios gubernamentales de las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional, así como de las consecuencias y la interdependencia de las distintas políticas sectoriales y la estrategia nacional de desarrollo	<p>Porcentaje de funcionarios gubernamentales capacitados que consideran que los cursos dictados según lo estipulado en el párrafo 166 (cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional) los han ayudado en forma decisiva a comprender las cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 80 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019: 80</p>	<p>Las actividades del subprograma incluirán cinco cursos de formación regionales sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional (de tres semanas cada uno) y cursos breves en Ginebra cuando sean necesarios, a cargo de expertos en políticas de todos los subprogramas de la UNCTAD y de profesionales de referencia a nivel local procedentes de las comisiones regionales, los Gobiernos, el mundo académico e instituciones del sector privado. A fin de alcanzar el objetivo señalado, la capacitación seguirá teniendo dos direcciones estratégicas, encaminadas a reforzar los efectos de la actividad en lo que respecta tanto a su pertinencia como a la implantación de conocimientos en los países participantes, como se indica a continuación:</p> <p>1. Pertinencia de la capacitación:</p> <p>a) En el programa se integrarán de manera coherente tres niveles de conocimiento:</p> <p>i) conocimiento de las cuestiones mundiales (curso impartido por personal de la UNCTAD);</p> <p>ii) conocimiento de las cuestiones regionales (curso impartido por expertos de las comisiones regionales competentes, dependiendo de la región en que se organice la capacitación);</p> <p>iii) conocimiento de las cuestiones locales (curso impartido por expertos locales del país anfitrión);</p> <p>b) En el marco del programa también se hará hincapié en el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas entre los participantes procedentes de la misma región, tanto mediante presentaciones y debates formales y el uso de instrumentos avanzados de la tecnología de la información y las comunicaciones como en contextos oficiosos;</p> <p>2. Implantación de conocimientos en los países participantes:</p>					
b) Mayor conciencia y conocimiento de las opciones en materia de políticas y sus consecuencias	<p>Número de destinatarios de servicios de asesoramiento que confirman la utilidad del asesoramiento sobre políticas proporcionado</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 38 Estimación 2016-2017: 38 Meta 2018-2019^b: 42</p>						

a) Tanto en la selección de los participantes como en las evaluaciones y el seguimiento después de los cursos, se prestará especial atención a que no solo utilice los conocimientos adquiridos el participante directo en la capacitación, sino que los traspare a su propio departamento en seminarios, redactando informes o proporcionando orientación a otros colegas. También se hará hincapié en que los participantes deberán permanecer en los cargos para los que recibirán capacitación durante un tiempo suficiente para poder aplicar sus nuevos conocimientos en beneficio de sus departamentos y países, en particular mediante la difusión de conocimientos para fortalecer las instituciones;

b) En el marco del programa de capacitación también se invitará a expertos de la región en calidad de participantes o especialistas, cuando proceda.

Los recursos adicionales aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se utilizarían para sufragar cuatro reuniones informativas, entre otras cosas a nivel ministerial, sobre cómo definir y coordinar estrategias nacionales de desarrollo orientadas hacia el desarrollo sostenible. La iniciativa de las reuniones informativas, cuya organización fue encomendada en el Maafikiano de Nairobi, se implementará de forma integrada, teniendo en cuenta la labor de todos los subprogramas y las opciones de política que promueve la UNCTAD. Esta nueva actividad se propone en consonancia con la mayor prominencia de la función de la UNCTAD en la financiación para el desarrollo, como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, definida en el párrafo 88 de la Agenda de Acción y detallada en el Maafikiano de Nairobi.

Se prestarán servicios de asesoramiento cuando haya necesidad de asistencia inmediata y en respuesta a las solicitudes de los Gobiernos beneficiarios.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	3	3	3
Seminarios y talleres ^{a, d}	12 (362)	12 (450)	16 (510)
Becas ^a	94	100	110
Total	127	115	129

^a Organizados de forma integrada con los subprogramas 1, 2, 3 y 4 en el marco de los cursos de formación sobre cuestiones fundamentales de la agenda económica internacional.

^b Debido a los servicios de asesoramiento adicionales.

^c Los recursos aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba se utilizarían para sufragar los seminarios adicionales sobre las estrategias nacionales de desarrollo.

^d Incluidas las cuatro reuniones informativas, entre otras cosas a nivel ministerial, sobre cómo definir y coordinar estrategias nacionales de desarrollo orientadas hacia el desarrollo sostenible, organizadas de forma integrada con todos los subprogramas de la UNCTAD.

Subprograma 5. África, países menos adelantados y programas especiales

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Tecnología y Logística de la UNCTAD		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 10, subprograma 5, logros previstos a), b), c) y d)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Proporcionar conocimientos técnicos y prestar servicios de asesoramiento de alto nivel, incluido asesoramiento sobre el terreno, a los Estados Miembros y elaborar planes y estrategias concretos para ayudar a los países menos adelantados a incorporar mejor sus políticas y prioridades comerciales en las estrategias de lucha contra la pobreza y los planes nacionales de desarrollo, y aumentar la implicación nacional en esas políticas, planes y decisiones prioritarias, en particular en lo relativo a las necesidades de asistencia técnica en materia de comercio en el contexto del Marco Integrado Mejorado para los Países Menos Adelantados		Personal temporario general	431,5	433,0	42,3	42,3	491,9
		Viajes de funcionarios	64,3	89,0	–	–	80,2
		Total	495,8	522,1	42,3	42,3	572,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mejor integración de las políticas y prioridades de comercio en los planes nacionales de desarrollo mediante, entre otras cosas, el Marco Integrado Mejorado para los Países Menos Adelantados	Número de países menos adelantados que han logrado avances en la incorporación de las políticas y prioridades en materia de comercio en sus planes nacionales de desarrollo y que han aplicado las matrices de acción del Marco Integrado Mejorado, si bien se reconoce que hay muchos factores que influyen en este indicador Base de referencia 2014-2015: 12 Estimación 2016-2017: 13 Meta 2018-2019: 12	<p>Se proporcionarán servicios de asesoramiento y estudios analíticos para responder a las solicitudes de los países de que se terminen de actualizar sus estudios de diagnóstico de la integración comercial y se organicen actividades de seguimiento conexas (Djibouti, Etiopía, Malí, Mozambique y el Níger) y se fortalezca su capacidad para incorporar el comercio en las estrategias de desarrollo (Burkina Faso y Gambia) y para prestar asistencia inmediata a los Gobiernos beneficiarios que la soliciten. Se dará especial importancia a las actividades regionales derivadas de las solicitudes de los países en relación con la segunda fase de la aplicación del Marco Integrado Mejorado.</p> <p>Este enfoque estratégico está en consonancia con el Mandato de Doha y el Maafikiano de Nairobi, en que se pidió a la UNCTAD que mejorara sus contribuciones efectivas al Marco Integrado Mejorado. En el Programa de Acción en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 se reconoció la importancia fundamental de aplicar medidas eficaces de asistencia técnica y fomento de la capacidad relacionados con el comercio para los países menos adelantados, con carácter prioritario, entre otras cosas mejorando la proporción de asistencia a los países menos adelantados destinada a la Ayuda para el Comercio y al Marco Integrado Mejorado.</p> <p>En este contexto, los conocimientos técnicos sobre la promoción de los productos tradicionales de las comunidades rurales, a través de las indicaciones geográficas y las iniciativas de “hecho en”, seguirán siendo un elemento de la actualización de los estudios de diagnóstico de la integración comercial y otras iniciativas sobre el acceso a los mercados. En el Maafikiano de Nairobi se incluyó el nuevo mandato de prestar asistencia a los países menos adelantados en el aprovechamiento de distintos programas e iniciativas, como los regímenes de acceso a los mercados libre de derechos y contingentes, las normas de origen preferenciales para esos países y la exención relativa a los servicios de los países menos adelantados, así como la asistencia específica por medio de iniciativas como el Marco Integrado Mejorado y la Ayuda para el Comercio. En la meta 17.12 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible se hace un llamamiento a adoptar medidas similares. Se proporcionarán conocimientos técnicos y servicios de asesoramiento de alto nivel y actividades de capacitación basados en la demanda, en particular mediante actividades en</p>					
b) Mayor conciencia y conocimiento de las opciones de política y sus consecuencias, en particular en lo que respecta a aprovechar mejor el acceso a los mercados y las normas de origen	Número de destinatarios de servicios de asesoramiento que confirman la utilidad del asesoramiento sobre políticas proporcionado Base de referencia 2014-2015: 38 Estimación 2016-2017: 38 Meta 2018-2019: 42						

Resumen de los productos (participantes)^b	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	10	11	14
Seminarios y talleres	12 (400)	8 (300)	8 (300)
Total	22	19	22

los países, a los Estados Miembros con miras a aumentar la capacidad de estos países para formular políticas comerciales dirigidas por los propios países y aprovechar mejor las oportunidades de acceso a los mercados y la facilitación del comercio mediante una mayor participación en las iniciativas comerciales regionales y multilaterales.

Los recursos adicionales aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo se utilizarían para sufragar servicios de asesoramiento, en consonancia con la mayor prominencia de la función de la UNCTAD en la financiación para el desarrollo, como centro de coordinación del sistema de las Naciones Unidas para el tratamiento integrado del comercio y el desarrollo y las cuestiones interrelacionadas en las esferas de las finanzas, la tecnología, la inversión y el desarrollo sostenible, definida en el párrafo 88 de la Agenda de Acción y detallada en el Maafikiano de Nairobi.

^a Debido a los servicios de asesoramiento adicionales.

^b Los recursos aprobados en el marco de la Agenda de Acción de Addis Abeba se utilizarían para sufragar los servicios de asesoramiento adicionales, conforme a los mandatos de la UNCTAD.

3. Asentamientos humanos: 1.822.700 dólares

- 23.37 ONU-Hábitat ejecuta las actividades de este sector para contribuir al cumplimiento del programa 12 (Asentamientos humanos) del plan por programas bienal para el período 2018-2019. En el marco del programa se ofrecen conocimientos técnicos y apoyo operacional a los Gobiernos que los solicitan y a otros asociados de la Nueva Agenda Urbana mediante a) servicios de asesoramiento de corta duración sobre cuestiones de alta prioridad seleccionadas estratégicamente; b) la detección, el desarrollo y la puesta en marcha de programas de cooperación innovadores y representativos; y c) la prestación de apoyo especializado para la ejecución, la supervisión y la duplicación de esos programas de cooperación.
- 23.38 El objetivo es apoyar a los Gobiernos y los asociados en su labor para cumplir sus compromisos y hacer sus contribuciones a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana, que es el resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III), celebrada en Quito del 17 al 20 de octubre de 2016, y fue aprobada por la Asamblea General en su resolución 71/256; y la dimensión relativa a los asentamientos humanos de otros acuerdos multilaterales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, que figuran en la Agenda 2030, haciendo especial hincapié en el Objetivo 11, que promueve un enfoque integrado, holístico y universal respecto de la urbanización. En el marco del enfoque triple del plan estratégico para 2014-2019 actualizado por ONU-Hábitat, que se centra en la legislación urbana, la planificación y el diseño urbanos y la economía urbana y las finanzas municipales, se harán aportaciones sustantivas a los Gobiernos, las autoridades locales y los asociados de la Nueva Agenda Urbana para integrar esas cuestiones prioritarias en los planes, los procesos y el seguimiento del Plan de Aplicación de la Nueva Agenda Urbana de Quito a nivel regional, nacional y local.

Cuadro 23.9

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 415,0	1 433,4	–	–	1 433,4	151,1	1 584,5
Consultores	–	–	6,0	–	6,0	0,5	6,5
Viajes de funcionarios	96,2	70,7	13,0	18,4	83,7	3,3	87,0
Servicios por contrata	10,0	2,7	94,0	3 481,5	96,7	8,8	105,5
Gastos generales de funcionamiento	22,6	28,7	–	–	28,7	2,6	31,3
Suministros y materiales	3,6	4,1	0,8	19,5	4,9	0,4	5,3
Mobiliario y equipo	1,8	2,4	–	–	2,4	0,2	2,6
Subvenciones y contribuciones	10,9	–	–	–	–	–	–
Total	1 560,1	1 542,0	113,8	7,4	1 655,8	166,9	1 822,7

Subprograma 1. Cooperación regional y técnica

Entidad de ejecución: División de Programas de ONU-Hábitat		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 12, subprograma 1, logro previsto a); subprograma 2, logro previsto b); y subprograma 3, logro previsto c)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Mejorar la capacidad de las autoridades locales, regionales y nacionales para elaborar y aplicar políticas y programas de urbanización sostenible y asentamientos humanos		Personal temporario general	1 415,0	1 433,4	–	–	1 584,5
		Consultores	–	–	6,0	6,0	6,5
		Viajes de funcionarios	96,2	70,7	16,0	16,0	87,0
		Servicios por contrata	10,0	2,7	105,0	105,0	105,5
		Gastos generales de funcionamiento	22,6	28,7	–	–	31,3
		Suministros y materiales	3,6	4,1	0,8	0,8	5,3
		Mobiliario y equipo	1,8	2,4	–	–	2,6
		Subvenciones y contribuciones	12,7	–	–	–	–
		Total	1 561,9	1 542,0	127,8	127,8	1 822,7
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos ^a					
a) Mayor capacidad de las autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas para mejorar la legislación urbana, los sistemas de ordenación territorial y los marcos de gobernanza a nivel nacional y local	Mayor número de autoridades municipales, subnacionales y nacionales que mejoran su legislación urbana, sus sistemas de ordenación territorial y sus marcos de gobernanza Base de referencia 2014-2015: 16 ^a Estimación 2016-2017: 8 ^b Meta 2018-2019: 9	En respuesta a las solicitudes urgentes e imprevistas de los Estados Miembros y la dirección ejecutiva de ONU-Hábitat, se mejorará la capacidad de las autoridades locales, regionales y nacionales en los ámbitos siguientes: a) la elaboración y la aplicación de legislación eficaz para el desarrollo urbano y territorial, incluidos modelos de gobernanza para ciudades y regiones y acuerdos de cooperación interjurisdiccional, y la ordenación territorial; b) las políticas urbanas y de vivienda y los marcos espaciales que contribuyen a que las ciudades sean socialmente inclusivas, resilientes a los riesgos y compactas y estén integradas y conectadas y a la planificación de la ampliación urbana; a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este; al acceso equitativo a servicios urbanos básicos sostenibles; al mejoramiento de los barrios marginales; y a intervenciones de prevención, recuperación, rehabilitación y reconstrucción; y c) las estrategias de apoyo relacionadas con el crecimiento económico inclusivo, el empleo y los medios de vida sostenibles, las finanzas urbanas y municipales y la inversión en servicios urbanos básicos, prestando especial atención a los pobres, los jóvenes y las mujeres de las zonas urbanas. A tal efecto, será necesario hacer lo siguiente: a) Realizar actividades operacionales que consisten en prestar asistencia técnica para la formulación de políticas y en ejecutar programas de creación de capacidad y proyectos de demostración que respalden la labor normativa de ONU-Hábitat sobre la urbanización sostenible y los asentamientos humanos en los países en desarrollo y los países de economía en transición; b) Proporcionar misiones y servicios de asesoramiento en relación con cuestiones especializadas relativas a los asentamientos humanos respecto a los ámbitos mencionados; c) Apoyar a los Gobiernos y otros asociados de la Nueva Agenda Urbana en su labor para cumplir sus compromisos y hacer sus contribuciones a la aplicación de dicha Agenda y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, haciendo especial hincapié en el					
b) Mayor capacidad de las autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas para planificar, diseñar y construir asentamientos humanos sostenibles	Mayor número de autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas que adoptan o aplican políticas urbanas y de vivienda y marcos espaciales mejorados que contribuyen a que las ciudades sean socialmente inclusivas, resilientes a los riesgos y compactas y estén integradas y conectadas Base de referencia 2014-2015: 14 ^a Estimación 2016-2017: 12 ^b Meta 2018-2019: 9						

c) Mayor capacidad de las autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas para fortalecer la economía urbana y las finanzas municipales	Mayor número de autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas que adoptan estrategias para fortalecer la economía urbana y las finanzas municipales
	Base de referencia 2014-2015: 37 ^a
	Estimación 2016-2017: 8 ^b
	Meta 2018-2019: 9

Objetivo 11 y la dimensión relativa a los asentamientos humanos de otros Objetivos;

d) Prestar servicios de asesoramiento a los gobiernos locales sobre la formulación y la aplicación de políticas y programas de urbanismo y vivienda y la integración de la urbanización sostenible en las estrategias de desarrollo locales;

e) Mejorar la transferencia de conocimientos mediante la capacitación de profesionales del desarrollo urbano, la organización de seminarios y conferencias temáticos, la documentación y el intercambio de políticas adecuadas y mejores prácticas, y la prestación de apoyo a las redes nacionales, regionales e internacionales de autoridades locales y asociados para el intercambio y la cooperación entre las ciudades;

f) Realizar aportaciones al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y a las estrategias nacionales de desarrollo en estrecha coordinación con las oficinas regionales y los directores de programas nacionales de ONU-Hábitat en los países en desarrollo.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	35	35	35
Seminarios y talleres	4 (300)	4 (400)	4 (140)
Total	39	39	39

^a Según los logros previstos correspondientes a 2014-2015.

^b Según la estructura de los logros previstos revisada para ajustarla al plan estratégico actualizado de ONU-Hábitat para 2014-2019, posterior a Hábitat III.

4. Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal: 1.663.000 dólares

- 23.39 La UNODC ejecuta las actividades de este sector para contribuir al cumplimiento del programa 13 (Fiscalización internacional de drogas, prevención del delito y el terrorismo y justicia penal) del plan por programas bienal para el período 2018-2019. En el marco del programa se prestan servicios de asesoramiento y apoyo técnico a los países en desarrollo, los países en transición y los países que salen de un conflicto en a) la adhesión a los instrumentos internacionales de fiscalización de drogas y lucha contra la delincuencia y su aplicación; b) el fortalecimiento y la reforma de sus sistemas de justicia penal; y c) la elaboración de nuevos planes de acción nacionales y regionales contra la droga y el delito, así como respuestas nacionales y medidas programáticas innovadoras para combatir la amenaza de la delincuencia organizada.
- 23.40 El programa está concebido para responder con rapidez a las solicitudes de asistencia formuladas por los Estados Miembros, prestando especial atención a los países menos adelantados, los países que salen de un conflicto y los Estados en transición. Esa asistencia se presta mediante servicios de asesoramiento (relacionados con cuestiones sustantivas de la justicia y la aplicación de la ley y el asesoramiento conexo sobre políticas, estrategias y programas); la capacitación especializada de los profesionales de la justicia penal y los encargados de formular políticas en esa esfera; y la realización de talleres especializados y reuniones de expertos, así como la organización de misiones para evaluar las necesidades concretas de los países y participar en la formulación posterior de programas de asistencia técnica de más largo plazo.

Cuadro 23.10

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	862,2	914,7	208,3	22,8	1 123,0	61,8	1 184,8
Consultores	115,8	90,1	(36,5)	(40,5)	53,6	3,0	56,6
Viajes de funcionarios	103,1	198,9	(21,8)	(11,0)	177,1	7,0	184,1
Gastos generales de funcionamiento	5,8	6,2	–	–	6,2	0,3	6,5
Subvenciones y contribuciones	213,7	263,2	(44,5)	(16,9)	218,7	12,3	231,0
Total	1 300,6	1 473,1	105,5	7,2	1 578,6	84,4	1 663,0

Subprograma 1. Justicia y cooperación técnica y apoyo sobre el terreno

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Operaciones de la UNODC		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 13, subprogramas 5 y 8, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad de los países en desarrollo, los países en transición y los países que salen de un conflicto para a) cumplir sus obligaciones en virtud de las normas y los tratados sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo; b) reformar el sistema de justicia penal de conformidad con las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal; c) integrar los aspectos conexos en las estrategias nacionales generales de desarrollo sostenible, seguridad y paz; y d) participar en redes regionales y cooperación operacional respecto a cuestiones como la asistencia judicial recíproca, el intercambio de información e inteligencia, la realización de operaciones conjuntas y la creación de redes de expertos		Personal temporario general	862,2	914,7	118,9	118,9	1 184,8
		Consultores	115,8	90,1	–	–	56,6
		Viajes de funcionarios	103,1	198,9	–	–	184,1
		Gastos generales de funcionamiento	5,8	6,2	–	–	6,5
		Participantes en seminarios	213,7	263,2	–	–	231,0
		Total	1 300,6	1 473,1	118,9	118,9	1 663,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor capacidad nacional de aplicación de los tratados sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo, y de las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal	Número de países que reciben asistencia Base de referencia 2014-2015: 50 Estimación 2016-2017: 55 Meta 2018-2019: 60 ^a	Las actividades del subprograma son las siguientes: a) Asesorar a los Estados Miembros, a petición de estos, para fortalecer su capacidad de ratificar y aplicar los tratados internacionales de fiscalización de drogas y lucha contra la delincuencia, incluida la promoción de la asistencia jurídica mutua y la extradición efectivas y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, entre otras cosas en los ámbitos del mandato de la UNODC relacionados con las actividades de los Estados Miembros para aplicar los Objetivos de Desarrollo Sostenible;					
b) Mejores conocimientos y aptitudes de los encargados de la formulación de políticas y los funcionarios del sistema de justicia penal para aplicar los tratados sobre fiscalización de drogas, delincuencia organizada transnacional, corrupción y terrorismo, y las reglas y normas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal	Porcentaje de funcionarios capacitados que comunican resultados positivos Base de referencia 2014-2015: 76 Estimación 2016-2017: 76 Meta 2018-2019: 80 ^b	b) Realizar actividades de capacitación orientadas tanto a los encargados superiores de la formulación de políticas como a los funcionarios del sistema de justicia penal, a fin de mejorar sus conocimientos y aptitudes, entre otras cosas en materia de extradición y asistencia jurídica mutua; c) Evaluar las necesidades de los países, a petición de estos, y elaborar programas de asistencia técnica de largo plazo sobre el terreno que se adapten a esas necesidades; d) Crear plataformas para los programas conjuntos y coordinados de las Naciones Unidas en los Estados Miembros en las esferas de la fiscalización de drogas y la lucha contra la delincuencia, y para la incorporación de las prioridades de los Estados Miembros en materia de fiscalización de drogas y lucha contra la delincuencia en sus planes nacionales de desarrollo o el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo y las evaluaciones comunes para los países.					

Resumen de los productos (participantes^c)			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	60	65	70
Seminarios y talleres	16 (800)	16 (800)	16 (800)
Proyectos sobre el terreno y becas	20	20	20
Total	96	101	106

Los recursos adicionales para 2018-2019, que ascienden a 118.900 dólares, se utilizarían para sufragar servicios de asesoramiento y orientación y políticas para fortalecer las alianzas interinstitucionales y multisectoriales eficaces relacionadas con el mejoramiento de la capacidad de los Estados Miembros de adoptar medidas para alcanzar las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular en las esferas comprendidas en los mandatos y los conocimientos especializados de la UNODC y por medio de ellas

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 50 a 55 y que la meta para 2018-2019 aumente de 55 a 60.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la meta para 2018-2019 aumente de 76 a 80.

^c Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 60 a 65 en 2016-2017 y de 65 a 70 en 2018-2019.

5. Derechos humanos: 4.171.900 dólares

- 23.41 El ACNUDH ejecuta las actividades de este sector para contribuir al cumplimiento del subprograma 3 (Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno) del programa 20 (Derechos humanos) del plan por programas bienal para el bienio 2018-2019. El programa de servicios de asesoramiento en materia de derechos humanos se creó en virtud de la resolución 926 (X) de la Asamblea General, de 14 de diciembre de 1955. Atendiendo a las solicitudes de los Estados Miembros, se presta asistencia técnica en forma de a) servicios de asesoramiento; b) proyectos de cooperación técnica de alcance mundial, regional y nacional; c) conferencias, seminarios, talleres y capacitación en grupo; d) becas; y e) documentación e información que se relacionen con los servicios de asesoramiento y la cooperación técnica. El objetivo de esas actividades es cooperar con los países en iniciativas que fortalezcan la aplicación de las normas internacionales de derechos humanos en los ámbitos nacional y regional, entre otras cosas mediante asistencia a los Estados que la soliciten, apoyo a sus planes nacionales y creación de capacidad para la protección y la promoción de los derechos humanos.

Cuadro 23.11

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 046,4	1 608,3	243,8	15,2	1 852,1	64,1	1 916,2
Consultores	297,3	33,7	(11,7)	(34,7)	22,0	0,8	22,8
Viajes de representantes	298,8	201,8	(201,8)	(100,0)	–	–	–
Viajes de funcionarios	389,2	100,3	128,6	128,2	228,9	9,1	238,0
Servicios por contrata	21,0	36,8	(16,1)	(43,8)	20,7	0,8	21,5
Gastos generales de funcionamiento	14,3	37,3	(16,6)	(44,5)	20,7	0,8	21,5
Suministros y materiales	1,2	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	1 347,2	1 740,8	143,0	8,2	1 883,8	68,1	1 951,9
Total	3 415,4	3 759,0	269,2	7,2	4 028,2	143,7	4 171,9

Subprograma 3. Servicios de asesoramiento, cooperación técnica y actividades sobre el terreno

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Operaciones sobre el Terreno y Cooperación Técnica del ACNUDH		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 20, subprograma 3, logros previstos a), b), c), d) y e)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad y la infraestructura y subsanar deficiencias para promover y proteger todos los derechos humanos a nivel nacional, subregional y regional		Personal temporario general	1 046,4	1 608,3	205,2	256,3	1 916,2
		Consultores	297,3	33,7	–	–	22,8
		Viajes de funcionarios	389,2	100,3	66,1	27,2	238,0
		Viajes de representantes	298,8	201,8	–	–	–
		Servicios por contrata	21,0	36,8	–	–	21,5
		Gastos generales de funcionamiento	14,3	37,3	–	–	21,5
		Suministros y materiales	1,2	–	–	–	–
		Becas individuales	–	652,7	–	–	691,0
		Participantes en seminarios	1 347,2	1 088,1	32,0	19,8	1 260,9
		Total	3 415,4	3 759,0	303,3	303,3	4 171,9
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor conciencia y mejores conocimientos y aptitudes de los encargados de la formulación de políticas, los funcionarios públicos y las organizaciones regionales y subregionales en relación con las normas y mecanismos internacionales de derechos humanos y las repercusiones de su labor en los derechos humanos	Número de organizaciones que han notificado cambios al ACNUDH como resultado del subprograma Base de referencia 2014-2015: 50 Estimación 2016-2017: 60 Meta 2018-2019: 70 ^a	Las actividades del subprograma son las siguientes: a) Prestar servicios de asesoramiento e impartir capacitación en respuesta a solicitudes de los Gobiernos, con miras a promover el fortalecimiento de los mecanismos destinados a intensificar la integración de los derechos humanos en el desarrollo nacional; b) Incorporar los derechos humanos en las políticas y los programas nacionales, en particular en las esferas de la paz y la seguridad; c) Dar a conocer mejor los derechos humanos y prestar apoyo a funcionarios de la rama judicial y a personal jurídico especializado en derechos humanos en la aplicación de los instrumentos internacionales de derechos humanos; d) Ayudar a los Gobiernos a cumplir sus obligaciones de presentación de informes en virtud de los diferentes instrumentos de derechos humanos; e) Elaborar instrumentos y mecanismos de supervisión que faciliten a los Estados Miembros el seguimiento de los avances en el cumplimiento de sus obligaciones de presentación de informes; f) Examinar con los Estados Miembros las recomendaciones de seguimiento de los mecanismos internacionales de derechos humanos; g) Fortalecer la capacidad regional para promover la aplicación de políticas de derechos humanos, comprendida la integración de los derechos humanos en las actividades de desarrollo social, prevención de conflictos y solución de conflictos; h) Promover la participación de instancias competentes en la esfera de los derechos humanos en diálogos de política con las organizaciones regionales.					
b) Mayor cooperación entre los Gobiernos, las instituciones nacionales de derechos humanos y las organizaciones no gubernamentales de cada región al encarar las cuestiones de derechos humanos que requieren enfoques e iniciativas regionales	Número de iniciativas regionales o nacionales emprendidas como resultado de las reuniones regionales Base de referencia 2014-2015: 25 Estimación 2016-2017: 30 Meta 2018-2019: 45 ^b						

Resumen de los productos (participantes)^c			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	84	84	86
Seminarios y talleres	20 (1 122)	21 (1 150)	21 (1 150)
Becas	45	60	66
Total	149	165	173

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 50 a 60 y que la meta para 2018-2019 aumente de 60 a 70.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 25 a 30 y que la meta para 2018-2019 aumente de 30 a 45.

^c Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 84 a 86 en 2018-2019. También se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 20 (1.122) a 21 (1.150) en 2016-2017 y en 2018-2019.

6. Asistencia humanitaria: 1.250.000 dólares

- 23.42 La Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 23 (Asistencia humanitaria) del marco estratégico para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1). El programa prestará servicios de asesoramiento y proporcionará capacitación para promover la reducción de los desastres naturales y facilitar la transición sin tropiezos del socorro de emergencia a la rehabilitación y el desarrollo, formular y promover una política común del sistema de las Naciones Unidas y sus asociados sobre cuestiones humanitarias, movilizar y coordinar la asistencia para situaciones complejas de emergencia, y movilizar y coordinar la asistencia para casos de desastre. La Oficina seguirá contribuyendo a fortalecer y desarrollar la capacidad nacional, elaborar y mejorar los planes nacionales para situaciones de emergencia posteriores a un desastre, y promover la normalización de la terminología y los procedimientos utilizados en la planificación nacional para imprevistos en países propensos a desastres naturales y afectados por emergencias. La Oficina también trabajará para concienciar y crear capacidad entre los asociados a nivel mundial, regional y nacional sobre la promoción de la Agenda 2030 para las personas más vulnerables con el objetivo de garantizar que se llegue a los que se quedan más atrás y se reduzca la necesidad humanitaria. Ello implicará trabajar con los asociados, incluidos los Gobiernos y los agentes del desarrollo, en planes de respuesta que permitan obtener resultados colectivos para contribuir a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Oficina apoyará la difusión de las mejores prácticas a ese respecto promoviendo una base de referencia para medir los progresos que esté basada en datos y tenga en cuenta los riesgos, cuando sea posible, lo que es clave para adaptar los indicadores de los Objetivos a nivel nacional y lograr una consecución eficaz. Los servicios de asesoramiento y los diálogos sobre políticas en los foros de alto nivel y los talleres a nivel local se centrarán en contextualizar un planteamiento que salve las diferencias entre las actividades humanitarias y de desarrollo.

Cuadro 23.12

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	705,5	822,6	(33,7)	(4,1)	788,9	30,9	819,8
Consultores	49,8	78,4	37,5	47,8	115,9	4,3	120,2
Viajes de funcionarios	120,1	114,7	41,3	36,0	156,0	6,1	162,1
Servicios por contrata	12,8	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	104,0	105,6	38,4	36,4	144,0	3,9	147,9
Total	992,2	1 121,3	83,5	7,4	1 204,8	45,2	1 250,0

Subprograma 1. Políticas y análisis

<i>Entidad de ejecución:</i> Subdivisión de Estudios y Formulación de Políticas de la OCAH		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 23, subprograma 1, logro previsto b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Concienciar y crear capacidad entre los asociados a nivel mundial, regional y nacional sobre la promoción de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible para las personas más vulnerables		Otros gastos de personal	–	–	30,0	62,4
		Consultores	–	–	20,0	39,0
		Viajes de funcionarios	–	–	23,7	42,9
		Subvenciones y contribuciones	–	–	20,0	38,4
		Total	–	–	93,7	182,7
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>				
Fortalecimiento de la capacidad a nivel mundial, regional y nacional en apoyo de la implementación y el seguimiento de la Agenda 2030 para las personas más vulnerables en consonancia con el espíritu de “no dejar a nadie atrás”	Nivel y número adecuados de participantes en los diálogos sobre políticas y los talleres a nivel mundial, regional y nacional relativos a los efectos de la Agenda 2030 en las personas más vulnerables (definidas en el artículo 23 de la Agenda 2030), con especial hincapié en las crisis humanitarias complejas Base de referencia 2014-2015: Estimación 2016-2017: 100 Meta 2018-2019: 200	<p>En consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y su compromiso de no dejar a nadie atrás, este subprograma apoyará las actividades que contribuyan a promover los progresos en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en entornos que se vean afectados o corran el riesgo de verse afectados por crisis y emergencias, y hará hincapié en garantizar que las personas más vulnerables, según la definición del artículo 23 de la Agenda 2030, tengan acceso a servicios sociales básicos y tengan sus necesidades básicas cubiertas de manera oportuna y digna, y que el riesgo y la vulnerabilidad de esos grupos se reduzcan sistemáticamente. El subprograma contribuirá a la consecución de los Objetivos adoptando un enfoque multisectorial para producir investigaciones, análisis, diálogos prácticos y material informativo innovadores sobre los Objetivos en situaciones de crisis y utilizando esos productos para apoyar la labor de los Estados Miembros y los asociados a nivel mundial, regional y nacional. Además, apoyará la difusión de las mejores prácticas a ese respecto, promoviendo una base de referencia para medir los progresos que esté basada en datos y tenga en cuenta los riesgos, cuando sea posible, lo que es clave para adaptar los indicadores de los Objetivos a nivel nacional y lograr una consecución eficaz.</p> <p>El subprograma logrará sus metas asegurando la conectividad entre las estrategias nacionales y los instrumentos de planificación y programación de las Naciones Unidas, incluido el proceso de implantación progresiva de las nuevas orientaciones del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo, garantizando que los equipos humanitarios y los equipos de las Naciones Unidas en los países y los Gobiernos a nivel nacional y regional reciban orientación y apoyo adecuados para promover los Objetivos en situaciones de crisis, en la medida de lo posible. El subprograma contribuirá a consolidar mejor los esfuerzos para llegar a las personas más vulnerables en el contexto de la Agenda 2030 apoyando las iniciativas dirigidas a integrar las necesidades de esas personas en los planes de desarrollo nacionales y regionales. Para ello se valdrá de talleres y diálogos sobre políticas en diversos entornos con la participación de Gobiernos, la sociedad civil, organizaciones no gubernamentales y asociados de las Naciones Unidas, en un verdadero proceso colaborativo que reconozca la importancia del Objetivo 17 sobre una nueva alianza para el desarrollo y que contribuirá a una mejor colaboración entre los agentes de asistencia humanitaria y de desarrollo con el fin de reducir la vulnerabilidad y asegurar la consecución de los Objetivos en todos los contextos.</p>				
Resumen de los productos (participantes)^b		<i>Cifras reales</i> 2014-2015	<i>Estimación</i> 2016-2017	<i>Estimación</i> 2018-2019		
Seminarios y talleres	–	3 (100)	4 (200)			
Total	–	3	4			

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

^b Número de personas que participan en diálogos sobre políticas y talleres a nivel mundial, regional o nacional.

Subprograma 2. Coordinación de la acción humanitaria y la respuesta de emergencia

Entidad de ejecución: División de Coordinación y Respuesta de la OCAH		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 23, subprograma 2, logro previsto d)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
Objetivo: Fortalecer y desarrollar la capacidad nacional y regional de los países y las regiones propensos a sufrir desastres naturales y afectados por emergencias para asegurar una respuesta humanitaria rápida y coherente que alivie el sufrimiento humano en situaciones complejas de emergencia y desastres naturales		Otros gastos de personal	469,4	578,7	–	–	503,9
		Total	469,4	578,7	–	–	503,9
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos ^a					
Planificación eficaz para imprevistos en los planos nacional e internacional, con especial hincapié en las crisis de dimensión regional	<p>Mayor número de planes interinstitucionales para imprevistos de dimensión regional elaborados y actualizados con los miembros del Comité Permanente entre Organismos o los Gobiernos afectados por crisis para garantizar una preparación y capacidad de respuesta efectivas por parte de los miembros de dicho Comité y los Gobiernos (con especial atención, aunque no exclusivamente, a las regiones del Sahel, el Cuerno de África, los Grandes Lagos y Oriente Medio)</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 4 Estimación 2016-2017: 4 Meta 2018-2019: 4</p>	<p>Se prestarán servicios de asesoramiento y facilitación para actividades de desarrollo, mejora, evaluación y capacitación a los Gobiernos que los soliciten a fin de promover, cuando sea necesario, respuestas regionales eficaces mediante la elaboración de planes para imprevistos armonizados y de garantizar una óptima preparación para responder a situaciones de emergencia de dimensión regional.</p> <p>Se proporcionará asesoramiento técnico mediante estudios preliminares de los planes nacionales para imprevistos existentes y mediante misiones de apoyo. Esos estudios contarán con el apoyo de las secciones geográficas y los asesores técnicos de la División de Coordinación y Respuesta de la OCAH, que colaborarán con sus aportaciones y su experiencia adquirida en la elaboración de planes para imprevistos de dimensión regional.</p> <p>A nivel regional, se facilitará la organización de talleres de planificación para imprevistos al objeto de informar a los equipos de las Naciones Unidas en los países, los asociados del Comité Permanente entre Organismos y los representantes de los Gobiernos de los motivos que justifican la preparación y la planificación para imprevistos e introducir las directrices del Comité sobre la planificación para imprevistos o su módulo de simulación con el objetivo de poner a prueba los planes. También se impartirá capacitación a los asociados mencionados sobre cómo planificar para imprevistos.</p> <p>Se proporcionará asistencia técnica en estrecha colaboración con las oficinas regionales de la OCAH para la formulación de políticas y directrices sobre la preparación para casos de emergencia a nivel regional. Los asesores técnicos de la División de Coordinación y Respuesta difundirán las mejores prácticas de preparación y planificación para imprevistos en las distintas regiones. En colaboración con las oficinas sobre el terreno de la OCAH, los asesores técnicos trabajarán con los Estados Miembros por conducto de sus ministerios competentes, las instituciones nacionales, incluidas las instituciones de investigación, y las organizaciones no gubernamentales, y trabajarán en estrecho contacto con organizaciones regionales y subregionales, como la Unión Africana, la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental en África y la Liga de los Estados Árabes y la Organización de la Conferencia Islámica en el Oriente Medio.</p>					
Resumen de los productos (participantes)		Cifras reales 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019			
Servicios de asesoramiento	18	18	18				
Seminarios y talleres	4 (12)	4 (12)	4 (12)				
Total	22	22	22				

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 4. Servicios de apoyo en caso de emergencia

Entidad de ejecución: Subdivisión de Servicios de Emergencia de la OCAH		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 23, subprograma 4, logro previsto b)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
Objetivo: Seguir fortaleciendo el desarrollo de la capacidad nacional para responder mejor a las situaciones de emergencia repentinas naturales y causadas por el hombre		Consultores	49,8	78,4	–	–	81,2
		Viajes de funcionarios	120,1	114,7	–	–	119,2
		Servicios por contrata	12,8	–	–	–	–
		Subvenciones y contribuciones	96,1	–	–	–	–
		Participantes en seminarios	7,9	105,6	–	–	109,5
Total		286,7	298,7	–	–	309,9	
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos ^a					
Mayor capacidad de respuesta y preparación de los mecanismos y las alianzas nacionales e internacionales de gestión de emergencias y desastres para responder a ellos de manera efectiva	<p>i) Número de agentes de respuesta de emergencia capacitados en los marcos de respuesta de emergencia convenidos internacionalmente</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 787 Meta 2018-2019: 1 000</p> <p>ii) Número de cursos de capacitación nacionales y regionales que se centran en la interoperabilidad de la evaluación de las situaciones de desastre o emergencia y los enfoques de coordinación, y en las normas y los procedimientos</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 5 Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 6</p>	<p>Las actividades del subprograma son las siguientes:</p> <p>a) Prestación de asistencia a las organizaciones locales, nacionales y regionales en la formulación, preparación y ejecución de actividades de desarrollo de la capacidad que mejoren su interoperabilidad y su capacidad de respuesta inicial;</p> <p>b) Prestación de asistencia a las organizaciones nacionales y regionales en la preparación y realización de talleres y seminarios para reforzar las normas y políticas regionales y nacionales destinadas a mejorar la capacidad de respuesta;</p> <p>c) Prestación de asistencia a los Gobiernos en la adquisición y aplicación de conocimientos generales y especializados y aptitudes sobre la coordinación de la respuesta humanitaria, en particular mediante la transferencia de conocimientos y el intercambio de información en sesiones de capacitación técnica, foros sobre políticas y reuniones con los asociados.</p>					
Resumen de los productos (participantes)							
	Cifras reales 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019				
Servicios de asesoramiento	12	12	12				
Seminarios y talleres	8 (160)	8 (160)	8 (160)				
Becas	2	2	2				
Total	22	22	22				

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 5. Información y promoción relativas a las situaciones de emergencia humanitaria

Entidad de ejecución: Sección de Tecnología de la Información de la OCAH		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 23, subprograma 5, logro previsto b)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
Objetivo: Seguir fortaleciendo y desarrollando la capacidad nacional de los países propensos a sufrir desastres naturales y afectados por emergencias para asegurar una respuesta humanitaria rápida y coherente que alivie el sufrimiento humano en situaciones complejas de emergencia y desastres naturales		Otros gastos de personal	236,1	243,9	–	–	253,5
		Total	236,1	243,9	–	–	253,5
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos ^a					
Fortalecimiento de los marcos de coordinación y apoyo de los Gobiernos anfitriones y los agentes nacionales e internacionales con respecto a las telecomunicaciones de emergencia	<p>i) Número de reuniones bianuales intergubernamentales e interinstitucionales en apoyo de normas y criterios técnicos relativos a la aplicación del Convenio de Tampere sobre el Suministro de Recursos de Telecomunicaciones para la Mitigación de Catástrofes y las Operaciones de Socorro en Casos de Catástrofe</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 4 Estimación 2016-2017: 4 Meta 2018-2019: 6</p> <p>ii) Número de solicitudes bianuales de apoyo técnico de los Estados Miembros sobre la aplicación del Convenio de Tampere</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 4 a 6 Estimación 2016-2017: 4 Meta 2018-2019: 6</p>	<p>Se llevarán a cabo las siguientes actividades:</p> <p>a) Organización bianual de reuniones de un grupo de trabajo y foros mundiales bianuales sobre telecomunicaciones para apoyar la capacidad de los Gobiernos de aplicar el Convenio de Tampere mediante la promoción de procesos y normas comunes relacionados con las telecomunicaciones;</p> <p>b) Promoción y defensa de la aplicación del Convenio de Tampere, en apoyo de los países afectados por desastres, para acelerar y facilitar la utilización de equipo y servicios de telecomunicaciones de emergencia en el marco de la asistencia humanitaria internacional participando en diversos foros internacionales, concretamente en el Grupo de Telecomunicaciones de Emergencia;</p> <p>c) Asesoramiento a los Estados Miembros en las actividades de desarrollo, mejora, evaluación y capacitación relativas al Convenio, en apoyo del Secretario General Adjunto de Asuntos Humanitarios y Coordinador del Socorro de Emergencia en calidad de coordinador operacional del Convenio de Tampere, previa solicitud;</p> <p>d) Organización de reuniones intergubernamentales e interinstitucionales y ejercicios regionales de capacitación y simulación:</p> <p>i) Dos reuniones del Grupo de Trabajo <i>Ad Hoc</i> sobre Telecomunicaciones de Emergencia;</p> <p>ii) Cuatro actividades de intercambio de información, capacitación y simulación.</p>					
Resumen de los productos (participantes)							
	Cifras reales 2014-2015	Estimación 2016-2017	Estimación 2018-2019				
Servicios de asesoramiento	2	4	2				
Seminarios y talleres	41 (15)	41 (242)	41 (250)				
Total	43	45	43				

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

B. Servicios de asesoramiento regionales y subregionales

Cuadro 23.13

Resumen de los recursos necesarios por subprograma y oficina de ejecución^a

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	2018-2019					Estimación 2018-2019 (después del ajuste)
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
1. Política macroeconómica	3 005,0	3 467,6	3 968,0					3 968,0
2. Integración regional y comercio	2 921,7	3 162,0	3 757,6					3 757,6
3. Innovaciones, tecnologías y gestión de los recursos naturales de África	3 511,6	3 295,2	4 129,2					4 129,2
4. Planificación y administración del desarrollo	3 212,3	3 504,1	4 003,9					4 003,9
5. Política macroeconómica y desarrollo inclusivo	1 053,6	2 081,9		721,7				721,7
6. Comercio e inversión	810,4	512,8		706,4				706,4
7. Transporte	331,6	212,4		555,1				555,1
8. Medio ambiente y desarrollo	752,6	832,6		873,9				873,9
9. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres	796,7	521,6		577,7				577,7
10. Desarrollo social	632,6	209,0		554,2				554,2
11. Estadística	506,3	833,2		975,0				975,0
12. Actividades subregionales de desarrollo	851,3	543,8		958,1				958,1
13. Energía	–	–		393,8				393,8
14. Medio ambiente	639,0	678,5			737,5			737,5
15. Transporte	523,1	412,4			625,4			625,4
16. Estadística	543,8	513,8			733,3			733,3
17. Cooperación e integración económicas	712,0	1 039,1			958,2			958,2
18. Energía sostenible	470,6	477,3			621,2			621,2
19. Comercio	581,1	450,0			141,9			141,9
20. Silvicultura y madera	–	113,8			207,2			207,2
21. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regionales	319,0	267,5				274,1		274,1
22. Producción e innovación	409,8	446,1				534,1		534,1
23. Políticas macroeconómicas y crecimiento	2 745,3	3 166,6				3 160,1		3 160,1
24. Desarrollo social e igualdad	507,2	509,4				699,3		699,3
25. Población y desarrollo	447,9	441,7				457,4		457,4
26. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos	129,6	139,6				174,4		174,4
27. Recursos naturales e infraestructura	140,5	134,4				377,1		377,1
28. Estadística	887,0	851,3				1 013,9		1 013,9
29. Actividades subregionales en Centroamérica, Cuba, Haití, México y la República Dominicana	221,2	347,8				391,8		391,8
30. Actividades subregionales en el Caribe	189,1	438,9				541,7		541,7

Sección 23 Programa ordinario de cooperación técnica

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	2018-2019					Estimación 2018-2019 (después del ajuste)
			CEPA	CESPAP	CEPE	CEPAL	CESPAO	
31. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible	682,1	607,9					626,6	626,6
32. Desarrollo social	525,8	527,5					909,2	909,2
33. Desarrollo económico e integración	1 569,9	2 033,6					2 284,1	2 284,1
34. Tecnología para el desarrollo y la integración regional	510,3	533,6					550,2	550,2
35. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica	735,1	656,7					668,1	668,1
36. Adelanto de la mujer	522,1	533,4					547,2	547,2
37. Mitigación de conflictos y desarrollo	610,2	560,5					574,4	574,4
Total	33 007,4	35 057,6	15 858,7	6 315,9	4 024,7	7 623,9	6 159,8	39 983,0

^a Sujeto a cambios en función de las solicitudes de asistencia que se reciban; se presenta a título indicativo únicamente.

23.43 Las estimaciones correspondientes a este componente ascienden a 39.983.000 dólares (un 59,4%) del total de los recursos propuestos en esta sección. De conformidad con la resolución 2803 (XXVI) de la Asamblea General, se incluyen créditos para un sistema de servicios de asesoramiento regionales y subregionales con el fin de prestar asistencia a los países en desarrollo que son miembros de las comisiones regionales para resolver los problemas con que pudieran tropezar en su proceso de desarrollo nacional. Los servicios de asesoramiento se prestan a solicitud de los Gobiernos e incluyen misiones de asesoramiento de carácter multidisciplinario, a título individual o colectivo. Los asesores regionales se contratan con carácter temporal y reciben apoyo de las divisiones sustantivas y los servicios administrativos de las comisiones regionales.

1. Desarrollo económico y social en África: 15.858.700 dólares

23.44 Este programa se utiliza para apoyar a los países africanos en sus actividades de desarrollo de la capacidad. Esas actividades van dirigidas a lograr un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible con el fin de acelerar la transformación estructural de África, en consonancia con las prioridades y los proyectos enunciados en la Agenda 2063 de la Unión Africana, la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) y los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en particular los que figuran en la Agenda 2030 y los documentos finales adoptados por otras conferencias importantes de las Naciones Unidas y los acuerdos internacionales concertados desde 1992. En sinergia con los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el programa permite a la CEPA aportar su especialización y su caudal de conocimientos a los Estados Miembros, la Comisión de la Unión Africana, el Organismo de Planificación y Coordinación de la NEPAD, las comunidades económicas regionales y otras organizaciones intergubernamentales en aras de la formulación y aplicación de políticas y programas orientados a su desarrollo. Además, esas intervenciones incorporan el género como una dimensión intersectorial.

23.45 La CEPA ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 15 (Desarrollo económico y social en África) del marco estratégico para el período 2018-2019 (A/71/6/Rev.1). El programa también prestará apoyo a las actividades operacionales nacionales en el contexto de la labor de los equipos de las Naciones Unidas en los países, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo y con las futuras resoluciones sobre la revisión. En el marco de su orientación estratégica, la CEPA seguirá aportando conocimientos derivados de sus trabajos de investigación sobre distintas esferas temáticas en

apoyo de las prioridades de desarrollo de los Estados Miembros. En consecuencia, la CEPA prestará servicios de desarrollo de la capacidad conforme a los siguientes parámetros: promoción de las sinergias en todo el sistema, iniciativas estratégicas, diálogo sobre políticas, servicios de asesoramiento en materia de políticas, desarrollo de aptitudes y facilitación y gestión de los conocimientos. A ese respecto, se centrará en las siguientes esferas de alta prioridad: política macroeconómica, industrialización, planificación del desarrollo e innovaciones, tecnologías y recursos naturales.

- 23.46 La estrategia se centrará en prestar servicios de asesoramiento, en consulta con la división sustantiva pertinente y la oficina subregional de la CEPA, para atender las demandas emergentes o urgentes de los Estados Miembros.
- 23.47 Se asignaron recursos adicionales a la CEPA por valor de 1.164.000 dólares para facilitar la implementación de la Agenda 2030. Los fondos se han repartido proporcionalmente entre las actividades propuestas en las consecuencias para el presupuesto por programas de la Comisión relativas a la implementación de la Agenda 2030 en 2017 y 2018-2019.
- 23.48 Además, de conformidad con lo dispuesto en la resolución [71/274](#) de la Asamblea General, se produjo una reducción por valor de 122.400 dólares en esta sección como resultado de las menores necesidades de recursos correspondientes a becas, que pasaron de cinco a cuatro por subprograma.

Cuadro 23.14

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	3 681,9	5 480,1	76,8	1,4	5 556,9	853,0	6 409,9
Consultores	3 147,3	2 626,0	393,3	15,0	3 019,3	456,6	3 475,9
Viajes de funcionarios	918,2	834,4	77,5	9,3	911,9	35,8	947,7
Servicios por contrata	59,4	–	142,0	–	142,0	23,1	165,1
Mobiliario y equipo	41,8	118,4	–	–	118,4	19,2	137,6
Subvenciones y contribuciones	4 802,0	4 370,0	352,5	8,1	4 722,5	–	4 722,5
Total	12 650,6	13 428,9	1 042,1	7,8	14 471,0	1 387,7	15 858,7

Subprograma 1. Política macroeconómica

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo de la Capacidad de la CEPA		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 15, subprograma 1, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Acelerar la transformación económica de África mediante la formulación, ejecución y supervisión de planes, políticas y estrategias de desarrollo con el fin de lograr una mejor gestión económica		Otros gastos de personal	894,3	1 535,9	–	–	1 771,4
		Consultores	745,8	656,5	126,7	126,7	901,7
		Viajes de funcionarios	180,5	208,6	–	–	216,8
		Servicios por contrata	42,7		32,2	32,2	37,4
		Mobiliario y equipo	10,4	29,6	–	–	34,4
		Subvenciones y contribuciones	1 131,3	1 037,0	–	–	1 006,3
		Total	3 005,0	3 467,6	158,9	158,9	3 968,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Fortalecimiento de la capacidad de los encargados nacionales de formular políticas para crear y aplicar políticas y estrategias macroeconómicas y socioeconómicas adecuadas que contribuyan al crecimiento inclusivo sostenible de conformidad con la Agenda 2063 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Mayor número de Estados miembros que comunican progresos en la formulación y ejecución de políticas y programas macroeconómicos, incluida la utilización de nuevos marcos teóricos y modelos de previsión económica para lograr el crecimiento y el desarrollo sostenible como resultado de las actividades del subprograma Base de referencia 2014-2015: 13 Estimación 2016-2017: 12 Meta 2018-2019: 13	La CEPA ayudará a los países africanos a integrar las políticas macroeconómicas, fiscales, ambientales y sociales en las estrategias nacionales de desarrollo para armonizar la estabilización macroeconómica con los objetivos a largo plazo del desarrollo inclusivo y sostenible y la transformación estructural. En asociación con el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, las actividades se centrarán principalmente en lo siguiente: a) prestar servicios de asesoramiento y formular recomendaciones de política sobre la base de la labor normativa y analítica de la CEPA a los Gobiernos con miras a hacer frente a los desafíos que plantea la consolidación del crecimiento económico en un marco de estabilidad e inclusión en el plano macroeconómico para reducir la pobreza y promover el desarrollo sostenible; y b) impartir capacitación en grupo a instancias de los Gobiernos a fin de apoyar la creación de capacidad y el asesoramiento sobre políticas conexas para formular y aplicar políticas y estrategias macroeconómicas adecuadas en aras del crecimiento y el desarrollo. Las actividades principales del subprograma se centrarán en lo siguiente: a) Prestar servicios de asesoramiento técnico sobre políticas y estrategias relacionadas con la formulación de marcos macroeconómicos nacionales; b) Prestar apoyo a los Estados miembros para que preparen marcos macroeconómicos favorables al crecimiento teniendo en cuenta las herramientas y los instrumentos de políticas apropiados en materia fiscal, monetaria, cambiaria y de cuenta de capital para gestionar la inflación y los perfiles de deuda; c) Desarrollar la capacidad nacional en materia de formulación de políticas macroeconómicas y políticas sociales inclusivas en los Estados miembros, incluidos los países en transición y los Estados que han salido de un conflicto, mediante la preparación de marcos adecuados y el fortalecimiento de la capacidad para evaluar los riesgos y supervisar y valorar los resultados en función de indicadores especificados; d) Preparar documentos de posición y estudios técnicos sobre la evolución macroeconómica con el objetivo de aumentar la capacidad de los Estados miembros sobre la base de la labor analítica realizada por la CEPA;					
b) Mayor conciencia y conocimiento de las opciones en materia de políticas y sus consecuencias para los Estados miembros y las instituciones panafricanas	i) Mayor número de países que incorporan nuevos marcos macroeconómicos y socioeconómicos en la formulación y aplicación de políticas y programas macroeconómicos y socioeconómicos Base de referencia 2014-2015: 11 Estimación 2016-2017: 12 Meta 2018-2019: 14						

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>	
	ii) Mayor número de destinatarios de servicios de asesoramiento que confirman la utilidad del asesoramiento sobre políticas proporcionado Base de referencia 2014-2015: 15 Estimación 2016-2017: 12 Meta 2018-2019: 14 ^a	e) Prestar apoyo a los Estados miembros para que armonicen sus políticas macroeconómicas nacionales, en particular en el contexto de la promoción de la integración regional; f) Forjar alianzas eficaces con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y asociados bilaterales mediante actividades conjuntas, un diálogo continuo, la movilización de apoyo y el intercambio de conocimientos con los Estados miembros; g) Prestar servicios de asesoramiento en materia de género y empoderamiento de la mujer. Los recursos adicionales para 2018-2019 por valor de 158.900 dólares se destinarían a sufragar los gastos de consultores y servicios por contrata, y se prevé que contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.	
Resumen de los productos (participantes)^b			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	15	34	38
Seminarios y talleres	5 (124)	9 (126)	9 (126)
Becas	7	5	5
Total	27	48	52

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 11 a 12 y que la meta para 2018-2019 aumente de 12 a 14.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 32 a 34 en 2016-2017 y de 36 a 38 en 2018-2019.

Subprograma 2. Integración regional y comercio

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo de la Capacidad de la CEPA		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 15, subprograma 2, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Promover la cooperación y la integración regionales entre los Estados miembros para hacer frente a los retos relacionados con la transformación estructural y fortalecer el papel de África en la economía mundial mediante el comercio, la inversión, la industria, la agricultura y la ordenación de la tierra para un desarrollo inclusivo y sostenible		Otros gastos de personal	768,9	1 230,3	–	–	1 419,3
		Consultores	775,7	656,5	66,6	66,6	832,4
		Viajes de funcionarios	251,7	208,6	21,0	21,0	238,7
		Servicios por contrata	5,6	–	40,0	40,0	46,5
		Mobiliario y equipo	10,5	29,6	–	–	34,4
		Subvenciones y contribuciones	1 109,3	1 037,0	180,0	180,0	1 186,3
		Total	2 921,7	3 162,0	307,6	307,6	3 757,6
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Aumento de la capacidad para formular, aplicar y administrar políticas y acuerdos industriales y sus vínculos con las estrategias para el desarrollo de las exportaciones con miras a lograr una participación más efectiva en la economía mundial y la transformación económica	<p>i) Mayor número de países que han utilizado las aportaciones de la CEPA para mejorar sus políticas y estrategias en materia de comercio e industrialización transformadora</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 15 Estimación 2016-2017: 12 Meta 2018-2019: 14</p> <p>ii) Mayor número de países que se han beneficiado del apoyo y asesoramiento de la CEPA en sus estrategias con el objetivo de participar ampliamente en la infraestructura para la mejora del comercio y el desarrollo de la infraestructura</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 15 Estimación 2016-2017: 12 Meta 2018-2019: 14</p>	<p>Se realizarán actividades de creación de capacidad en los planos nacional, subregional y regional mediante la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación en grupo y fortalecimiento institucional en la promoción de la integración regional, la industrialización, la inversión y el comercio. Cabe mencionar las siguientes:</p> <p>a) Desarrollo de la capacidad técnica e institucional para promover la integración, el comercio y la industrialización regionales en los Estados miembros mediante la formulación de marcos de política apropiados, teniendo en cuenta las cadenas de valor de la industria manufacturera, las necesidades en materia de infraestructura y energía, los requisitos para la creación de empleo y la colaboración de los sectores público y privado mediante el análisis de políticas y el desarrollo de marcos nacionales adecuados</p> <p>b) Prestación de servicios de asesoramiento a los interesados de los sectores público y privado de los Estados miembros, previa solicitud, para mejorar su capacidad de formular, gestionar y dirigir la política industrial y evaluar los efectos de esa política en otros ámbitos del desarrollo, en particular la integración y el desarrollo económicos;</p> <p>c) Organización de talleres nacionales, subregionales, regionales e interregionales para mejorar la capacidad técnica de ampliar los conocimientos sobre cuestiones comerciales e industriales;</p> <p>d) Preparación de estudios técnicos orientados a la formulación de políticas, la elaboración de material de capacitación y la organización de seminarios y mesas redondas con el sector privado y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la comprensión de la formulación y gestión de políticas industriales y comerciales y la evaluación de sus repercusiones en la integración regional y otros ámbitos del desarrollo;</p>					
b) Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas para evaluar los efectos de la política industrial en otras esferas del desarrollo, en particular en el	Mayor porcentaje de encargados de la formulación de políticas y otros participantes en las actividades de cooperación técnica de la CEPA que consideran que el conocimiento	<p>e) Facilitación de la armonización de las políticas y estrategias industriales y comerciales nacionales en el contexto de la integración regional mediante la determinación de criterios de convergencia adecuados.</p>					

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>			<i>Actividades/productos/proyectos</i>
crecimiento y el desarrollo económicos y en la integración regional	adquirido es útil o muy útil para su labor en el ámbito de la industrialización, la infraestructura, la integración regional, el comercio y la promoción de las exportaciones Base de referencia 2014-2015: 15 Estimación 2016-2017: 12 Meta 2018-2019: 14			
Resumen de los productos (participantes)^a				
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>	
Servicios de asesoramiento	15	32	33	
Seminarios y talleres	8 (124)	14 (210)	14 (280)	
Becas	4	5	5	
Total	27	51	52	

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de seminarios y talleres aumente de 9 (124) a 14 (210) en 2016-2017 y de 9 (216) a 14 (280) en 2018-2019.

Subprograma 3. Innovaciones, tecnología y gestión de los recursos naturales en África

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo de la Capacidad de la CEPA		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 15, subprograma 3, logro previsto b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fomentar la adopción y aplicación de nuevas iniciativas, en particular con miras a promover el desarrollo sostenible y equitativo en África		Otros gastos de personal	1 020,8	1 230,0	76,8	76,8	1 507,6
		Consultores	908,4	656,5	111,0	111,0	883,6
		Viajes de funcionarios	261,9	208,6	42,0	42,0	260,4
		Servicios por contrata	5,5	–	50,0	50,0	58,2
		Mobiliario y equipo	10,4	29,6	–	–	34,4
		Subvenciones y contribuciones	1 304,6	1 170,5	245,2	245,2	1 385,0
		Total	3 511,6	3 295,2	525,0	525,0	4 129,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mayor capacidad de los Estados miembros y las organizaciones regionales para formular, aplicar y supervisar políticas, estrategias y marcos jurídicos, con especial hincapié en el apoyo al desarrollo y la gestión de la tecnología, las innovaciones y los recursos naturales, con el objetivo de favorecer la industrialización, el desarrollo económico y la lucha contra la pobreza, de conformidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	<p>i) Mayor número de políticas y programas aprobados y aplicados por los países africanos para el desarrollo integrado de la tecnología y los recursos naturales en el marco del fortalecimiento de la integración regional</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 10 Estimación 2016-2017: 11 Meta 2018-2019: 16</p> <p>ii) Mayor número de encargados de la formulación de políticas y otros interesados que adquieren conocimientos y aptitudes sobre el desarrollo y la gestión integrados de los recursos naturales, incluidos los recursos energéticos, la evolución de las políticas sobre tierras, la tecnología, la industrialización y otros Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el sector de los recursos naturales, incluidas las cuestiones marítimas relativas a la lucha contra la pobreza</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 10 Estimación 2016-2017: 12 Meta 2018-2019: 16</p>	<p>La CEPA ayudará a los países africanos en lo tocante a las estadísticas y la negociación de contratos relativos a los recursos naturales en los planos nacional, subregional y regional mediante actividades de prestación de servicios de asesoramiento, capacitación en grupo y fortalecimiento institucional en asociación con el Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación, en particular:</p> <p>a) Prestación de servicios de asesoramiento técnico sobre políticas y estrategias para la negociación de contratos relativos a los recursos naturales, en particular mediante el análisis de políticas y la difusión de marcos y directrices;</p> <p>b) Prestación de apoyo a los Estados miembros mediante el análisis de políticas y la formulación de marcos adecuados para promover la industrialización basada en los recursos naturales, teniendo en cuenta el aprovechamiento de los beneficios, las necesidades de infraestructura y de creación de empleo y la colaboración entre los sectores público y privado;</p> <p>c) Desarrollo de la capacidad institucional para la gestión de los recursos naturales en los Estados miembros mediante la creación de estructuras, la capacidad para evaluar los riesgos y las dificultades y la supervisión y evaluación de los resultados de conformidad con los indicadores especificados;</p> <p>d) Formulación de marcos y directrices para el sector de los recursos naturales en los Estados miembros y sus instituciones, en particular mediante la preparación de documentos de posición y estudios técnicos basados en la labor analítica de la CEPA;</p> <p>e) Prestación de asistencia a los Estados miembros en la armonización de sus estrategias de gestión de los recursos naturales en el contexto de los programas de integración regional y mediante la determinación de posibles vínculos anteriores y posteriores y otros procesos conexos;</p> <p>f) Formación de alianzas eficaces con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y asociados bilaterales mediante actividades conjuntas, un diálogo continuo, la movilización de apoyo y el intercambio de conocimientos con los Estados miembros.</p> <p>Los recursos adicionales para 2018-2019 por valor de 1.050.000 dólares se destinarían a sufragar los gastos de personal temporario general, reuniones de grupos de expertos, consultores, viajes y servicios por contrata, y se prevé que contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.</p>					

Mayor número de países que adoptan políticas o marcos regulatorios para el desarrollo tecnológico y la gestión de los recursos minerales, en consonancia con la Visión Estratégica de la Minería en África, la explotación sostenible de los recursos forestales y las actividades y los recursos marítimos, de conformidad con la Estrategia Marítima Integrada de África 2050

Base de referencia 2014-2015: 9
 Estimación 2016-2017: 12
 Meta 2018-2019: 16^a

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	10	32	32
Seminarios y talleres	7 (123)	10 (229)	11 (428)
Becas	2	–	5
Total	19	42	47

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 11 a 12 y que la meta para 2018-2019 aumente de 14 a 16.

Subprograma 4. Planificación y administración del desarrollo

Entidad de ejecución: División de Desarrollo de la Capacidad de la CEPA		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 15, subprograma 8, logros previstos a) y b)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Mejorar la planificación del desarrollo y la gestión del sector público, en particular de las ciudades y los asentamientos humanos, en apoyo de la transformación económica y social en África y los Objetivos de Desarrollo Sostenible		Personal temporario general	997,9	1 483,9	–	–	1 711,6
		Consultores	717,4	656,5	89,0	89,0	858,2
		Viajes de funcionarios	224,1	208,6	14,5	14,5	231,8
		Servicios por contrata	5,6	–	19,8	19,8	23,0
		Mobiliario y equipo	10,5	29,6	–	–	34,4
		Subvenciones y contribuciones	1 256,8	1 125,5	50,0	50,0	1 144,9
		Total	3 212,3	3 504,1	173,3	173,3	4 003,9
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos					
a) Refuerzo de la capacidad de los Estados miembros para mejorar la planificación del desarrollo y la aplicación de políticas	<p>i) Mayor número de países que adoptan políticas basadas en el proyecto estratégico a largo plazo y los planes nacionales de desarrollo</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 10 Estimación 2016-2017: 11 Meta 2018-2019: 12</p> <p>ii) Mayor número de encuestados de la región de África que formulan comentarios positivos sobre la utilización de los programas y materiales de capacitación de la CEPA sobre la planificación del desarrollo</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 10 Estimación 2016-2017: 11 Meta 2018-2019: 12</p>	<p>La CEPA ayudará a los países africanos a desarrollar su capacidad en los planos nacional, subregional y regional mediante la prestación de servicios de asesoramiento, capacitación en grupo y fortalecimiento institucional en la promoción de la planificación del desarrollo con base empírica, con la participación del Instituto Africano de Desarrollo Económico y Planificación. Las actividades abarcarán lo siguiente:</p> <p>a) Prestación de servicios de asesoramiento técnico sobre políticas y estrategias para la planificación del desarrollo mediante análisis de hipótesis, misiones, análisis de políticas y difusión de marcos y directrices;</p> <p>b) Desarrollo de la capacidad institucional para la planificación del desarrollo en los Estados miembros mediante la preparación de mecanismos de coordinación, la capacidad para evaluar los riesgos y las dificultades, y el seguimiento y la evaluación de los resultados de conformidad con los indicadores especificados;</p> <p>c) Formulación de marcos y directrices para la planificación del desarrollo en los Estados miembros y sus instituciones, en particular mediante la preparación de documentos de posición y estudios técnicos basados en la labor analítica y estadística de la CEPA;</p> <p>d) Facilitación para que los Estados miembros puedan armonizar sus planes nacionales de desarrollo con los planes y programas regionales mediante la determinación de vínculos y procesos conexos;</p> <p>e) Formación de alianzas eficaces con otros organismos del sistema de las Naciones Unidas y asociados bilaterales mediante actividades conjuntas, un diálogo continuo, la movilización de apoyo y el intercambio de conocimientos con otros Estados miembros, en particular por conducto de la red de conocimientos para los encargados de planificación africanos.</p> <p>El subprograma también se beneficiará de los proyectos de la Cuenta de las Naciones Unidas para el Desarrollo (10° tramo) sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos africanos para integrar la rendición de cuentas en la planificación del desarrollo en África.</p> <p>Los recursos adicionales para 2018-2019 por valor de 346.600 dólares se destinarían a sufragar los gastos de talleres, consultores, viajes y servicios por contrata, y se prevé que contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.</p>					
b) Mayor capacidad de los Estados miembros para formular y gestionar mejor los proyectos y programas de desarrollo	<p>i) Mayor número de países que formulan y gestionan proyectos y programas de desarrollo basados en las estrategias nacionales de planificación del desarrollo, incluidos los enfoques de gestión basada en los resultados</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 10 Estimación 2016-2017: 11 Meta 2018-2019: 12</p>						

ii) Mayor número de departamentos e instituciones del sector público a nivel nacional o subregional en la región de África que aplican nuevos enfoques y políticas apropiados en materia de planificación y análisis

Base de referencia 2014-2015: 10
 Estimación 2016-2017: 11
 Meta 2018-2019: 12

Resumen de los productos (participantes)^a

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	11	32	33
Seminarios y talleres	15 (123)	9 (123)	9 (216)
Becas	4	1	5
Total	30	42	47

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de seminarios y talleres aumente de 123 a 216 en 2018-2019.

2. Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico: 6.315.900 dólares

- 23.49 La Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) ejecuta las actividades de este sector en apoyo del programa 16 (Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico) del plan por programas bienal para el período 2018-2019. En el bienio 2018-2019 las actividades de cooperación técnica se centrarán en la creación de capacidad técnica, de gestión y organización de los Estados miembros de la CESPAP que son países en desarrollo y países menos adelantados. Las actividades se centrarán en desarrollar la capacidad de los Estados miembros de aprovechar los medios de implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante: a) el logro de un equilibrio en la integración de los tres pilares del desarrollo sostenible; b) la atención del problema de las desigualdades y el efecto de la transición demográfica; c) la promoción más eficaz de la ciencia, la tecnología y la innovación; d) el fomento de una mayor cooperación e integración económicas, en particular en la financiación para el desarrollo y la promoción del comercio intrarregional; e) el fomento de una mayor conectividad regional en las esferas de la energía, el transporte terrestre y marítimo y la TIC; f) la elaboración de marcos de planificación nacionales; g) la mejora de los datos y la capacidad estadística; y h) la promoción de la coherencia, consistencia y coordinación de las políticas. Las actividades de desarrollo de las capacidades incluyen la transformación institucional; el efecto en el ámbito de las políticas y su sostenibilidad; la creación de oportunidades de establecer diálogos, relaciones y alianzas y la gestión de estos; y la creación de redes de conocimientos y su fortalecimiento.

Cuadro 23.15

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	1 687,2	3 162,8	(2 374,8)	(75,1)	788,0	28,6	816,6
Consultores	1 487,6	878,7	470,3	53,5	1 349,0	49,1	1 398,1
Viajes de funcionarios	542,0	638,9	264,9	41,5	903,8	35,9	939,7
Servicios por contrata	46,6	–	42,3	–	42,3	1,6	43,9
Gastos generales de funcionamiento	–	–	431,4	–	431,4	15,7	447,1
Subvenciones y contribuciones	1 971,7	1 066,9	1 593,7	149,4	2 660,6	9,9	2 670,5
Total	5 735,1	5 747,3	427,8	7,4	6 175,1	140,8	6 315,9

Subprograma 1. Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Políticas Macroeconómicas y Financiación para el Desarrollo de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 16, subprograma 1, logros previstos b) y c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Fomentar la formulación y financiación de políticas macroeconómicas orientadas al futuro para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico, prestando especial atención a los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo		Otros gastos de personal	453,5	940,7	–	–
		Consultores y expertos	164,7	554,2	37,5	199,2
		Viajes de funcionarios	82,5	340,3	22,5	145,0
		Servicios por contrata	7,7	–	–	–
		Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	22,1
		Subvenciones y contribuciones	345,2	246,7	90,0	355,4
		Total	1 053,6	2 081,9	150,0	35,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>				
a) Mejores políticas de desarrollo y macroeconómicas con base empírica nacionales que promuevan el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y que incluyan la perspectiva de género	Mayor número de documentos de política y declaraciones de los Estados miembros que muestran correspondencia con las opciones de políticas macroeconómicas y de desarrollo de la CESPAP que promueven el crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible y que incluyen la perspectiva de género Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 10	En el marco del subprograma se llevan a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas de la política macroeconómica, la financiación para el desarrollo, la capacidad productiva y la reducción de la pobreza a fin de atender los desafíos afrontados por los países en desarrollo, en particular los países con necesidades especiales. Conforme a lo previsto en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, se priorizará la financiación para el desarrollo como medio de implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y ayudar a los Estados miembros a aplicar y lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Las actividades de desarrollo de la capacidad se llevarán a cabo mediante: a) servicios de asesoramiento en los que participarán expertos técnicos internos y subcontratados para atender las necesidades específicas de carácter técnico relacionadas con las políticas macroeconómicas, la financiación para el desarrollo y la reducción de la pobreza e integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los marcos de planificación nacionales; b) cursos subregionales y regionales sobre enfoques integrados, modelos, instrumentos y estrategias relacionados con la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular la utilización de los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, tales como la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 y el Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024, así como la formulación de políticas fundamentadas y su aplicación; y c) la producción de material técnico para facilitar el intercambio de conocimientos, aptitudes y experiencias entre los Estados miembros de la CESPAP. En el marco del subprograma se ejecutarán los proyectos en curso financiados por donantes y se dará continuidad a las labores de desarrollo de la capacidad realizadas en el contexto del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo relativo a la financiación de estrategias para el desarrollo inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico y las actividades que se llevarán a cabo en el contexto del 11º tramo				
b) Mayor capacidad de los Estados miembros, en particular los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, para aplicar las políticas en apoyo de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	Mayor porcentaje de participantes en iniciativas de la CESPAP encuestados que informan de un aumento de los conocimientos especializados para ejecutar las políticas con las que alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente Base de referencia 2014-2015: 89,6 Estimación 2016-2017: 85 Meta 2018-2019: 86					

c) Marcos reforzados para financiar el desarrollo sostenible, mediante, entre otras cosas, una mayor cooperación financiera regional	Mayor número de Estados miembros y otros interesados que adoptan las recomendaciones de la CESPAP sobre la financiación del desarrollo sostenible
	Base de referencia 2014-2015: –
	Estimación 2016-2017: –
	Meta 2018-2019: 6

Resumen de los productos (participantes)^a

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	12	60	60
Seminarios/talleres	17 (1 303)	40 (1 200)	40 (1 200)
Total	29	100	100

consistentes en el fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo de Asia y el Pacífico para afrontar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el refuerzo de la cooperación e integración económicas regionales y la prestación de apoyo a los países con necesidades especiales de la región de Asia y el Pacífico para que logren movilizar recursos y alcancen los objetivos de la Agenda 2030. Los recursos adicionales para 2017, que ascienden a 150.000 dólares, y para 2018-2019, que ascienden a 35.000 dólares, permitirían sufragar, en particular, la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad en respuesta a solicitudes de Estados miembros, a fin de afrontar cuestiones relacionadas con la Agenda de Acción de Addis Abeba. Se prevé que esas actividades contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.

Con el objetivo de asegurar una ejecución eficaz, el subprograma forjará alianzas y aprovechará las fortalezas y las capacidades de las entidades pertinentes de las Naciones Unidas, organizaciones internacionales, instituciones de desarrollo regional, asociados nacionales para el desarrollo y funcionarios de los ministerios de finanzas y planificación, bancos centrales, instituciones de investigación y el Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico, así como las sinergias con ellos.

^a Se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 30 (750) a 40 (1.200) en 2016-2017 y en 2018-2019.

Subprograma 2. Comercio, inversión e innovación

Entidad de ejecución: División de Comercio, Inversiones e Innovación de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 16, subprograma 2, logro previsto c)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Reforzar el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		Otros gastos de personal	93,3	311,3	–	–
		Consultores y expertos	123,1	79,9	37,5	179,8
		Viajes de funcionarios	77,1	18,1	22,5	117,0
		Servicios por contrata	–	–	–	10,2
		Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	37,4
		Suministros y materiales	–	–	–	–
		Subvenciones y contribuciones	516,9	103,5	90,0	362,0
		Total	810,4	512,8	150,0	706,4
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos				
a) Mejores políticas nacionales con base empírica en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible	<p>Mayor número de documentos de política y declaraciones de los Estados miembros que muestran correspondencia con las opciones de políticas que promueve la CESPAP en las esferas del comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 85 Meta 2018-2019: 90</p>	<p>En el marco del subprograma se llevan a cabo actividades de desarrollo de la capacidad para que los Estados miembros puedan aprovechar mejor los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y encontrar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, mediante el aprovechamiento de la ciencia, la tecnología y la innovación y la cooperación y la integración económicas regionales, con especial atención a promover la mayor conectividad en el comercio y la ciencia, la tecnología y la innovación. Las actividades de cooperación técnica se realizarán conforme a lo enunciado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente y se centrarán en: a) promover la conectividad regional en la esfera del comercio mediante la cooperación y la integración económicas regionales; b) promover la ciencia, la tecnología y la innovación; c) facilitar el comercio sin papel; d) negociar acuerdos comerciales regionales; e) encontrar fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo; f) fomentar la inversión extranjera directa; g) desarrollar las pequeñas y medianas empresas; y h) elaborar políticas inclusivas y sostenibles en materia de comercio e inversión.</p> <p>Las actividades de desarrollo de la capacidad se llevarán a cabo mediante: a) servicios de asesoramiento sobre conectividad regional en la esfera del comercio y la cooperación y la integración económicas regionales, la financiación para el desarrollo, el comercio, las inversiones, el desarrollo empresarial y la ciencia, la tecnología y la innovación, previa solicitud de los Gobiernos, prestados por funcionarios y expertos externos contratados a corto plazo; b) formación sobre los temas indicados en el ámbito subregional y regional; y c) creación de redes entre los grupos establecidos y nuevos, en particular los de los ministerios competentes y las instituciones de investigación y desarrollo. El subprograma se basará en la labor normativa y analítica de la CESPAP, en particular el informe sobre comercio e inversiones en Asia y el Pacífico (<i>Asia-Pacific Trade and Investment Report 2018</i>), la labor de la Red de Investigaciones y Capacitación sobre Comercio de Asia y el Pacífico, la Red de Expertos de las Naciones Unidas para el Comercio sin Papel en Asia y el Pacífico y la Red de Asia y el Pacífico de Inversión Extranjera Directa para los Países Menos Adelantados y los Países en Desarrollo Sin Litoral.</p>				
b) Mayor y mejor capacidad de los Estados miembros para promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación en pro del desarrollo sostenible y con perspectiva de género	<p>Mayor porcentaje de participantes encuestados que indican haber aumentado sus conocimientos especializados para promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación, incorporando las perspectivas de género, a través de las iniciativas de la CESPAP, incluido el Centro de Asia y el Pacífico para la Transferencia de Tecnología</p>					

c) Colaboración regional más estrecha para promover el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible	Base de referencia 2014-2015:	89
	Estimación 2016-2017:	85
	Meta 2018-2019:	85
	Mayor número de interesados que participan en los mecanismos de colaboración regional facilitados por la CESPAP sobre el comercio, la inversión, el desarrollo empresarial, la ciencia, la tecnología y la innovación	
	Base de referencia 2014-2015:	56
	Estimación 2016-2017:	30
	Meta 2018-2019:	30

Resumen de los productos (participantes)^a

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	12	14	14
Seminarios/talleres	3 (1 210)	12 (360)	16 (480)
Total	15	26	30

El subprograma ejecutará los proyectos en curso financiados por donantes y dará continuidad a los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo relativos a la mejora de contribución de los acuerdos de comercio preferencial al comercio y las inversiones inclusivos y justos, que se ejecutan en asociación con la CEPAL y la CEPA, y los relativos a la cooperación Sur-Sur en pro de las políticas en materia de ciencia, tecnología e innovación en la región de Asia y el Pacífico. Las actividades de desarrollo de la capacidad se complementarán con el proyecto interdivisional del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo relativo al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo de Asia y el Pacífico para afrontar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el refuerzo de la cooperación y la integración económicas regionales. Los recursos adicionales, que ascienden a 150.000 dólares en 2017 y a 35.000 dólares en 2018-2019, sufragarían la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad para atender cuestiones relacionadas con la cooperación y la integración económicas regionales. Se prevé que esas actividades contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.

Para asegurar una ejecución eficaz y potenciar al máximo los efectos, el subprograma colaborará con destacados asociados, como el Banco Asiático de Desarrollo, la CEPE, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo y el Banco Mundial, así como con organizaciones subregionales como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental y la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional. También están asociados institutos de investigación en comercio e inversión, universidades, cámaras de comercio nacionales y subregionales y la Oficina del Pacto Mundial, junto con las redes del Pacto en los países.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 12 a 14 en 2016-2017 y 2018-2019. También se prevé que el número de seminarios y talleres aumente de 3 (90) a 12 (360) en 2016-2017 y a 16 (480) en 2018-2019.

Subprograma 3. Transporte

Entidad de ejecución: División de Transporte de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 16, subprograma 3, logro previsto c)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Reforzar la movilidad y la conectividad del transporte para el desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		Otros gastos de personal	-	-	-	-
		Consultores y expertos	110,5	27,7	-	8,8
		Viajes de funcionarios	68,9	36,7	-	5,2
		Servicios por contrata	2,9	-	-	-
		Gastos generales de funcionamiento	-	-	-	-
		Subvenciones y contribuciones	149,3	148,0	-	21,0
		Total	331,6	212,4	-	35,0
						555,1
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos				
a) Mejores programas y políticas nacionales con base empírica relativos al transporte que sean sostenibles y tengan en cuenta las cuestiones de género	<p>Mayor número de políticas, programas e iniciativas de transporte elaborados por los Estados miembros que son sostenibles y tienen en cuenta las cuestiones de género, en consonancia con las opciones de política promovidas por la CESPAP</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 90 Estimación 2016-2017: 90 Meta 2018-2019: 100</p>	<p>Las actividades de desarrollo de la capacidad del subprograma fortalecerán las capacidades de los Estados miembros para formular y aplicar políticas, estrategias y planes de transporte sostenible. Las actividades de cooperación técnica se centrarán en la promoción de la conectividad del transporte sostenible a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y las metas relacionadas con el transporte, conforme a lo enunciado en el nuevo Programa de Acción Regional para la Conectividad del Transporte Sostenible en Asia y el Pacífico, fase I (2017-2021). Las actividades de cooperación técnica se realizarán conforme a lo enunciado en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, en concreto en las siguientes esferas: a) conectividad de la infraestructura de transporte regional; b) conectividad operacional del transporte regional; c) conectividad del transporte euroasiático; d) conectividad del transporte para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo; e) el transporte urbano sostenible; f) la conectividad del transporte rural a redes más amplias; y g) la seguridad vial.</p>				
b) Mejores infraestructuras de transporte para aumentar la conectividad física y la integración intermodal	<p>i) Mayor número de planes, proyectos y programas que ayudan a desarrollar la infraestructura de transporte para aumentar la conectividad física y la integración intermodal, en consonancia con las recomendaciones de la CESPAP</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 70 Estimación 2016-2017: 70 Meta 2018-2019: 76</p>	<p>Las actividades de desarrollo de la capacidad se realizarán mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud de los Gobiernos, en particular los de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, por expertos internos y externos para atender necesidades concretas de carácter técnico; y b) formación a nivel subregional y regional para fortalecer la capacidad de formular y ejecutar políticas que promuevan y atiendan las necesidades especiales de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo en relación con la consecución de la conectividad regional y el transporte intermodal integrado, los sistemas logísticos, como la red asiática de carreteras y la red transasiática de ferrocarriles, los puertos secos, la conectividad marítima, el transporte rural y urbano y la seguridad vial.</p>				

c) Fortalecimiento de las medidas institucionales y operacionales para la eficiencia del transporte y la logística internacionales	ii) Mayor número de Estados miembros de la CESPAP que son signatarios o partes en acuerdos mundiales, regionales y subregionales relativos al transporte	Base de referencia 2014-2015:	70
		Estimación 2016-2017:	70
		Meta 2018-2019:	80
	Mayor número de medidas adoptadas o aplicadas por los Estados miembros, como el uso de sistemas electrónicos, la simplificación de los trámites y la armonización de los documentos, para la eficiencia del transporte y la logística internacionales, en consonancia con las recomendaciones de la CESPAP	Base de referencia 2014-2015:	-
		Estimación 2016-2017:	-
		Meta 2018-2019:	10

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	28	6	10
Seminarios/talleres	28 (1 274)	10 (300)	20 (600)
Total	56	16	30

El subprograma ejecutará los proyectos en curso financiados por donantes y dará continuación a la labor que se llevará a cabo en el marco de un proyecto interdivisional del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo relativo al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo de Asia y el Pacífico para afrontar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el refuerzo de la cooperación y la integración económicas regionales. Los recursos adicionales para 2018-2019, que ascienden a 35.000 dólares, permitirían sufragar la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en el ámbito del transporte. Se prevé que esas actividades contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.

Para asegurar una ejecución eficaz, el subprograma forjará alianzas y aprovechará las fortalezas y las capacidades de los organismos pertinentes de las Naciones Unidas, el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central, organizaciones intergubernamentales, subregionales y no gubernamentales y otras instituciones colaboradoras que participen activamente en el transporte inclusivo y sostenible en Asia y el Pacífico, así como las sinergias con ellos.

Subprograma 4. Medio ambiente y desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Medio Ambiente y Desarrollo de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 16, subprograma 4, logros previstos a) y c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fomentar una vía de desarrollo que integre las dimensiones económica, ambiental y social de la sostenibilidad, con una gestión más eficiente de los recursos naturales y un medio natural que favorezca el bienestar humano y la prosperidad compartida en las zonas urbanas y rurales de Asia y el Pacífico		Otros gastos de personal	34,8	622,7	–	–	–
		Consultores y expertos	334,4	50,9	37,5	50,0	222,5
		Viajes de funcionarios	54,6	39,0	22,5	30,0	142,7
		Servicios por contrata	26,6	–	–	–	5,1
		Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–	42,6
		Subvenciones y contribuciones	302,2	120,0	90,0	120,0	461,0
		Total	752,6	832,6	150,0	200,0	873,9

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>
a) Mejores políticas, estrategias y marcos con base empírica que integren las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género, a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales	<p>Mayor número de políticas, estrategias y marcos elaborados por los Estados miembros y otros interesados para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género, a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales, conforme a las recomendaciones de la CESPAP</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 29 Estimación 2016-2017: 10^a Meta 2018-2019: 10</p>	<p>En el marco del subprograma se llevarán a cabo actividades de desarrollo de la capacidad para que los Estados miembros sean más capaces de prestar mayor atención al desarrollo sostenible, la gestión de los recursos naturales, el cambio climático, la financiación climática y las soluciones tecnológicas adecuadas. Las actividades de desarrollo de la capacidad aprovecharán los medios de implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; determinarán fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo; y vincularán los debates y las acciones nacionales y mundiales relacionados con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y con otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Además, en el marco del subprograma se proporcionarán asistencia técnica y los materiales conexos para facilitar la aplicación regional y subregional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular el seguimiento efectivo y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la preparación del séptimo Foro Urbano de Asia y el Pacífico, el desarrollo urbano inclusivo y sostenible, las infraestructuras urbanas y el desarrollo y la gestión urbana sostenible, así como la aplicación de las conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y la Nueva Agenda Urbana, a fin de facilitar la adaptación de la Agenda 2030 al contexto local. También se llevarán a cabo actividades de cooperación técnica, conforme a lo enunciado en la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, centradas en: a) facilitar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el seguimiento eficaz y el examen de los progresos a ese respecto; b) abordar la cuestión del impacto del cambio climático y la gestión sostenible de los recursos naturales; c) la financiación climática y las soluciones tecnológicas adecuadas para la adaptación y la mitigación; d) la planificación de políticas estratégicas en materia de desarrollo urbano inclusivo y sostenible en pro del desarrollo sostenible; y e) la provisión de apoyo analítico estratégico y en materia de políticas para alcanzar un equilibrio efectivo entre los beneficios del desarrollo y la sostenibilidad medioambiental.</p>
b) Mayor capacidad de los Estados miembros y otros interesados para integrar las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género, en las políticas, las estrategias y los marcos a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales	<p>Mayor porcentaje de participantes en iniciativas de la CESPAP encuestados que indican que han aplicado los conocimientos adquiridos sobre la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluidas las perspectivas de género, a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales, en las políticas, las estrategias y los marcos</p>	

c) Refuerzo de la cooperación y promoción regionales para integrar de manera equilibrada las tres dimensiones del desarrollo sostenible en las políticas, las estrategias y los marcos a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales	Base de referencia 2014-2015:	–	Las actividades de desarrollo de la capacidad se llevarán a cabo mediante: a) servicios de asesoramiento, previa solicitud de los Estados miembros, prestados por funcionarios y expertos externos contratados a corto plazo a fin de atender las necesidades específicas relacionadas con el desarrollo sostenible, la financiación climática y las soluciones tecnológicas adecuadas; b) capacitación impartida a nivel subregional y regional a funcionarios públicos y encargados de la formulación de políticas sobre las materias indicadas; y c) el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos entre expertos veteranos y nuevos, mediante la cooperación Sur-Sur, sobre el desarrollo sostenible, la sostenibilidad medioambiental y el cambio climático, en particular oficiales clave de ministerios competentes e institutos de investigación y desarrollo.
	Estimación 2016-2017:	– ^a	
	Meta 2018-2019:	70 ^a	
	Mayor número de iniciativas regionales facilitadas por la CESPAP que integran las tres dimensiones del desarrollo sostenible a nivel nacional y tanto en zonas urbanas como rurales		En el marco del subprograma se ejecutarán los proyectos en curso financiados por donantes y se dará continuidad a los proyectos del 10º tramo de la Cuenta para el Desarrollo, relativo a mecanismos innovadores de financiación climática para las instituciones financieras de la región de Asia y el Pacífico y al fortalecimiento de las capacidades de los encargados de la formulación de políticas para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible: un servicio de asistencia sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible para Asia y el Pacífico. Los recursos adicionales, que ascienden a 150.000 dólares para 2017 y a 200.000 dólares para 2018-2019, permitirían sufragar la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad en el marco del mecanismo de recursos para asegurar la cooperación Sur-Sur en la región, así como facilitar el intercambio de conocimientos entre los Estados miembros, en particular sobre la elaboración de portales, la investigación innovadora y el establecimiento de redes en las que participen los círculos académicos, las organizaciones de la sociedad civil, etc. Se prevé que esas actividades contribuirán a la mejora de los resultados del subprograma, que se presentan a la izquierda.
	Base de referencia 2014-2015:	20	
	Estimación 2016-2017:	11 ^a	
	Meta 2018-2019:	12 ^a	
Resumen de los productos (participantes)^b			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	21	12	14
Seminarios/talleres	19 (582)	18 (540)	18 (540)
Total	40	30	32
			Para asegurar una ejecución efectiva, el subprograma forjará alianzas y colaborará con el Foro del Agua Asia-Pacífico, el Foro del Japón sobre el Agua, el Foro de Corea sobre el Agua, el Consejo del Agua de Asia, el Instituto Internacional del Manejo del Agua, la Red de Organizaciones Ribereñas de Asia, el Centro de Seguridad Hídrica, World Toilet Organization, la Comisión Interestatal de Coordinación de los Recursos Hídricos de Asia Central, el Consorcio de Saneamiento del Japón, el Centro Regional del Medio Ambiente para Asia Central, la Comisión de Estados de Asia sobre el Desarrollo Sostenible, la Asociación de Instituciones Financieras de Desarrollo de Asia y el Pacífico, el Centro para la Economía Verde, Centre for Environment and Development-Sri Lanka, la Red Regional de Autoridades Locales para la Gestión de los Asentamientos Humanos, Ciudades y Gobiernos Locales Unidos, Local Governments for Sustainability y el Foro de las Administraciones Locales del Commonwealth. Otras entidades con las que se establecerán alianzas son el Instituto Asiático de Tecnología, Sustainability Platform-India, el Instituto de Estrategias Ambientales Mundiales, Asia/Atkinson Group, Peking University y HSBC Business School.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 10 a 11 y que la meta para 2018-2019 pase de 10 a 12.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 9 a 12 en 2016-2017 y a 14 en 2018-2019. También se prevé que aumente el número de seminarios y talleres de 10 (300) a 18 (540) en 2016-2017 y 2018-2019.

Subprograma 5. Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Tecnología de la Información y las Comunicaciones y Reducción del Riesgo de Desastres de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 16, subprograma 5, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Promover la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo resiliente y sostenible en Asia y el Pacífico		Otros gastos de personal	363,1	311,5	–	–
		Consultores y expertos	163,9	40,4	7,5	148,7
		Viajes de funcionarios	91,8	61,7	4,5	106,6
		Servicios por contrata	–	–	–	5,3
		Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	29,2
		Subvenciones y contribuciones	177,9	108,0	18,1	287,9
		Total	796,7	521,6	30,1	35,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>				
a) Mecanismos regionales reforzados para abordar eficazmente las dificultades y oportunidades compartidas de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente	<p>i) Mayor número de iniciativas de cooperación facilitadas por la CESPAP, como los mecanismos, proyectos y programas de cooperación regional, que hacen frente a las dificultades y oportunidades compartidas de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 8 Meta 2018-2019: 9</p> <p>ii) Mayor número de documentos finales, declaraciones y decisiones de los Estados miembros en apoyo de la cooperación regional en las esferas de la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres, según las recomendaciones de la CESPAP</p>	<p>En el marco del subprograma se llevarán a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en materia de conectividad de la TIC, las aplicaciones de la tecnología espacial, la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia ante desastres con el objetivo de fortalecer la capacidad de los Estados miembros para cumplir los objetivos y las metas pertinentes de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como los de las conclusiones de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Se dará prioridad a facilitar las acciones de los Estados miembros, en particular los países con necesidades especiales, los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo, encaminadas a promover la conectividad regional mediante la infraestructura de TIC poniendo en práctica la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico, así como al uso de las aplicaciones de la tecnología espacial y el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros para gestionar el riesgo de desastres y su resiliencia ante ellos.</p> <p>El subprograma llevará a cabo las actividades de desarrollo de la capacidad mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento, previa solicitud de los Estados miembros, por expertos internos o externos especializados en conectividad de la TIC, aplicaciones de la tecnología espacial para la gestión del riesgo de desastres, el desarrollo sostenible y la reducción del riesgo de desastres, incluida la evaluación de las necesidades postdesastre; b) talleres de capacitación subregionales y regionales para desarrollar la capacidad de los Estados miembros en materia de TIC, aplicaciones de la tecnología espacial e información geoespacial para la gestión del riesgo de desastres, evaluación del riesgo de desastres, sistemas de alerta temprana para riesgos diversos, gestión de información sobre desastres, evaluación de daños y pérdidas y resiliencia ante desastres; c) el intercambio de mejores prácticas y experiencias adquiridas en relación con el establecimiento de una conectividad constante y resiliente de la TIC regional, la provisión de un servicio asequible de Internet de banda ancha a todas las personas, en consonancia con la aspiración de la iniciativa de la autopista de la información de Asia y el Pacífico, y la actuación frente a riesgos de desastres; y d) la cooperación Sur-Sur, en el marco de la red regional de</p>				

b) Mejores políticas con base empírica sobre la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo resiliente y sostenible que incluya las perspectivas de género

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: –
Meta 2018-2019: 15

Mayor número de Estados miembros que formulan y aplican políticas sobre tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres basándose en los productos analíticos de la CESPAP

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: –
Meta 2018-2019: 10

c) Mayor capacidad de los Estados miembros para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr un desarrollo sostenible y resiliente

i) Mayor porcentaje de participantes encuestados que indican haber mejorado sus conocimientos especializados para utilizar la tecnología de la información y las comunicaciones, las aplicaciones de la tecnología espacial y la reducción y gestión del riesgo de desastres para lograr el desarrollo sostenible y resiliente tras haber realizado actividades organizadas por la CESPAP, como las del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: –
Meta 2018-2019: 60

ii) Mayor número de Estados miembros que, en sus iniciativas de capacitación, reflejan o integran los módulos de capacitación o planes de estudios elaborados por la CESPAP, como los del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo

conocimientos y centros de innovación en relación con la reducción del riesgo de desastres, el Comité de Tifones de la CESPAP y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), el Grupo de Expertos OMM/CESPAP sobre Ciclones Tropicales y el Programa Regional de Aplicaciones Espaciales para el Desarrollo Sostenible.

El subprograma ejecutará los proyectos en curso financiados por donantes y complementará la labor de desarrollo de la capacidad pasada y en marcha en el marco del proyecto del 9º tramo de la Cuenta para el Desarrollo cuyo objetivo consiste en fortalecer los conocimientos y la capacidad para gestionar el riesgo de desastres y alcanzar un futuro resiliente en Asia y el Pacífico, así como en el marco de un proyecto interdivisional del 11º tramo relativo al fortalecimiento de la capacidad de los países en desarrollo de Asia y el Pacífico para hacer frente a las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el refuerzo de la cooperación y la integración económicas regionales. También se seguirán realizando otras actividades que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como el Mecanismo de Cooperación Regional para la Supervisión y Alerta Temprana de la Sequía y otras actividades prioritarias, en el marco de un nuevo plan de acción de Asia y el Pacífico para las aplicaciones espaciales (2018-2030). Los recursos adicionales, que ascienden a 30.100 dólares en 2017 y a 35.000 dólares en 2018-2019, permitirían sufragar la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad para fomentar la reducción del riesgo de desastres y la resiliencia, lo que se espera que contribuya a la mejora de los resultados del subprograma.

Para asegurar una ejecución efectiva, el subprograma forjará alianzas con organizaciones regionales, como la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional, el Foro de las Islas del Pacífico, la Organización de Cooperación Económica y otras, a fin de asegurar la conectividad regional de la TIC, promover las aplicaciones de la tecnología espacial y crear resiliencia ante los desastres específicos de cada región. Con la finalidad de aumentar la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, se fortalecerán las alianzas estratégicas con entidades tales como la Secretaría Interinstitucional de la Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres, el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, la CEPE, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios, el PNUD y la Unión Internacional de Telecomunicaciones. Además, el subprograma colaborará con el Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico, en particular su grupo de trabajo temático sobre reducción del riesgo de desastres y resiliencia, para promover estrategias conjuntas y trabajar conjuntamente con organizaciones regionales a fin de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. El subprograma también colaborará con el sector privado y la comunidad académica para promover la participación multisectorial en la aplicación del marco mundial y regional.

Base de referencia 2014-2015:	–
Estimación 2016-2017:	–
Meta 2018-2019:	40

Resumen de los productos (participantes)^a

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	32	22	22
Seminarios/talleres	18 (118)	6 (180)	13 (390)
Becas	1	1	2
Total	51	29	37

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que el número estimado de servicios de asesoramiento aumente de 18 a 22 en 2016-2017 y que se mantenga en el mismo nivel en 2018-2019. También se prevé que el número de seminarios y talleres pase de 4 (120) a 6 (180) en 2016-2017 y a 13 (390) en 2018-2019.

Subprograma 6. Desarrollo social

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo Social de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 16, subprograma 6, logro previsto c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Fortalecer las sociedades socialmente inclusivas que protejan, empoderen y garanticen la igualdad de todos los grupos sociales en Asia y el Pacífico en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Otros gastos de personal	39,9	–	–	–
		Consultores y expertos	421,3	51,5	–	8,8
		Viajes de funcionarios	21,1	28,0	–	5,2
		Servicios por contrata	9,4	–	–	–
		Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–
		Subvenciones y contribuciones	140,9	129,5	–	21,0
		Total	632,6	209,0	–	35,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>				
a) Mejores políticas nacionales de base empírica destinadas a reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos, que incluyen la perspectiva de género	<p>i) Mayor número de encuestados en iniciativas de la CESPAP que informan de un aumento de los conocimientos y la preparación para formular, ejecutar, supervisar y evaluar políticas destinadas a reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos, que incluyen la perspectiva de género</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 75 Meta 2018-2019: 80</p> <p>ii) Mayor número de políticas formuladas por los Estados miembros y otros interesados sobre la base de marcos regionales promovidos por la CESPAP destinadas a reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 8</p>	<p>El subprograma desarrolla la capacidad de los países en desarrollo y los países con economía en transición de Asia y el Pacífico, incluidos los países con necesidades especiales, para fortalecer las políticas nacionales con base empírica y acelerar el cumplimiento de los compromisos convenidos internacional y regionalmente en relación con el desarrollo social, en particular con el propósito de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En respuesta a la persistencia de las desigualdades en la región y a los mandatos internacionales y regionales, se prestará especial atención al refuerzo de la capacidad relacionada con la reducción de la pobreza y la desigualdad, la financiación del desarrollo social, la población y el desarrollo, la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer y las personas con discapacidad.</p> <p>Se dará prioridad a facilitar la respuesta de los Estados miembros a la transición demográfica de Asia y el Pacífico, en particular el rápido envejecimiento de la población y las tendencias migratorias, conforme a lo dispuesto en el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento; tomar en consideración el aumento de la población joven en el marco de la aplicación del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el año 2000 y Años Subsiguientes; promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer en cumplimiento de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, en particular las esferas del empoderamiento económico y el liderazgo de las mujeres; fortalecer los sistemas de protección social; y atender la cuestión de la pobreza y las desigualdades y fortalecer la financiación del desarrollo social en el marco de la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba, así como promover los derechos de las personas con discapacidad, conforme a lo dispuesto en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Estrategia de Incheon para Hacer Realidad los Derechos de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico.</p> <p>Las actividades de desarrollo de la capacidad se basarán en la labor normativa y analítica del subprograma y se llevarán a cabo con las siguientes modalidades: a) servicios de asesoramiento sobre políticas y apoyo técnico prestados por funcionarios especializados y expertos técnicos externos; b) cursos</p>				

b) Mejores políticas nacionales de base empírica para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres a fin de lograr el desarrollo sostenible

i) Mayor número de encuestados en iniciativas de la CESPAP que informan de un aumento de los conocimientos y la preparación para formular y aplicar políticas que promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres a fin de lograr el desarrollo incluyente y sostenible

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: 75
Meta 2018-2019: 80

ii) Mayor número de políticas formuladas por los Estados miembros y otros interesados sobre la base de marcos regionales impulsados por la CESPAP que promuevan la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres a fin de lograr el desarrollo sostenible

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: 3
Meta 2018-2019: 4

c) Mejora de la cooperación regional entre los Estados miembros para reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos

Mayor número de recomendaciones y decisiones adoptadas por los Estados miembros, sobre la base de iniciativas promovidas por la CESPAP, destinadas a fortalecer los marcos, arreglos y acuerdos regionales y subregionales de cooperación regional para reducir las desigualdades y mitigar las consecuencias de los retos demográficos, que incluyen la perspectiva de género

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: 2
Meta 2018-2019: 4

de capacitación subregionales y regionales para fortalecer las políticas nacionales con base empírica y ayudar a los Gobiernos a supervisar los progresos en el cumplimiento de los compromisos internacionales y regionales, en particular la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible; c) la producción de material de capacitación y promoción sobre buenas prácticas en materia de medidas adicionales de adaptación y ampliación en toda la región; d) el establecimiento y fortalecimiento de redes de expertos locales mediante la cooperación Sur-Sur; y e) el fortalecimiento de la capacidad mediante el aprendizaje electrónico y los conocimientos en línea, en particular en las esferas del envejecimiento, la discapacidad, la pobreza, la protección social, la migración, la juventud y el género.

El subprograma ejecutará los proyectos en curso financiados por donantes y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo con el objetivo de complementar y fortalecer las iniciativas del subprograma relacionadas con el desarrollo de la capacidad. En particular, las aportaciones técnicas y las lecciones aprendidas del proyecto del 9º tramo de la Cuenta para el Desarrollo, relativo al fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos de las regiones de la CESPAP, la CEPA y la CESPAP para tomar en consideración las necesidades de los jóvenes en la formulación de políticas de desarrollo incluyente y sostenible, ejecutado de junio de 2014 a diciembre de 2017, se incorporarán a las estrategias y se tendrán en cuenta cuando se formulen las actividades del bienio 2018-2019. Los recursos adicionales para 2018-2019, que ascienden a 35.000 dólares, permitirían sufragar la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad para aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los objetivos relacionados con el desarrollo social. Se prevé que esas actividades contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.

El subprograma seguirá estableciendo alianzas y aprovechando el apoyo de otros organismos de las Naciones Unidas, también por conducto del Mecanismo de Coordinación Regional de Asia y el Pacífico. En particular, seguirá copresidiendo el grupo de trabajo temático sobre el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros y facilitando la coordinación regional en materia de migración y juventud a través del grupo de trabajo temático del Mecanismo sobre sociedades sostenibles. A escala mundial, el subprograma seguirá colaborando estrechamente con la Red Interinstitucional para el Desarrollo de la Juventud, el Grupo Mundial sobre Migración y la Red Interinstitucional sobre la Mujer y la Igualdad entre los Géneros.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	14	11	14
Seminarios/talleres	10 (332)	6 (180)	9 (270)
Total	24	17	23

Subprograma 7. Estadística

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Estadística de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 16, subprograma 7, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Mejorar la disponibilidad, la accesibilidad y el uso de datos y estadísticas de calidad en apoyo del desarrollo sostenible en Asia y el Pacífico		Otros gastos de personal	330,3	622,3	–	–	420,7
		Consultores y expertos	38,1	40,3	–	8,8	141,0
		Viajes de funcionarios	46,1	84,6	–	5,2	93,6
		Servicios por contrata	–	–	–	–	5,1
		Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–	42,6
		Subvenciones y contribuciones	91,8	86,0	–	21,0	272,0
		Total	506,3	833,2	–	35,0	975,0
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Aumento de la disponibilidad y el uso de productos y servicios estadísticos de calidad y que tengan en cuenta el género para el seguimiento y el examen regionales de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	<p>Mayor número de documentos y declaraciones preparados para el seguimiento y el examen regionales de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible que se refieren a los productos y servicios estadísticos de la CESPAP, en particular en relación con las cuestiones de género</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 5</p>	<p>En el marco del subprograma se llevan a cabo actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con las cinco esferas transversales de la estadística en apoyo de la transformación de los sistemas nacionales de estadística de los países de la región de Asia y el Pacífico, a fin de asegurar la disponibilidad y el uso de productos y servicios estadísticos para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente mediante: a) la colaboración con los países de la región para fomentar la participación de los usuarios en las estadísticas y mejorar el uso analítico de estas, incluidas fuentes de datos tradicionales y no tradicionales, la detección de las carencias de datos y análisis y la asistencia a la elaboración de estrategias para subsanar esas carencias; b) el fortalecimiento de los sistemas nacionales de estadística para que cumplan más estrictamente los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y la mejora de los arreglos institucionales necesarios para que la supervisión y la rendición de cuentas sean efectivas; c) la mejora de la producción y la difusión de estadísticas integradas y el ensayo de varios enfoques innovadores para medir los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible utilizando otras fuentes de datos, entre ellas fuentes administrativas y no tradicionales; la mejora de la producción de estadísticas sobre desastres, el medio ambiente, economía, género y población; y la mejora del registro civil y las estadísticas vitales; d) la modernización de los procesos estadísticos institucionales para mejorar la garantía de calidad y la eficiencia, así como para impulsar la transformación de los sistemas nacionales de estadística, en particular fomentando el uso de dispositivos electrónicos para recopilar censos de población y vivienda y de tecnologías de integración de datos para mejorar los censos basados en registros y otros usos de los datos administrativos; y e) la realización de una serie de actividades de asistencia técnica encaminadas a mejorar la gestión de los recursos humanos y la creación de aptitudes para la transformación de las instituciones nacionales de estadística en organizaciones de aprendizaje que fomenten la innovación y la modernización permanente.</p>					
b) Aumento de la capacidad institucional de los sistemas nacionales de estadística para producir, difundir y comunicar productos y servicios estadísticos, en particular en lo que respecta a los objetivos, las metas y los indicadores de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	<p>i) Mayor número de estrategias nacionales de desarrollo estadístico que incluyen disposiciones específicas para el fortalecimiento de las instituciones</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 5</p>						

<p>c) Aumento y mejora del uso por parte de las oficinas nacionales de estadística de fuentes de datos generadas por componentes del ecosistema de datos nacionales para la elaboración de estadísticas oficiales</p>	<p>ii) Mayor porcentaje de Estados miembros que mejoran la capacidad institucional de su sistema nacional de estadística, medida en función de los datos del Banco Mundial sobre capacidad estadística, a raíz de las actividades llevadas a cabo por la CESPAP, incluido el Instituto Estadístico para Asia y el Pacífico</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 5</p> <p>Mayor número de prototipos de países específicos que documentan y demuestran en una forma reproducible los posibles usos de nuevas fuentes de datos para la elaboración de estadísticas oficiales y que cuentan con la contribución sustantiva tanto de la CESPAP como de los sistemas nacionales de estadística en la región</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 5</p>
---	---

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	21	36	30
Seminarios/talleres	21 (158)	5 (150)	12 (360)
Total	42	41	42

Las actividades de desarrollo de la capacidad se llevarán a cabo mediante: a) servicios de asesoramiento prestados, previa solicitud de los Gobiernos, por un asesor regional especializado en estadísticas medioambientales y contabilidad medioambiental y económica, así como por expertos internos y otros expertos técnicos, con la finalidad de atender las necesidades específicas de los Estados miembros en la esfera de las estadísticas; y b) seminarios y talleres subregionales y regionales diseñados específicamente para fortalecer la aplicación de las normas y las orientaciones para la elaboración de estadísticas básicas sobre las esferas del medio ambiente, la economía, la población y la sociedad, así como para desarrollar y mejorar la infraestructura estadística.

El subprograma ejecutará los proyectos en curso financiados por donantes y dará continuidad a la labor de desarrollo de la capacidad realizada en el marco del proyecto del 8º tramo de la Cuenta para el Desarrollo relativo a la cooperación interregional para fortalecer la capacidad nacional de medir los progresos en el logro de la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, el proyecto en curso del 10º tramo relativo a un programa de datos y estadística (parte de la CESPAP), y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo formulados en el marco del Programa Regional sobre Estadísticas Económicas. Los recursos adicionales para 2018-2019, que ascienden a 35.000 dólares, permitirían sufragar la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular para fortalecer los sistemas nacionales de estadística a fin de que cumplan los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales, así como para potenciar la eficacia de la supervisión y la rendición de cuentas. Se prevé que esas actividades contribuyan a mejorar los resultados del subprograma.

En el marco de sus actividades de desarrollo de la capacidad, el subprograma colaborará con la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, otras comisiones regionales, programas y fondos pertinentes de las Naciones Unidas (como el PNUD, el PNUMA, la UNESCO, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el UNFPA) y organismos especializados (la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la UIT, la Organización Mundial de la Salud, la OMC, el FMI y el Banco Mundial), así como con organizaciones no gubernamentales, como Plan International y World Vision. Los principales asociados regionales son el Banco Asiático de Desarrollo, la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la secretaría de la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la secretaría de la Comunidad del Pacífico. También se tratará de colaborar con Eurostat y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que son las otras organizaciones principales que elaboran normas estadísticas mundiales e impulsan el desarrollo de la capacidad estadística.

Subprograma 8. Actividades subregionales de desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> Oficinas subregionales de la CESPAP para el Pacífico; Asia Oriental y Nororiental; Asia Septentrional y Central; Asia Meridional y Sudoccidental; y Asia Sudoriental		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el periodo 2018-2019:</i> programa 16, subprograma 8, logro previsto b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la cooperación y la integración económicas regionales para el desarrollo sostenible, en consonancia con las prioridades de las subregiones		Otros gastos de personal	372,3	354,3	–	395,9
		Consultores y expertos	131,6	33,8	–	141,0
		Viajes de funcionarios	99,9	30,5	–	93,7
		Servicios por contrata	–	–	–	5,1
		Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	40,5
		Subvenciones y contribuciones	247,5	125,2	–	281,9
		Total	851,3	543,8	–	958,1
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>				
a) Mejor entorno normativo que promueva la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la perspectiva de género	<p>i) Mayor porcentaje de participantes en iniciativas de la CESPAP que informan de un aumento de los conocimientos especializados para articular, planificar y aplicar políticas coherentes en apoyo de la integración de las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la perspectiva de género</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 70</p> <p>ii) Mayor número de Estados miembros de la subregión que adoptan políticas que integran las tres dimensiones del desarrollo sostenible, incluida la perspectiva de género, en consonancia con las recomendaciones de la CESPAP</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 10</p>	<p>En el marco del subprograma se llevan a cabo actividades de desarrollo de la capacidad para que los Estados miembros sean capaces de prestar mayor atención a las cuestiones urgentes que afrontan las subregiones mediante: la prestación de apoyo a la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación nacional; la determinación de fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo; la vinculación de los debates nacionales y subregionales y las medidas relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la facilitación del examen regional y subregional de los progresos logrados en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; el fortalecimiento de la cooperación y la integración económicas regionales y subregionales, con especial atención a la promoción de una mayor conectividad en las esferas de la energía, el transporte terrestre y marítimo, el comercio y la TIC; y la garantía de que las voces de los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo se escuchen en las deliberaciones regionales y mundiales. Las actividades de cooperación técnica se centrarán en el desarrollo social, el transporte, la energía y la conectividad de la TIC, así como en la facilitación del comercio y el transporte para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de formular y aplicar políticas y de promover el desarrollo sostenible.</p> <p>Las actividades de desarrollo de la capacidad se llevarán a cabo mediante: a) servicios de asesoramiento prestados, previa solicitud de los Estados miembros, por un asesor regional especializado en desarrollo social o por expertos internos o contratados a corto plazo para otras subregiones para fortalecer la capacidad de elaborar políticas y programas de desarrollo sostenible, incluidas las cuestiones de los sistemas de protección social, la erradicación de la pobreza y el hambre, la seguridad alimentaria y energética, la reducción del riesgo de desastres y la conectividad regional; y b) capacitación subregional y regional sobre desarrollo sostenible; comercio regional y mercado de capitales; y el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, como las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).</p>				

b) Mayor eficacia de los procesos de coordinación y las iniciativas subregionales para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible mediante el intercambio de conocimientos y la cooperación Sur-Sur	Mayor número de procesos de coordinación e iniciativas subregionales facilitados por la CESPAP para abordar las dimensiones regional y subregional del desarrollo sostenible
	Base de referencia 2014-2015: –
	Estimación 2016-2017: –
	Meta 2018-2019: 4

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	17	18	20
Seminarios/talleres	21 (1 476)	35 (1 050)	17 (510)
Total	38	53	37

El subprograma ejecutará los proyectos en curso financiados por donantes y dará continuidad a la labor de desarrollo de la capacidad realizada en el marco los proyectos del 9º tramo de la Cuenta para el Desarrollo dedicados al fortalecimiento de la capacidad de los pequeños Estados insulares en desarrollo de la región de Asia y el Pacífico con respecto a la valoración del capital ambiental y el costo económico de la desigualdad entre los géneros y al fortalecimiento de la capacidad de los países menos adelantados y sin litoral de las regiones de Asia meridional y central para sumarse a la red subregional y regional de transporte y comercio. Los recursos adicionales para 2018-2019, que ascienden a 35.100 dólares, permitirían sufragar la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, conforme a las prioridades de las subregiones. Se prevé que esas actividades contribuyan a mejorar los resultados del subprograma.

Para movilizar recursos, remediar las deficiencias en materia de desarrollo de la capacidad y potenciar sus efectos, el subprograma forjará alianzas con entidades de las Naciones Unidas, organizaciones subregionales, como la Organización de Cooperación Económica, el Banco Euroasiático de Desarrollo, la Comisión Económica de Eurasia, la Iniciativa del Gran Tumen, el Banco Islámico de Desarrollo, la Organización de Cooperación de Shanghái, el Foro de las Islas del Pacífico, la Comunidad del Pacífico, la Asociación de Asia Meridional para la Cooperación Regional y la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, y organizaciones de la sociedad civil.

Subprograma 9. Energía

Entidad de ejecución: División de Energía de la CESPAP	Resumen del presupuesto					
	(En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 16, subprograma 9, logro previsto a)	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
Objetivo: Reforzar la seguridad energética y la conectividad de la energía, como medio para apoyar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos en Asia y el Pacífico, en consonancia con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Otros gastos de personal	–	–	–	–	
	Consultores y expertos	–	–	–	8,8	102,5
	Viajes de funcionarios	–	–	–	5,2	75,7
	Servicios por contrata	–	–	–	–	2,9
	Gastos generales de funcionamiento	–	–	–	–	39,1
	Subvenciones y contribuciones	–	–	–	21,0	173,6
	Total	–	–	–	35,0	393,8

Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos
a) Mejora de los marcos normativos para garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos, con inclusión de la perspectiva de género	<p>i) Mayor número de manifestaciones, declaraciones y documentos normativos de los Estados miembros que muestran la conformidad de las políticas energéticas con las opciones normativas promovidas por la CESPAP para el desarrollo sostenible</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 2</p> <p>ii) Mayor número de actividades emprendidas por los Estados miembros destinadas a reforzar su marco normativo para la seguridad energética, el uso sostenible de la energía y su conectividad, con inclusión de la perspectiva de género, a raíz de las intervenciones de la CESPAP</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 4</p>	<p>En el marco del subprograma se ejecutan actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas de la seguridad energética y el uso sostenible de la energía y, asimismo, se proporciona apoyo analítico estratégico y en materia de políticas a los Estados miembros para ayudarlos a alcanzar un equilibrio entre los beneficios del desarrollo y la sostenibilidad medioambiental. Gracias a ese apoyo, se reforzarán las capacidades de los Estados miembros de ejecutar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. Se dará prioridad a: a) fortalecer la cooperación y la integración económicas regionales, con especial atención a la promoción de una mayor conectividad del sector de la energía y a la garantía de la seguridad energética; b) ampliar el acceso a la energía mejorando la eficiencia energética mediante el mayor uso de energías renovables; c) integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en la planificación nacional; d) mantener la coherencia, la uniformidad y la coordinación de las políticas en el sector de la energía; y e) determinar fuentes innovadoras de financiación para la energía.</p> <p>Las actividades de desarrollo de la capacidad se llevarán a cabo mediante: a) servicios de asesoramiento prestados, previa solicitud de los Estados miembros, por expertos internos y externos contratados a corto plazo a fin de atender las necesidades específicas de los Estados miembros en la esfera de la energía; b) talleres subregionales y regionales de capacitación para fortalecer la capacidad de formular y aplicar políticas sobre energía y seguridad energética; y c) el establecimiento de redes y el intercambio de conocimientos mediante la cooperación Sur-Sur entre los principales interesados, como funcionarios de los ministerios competentes, los institutos de investigación y otras instituciones activas en el sector de la energía.</p> <p>El subprograma ejecutará los proyectos en curso financiados por donantes y complementará la labor que se llevará a cabo en el marco de un proyecto interdivisional del 11º tramo de la Cuenta para el Desarrollo relativo al fortalecimiento de las capacidades de los países en desarrollo de Asia y el Pacífico para afrontar las dimensiones transfronterizas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible mediante el refuerzo de la cooperación y la integración económicas regionales. Los recursos adicionales para</p>

b) Mejora de los marcos de cooperación regional sobre seguridad energética, uso sostenible de la energía y su conectividad

i) Mayor número de esferas y temas concretos relacionados con la seguridad energética, el uso sostenible de la energía y su conectividad examinados y acordados a nivel regional

Base de referencia 2014-2015: –
 Estimación 2016-2017: –
 Meta 2018-2019: 2

ii) Mayor número de mecanismos de cooperación regional facilitados por la CESPAP sobre seguridad energética, uso sostenible de la energía y su conectividad

Base de referencia 2014-2015: –
 Estimación 2016-2017: –
 Meta 2018-2019: 1

2018-2019, que ascienden a 35.000 dólares, permitirían sufragar la contratación de consultores, viajes y actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, lo que ayudará a los países a elaborar marcos de políticas que garanticen el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Se prevé que esas actividades contribuyan a mejorar los resultados del subprograma, que figuran a la izquierda.

Para aprovechar al máximo el impacto de las actividades de desarrollo de la capacidad, el subprograma colaborará estrechamente con los principales organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones intergubernamentales, subregionales y no gubernamentales y otras instituciones activas en la esfera de la seguridad energética para abordar los problemas existentes.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	–	2	4
Seminarios/talleres	–	3 (90)	6 (180)
Total	–	5	10

3. Desarrollo económico en Europa: 4.024.700 dólares

- 23.50 La secretaría de la Comisión Económica para Europa (CEPE) ejecutará las actividades correspondientes a este programa en apoyo del programa 17 (Desarrollo económico en Europa) del programa bienal para el período 2018-2019. Las actividades de cooperación técnica se centrarán en países de ingresos medianos bajos y medianos altos de la región de la CEPE, a fin de fortalecer su capacidad nacional de adherirse a instrumentos jurídicos, normas y estándares de la CEPE e internacionales y aplicarlos. Mediante las actividades se promoverán la integración y la cooperación regionales, sobre todo en relación con cuestiones transfronterizas, y se apoyarán las iniciativas nacionales dirigidas a lograr la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuadro 23.16

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	2 824,9	3 280,1	(292,5)	(8,9)	2 987,6	105,4	3 093,0
Consultores	80,5	37,8	40,9	108,2	78,7	3,0	81,7
Viajes de funcionarios	332,7	203,5	(44,6)	(21,9)	158,9	6,2	165,1
Subvenciones y contribuciones	231,5	163,5	497,2	304,1	660,7	24,2	684,9
Total	3 469,6	3 684,9	201,0	5,5	3 885,9	138,8	4 024,7

Subprograma 1. Medio ambiente

Entidad de ejecución: División de Medio Ambiente de la CEPE		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el periodo 2018-2019: programa 17, subprograma 1, logros previstos a) y b)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad nacional y los mecanismos de cooperación transfronteriza de los países de la región en cuanto a la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente transfronterizos mediante la aplicación eficaz de las convenciones ambientales de la CEPE		Personal temporario general	525,2	618,0	–	–	608,2
		Viajes de funcionarios	102,4	37,1	–	–	29,9
		Participantes en seminarios	11,4	23,4	42,4	29,8	99,4
		Total	639,0	678,5	42,4	29,8	737,5
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos					
a) Mejora de la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente transfronterizos en Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central	Número de acuerdos y programas de acción bilaterales o multilaterales negociados y puestos en práctica para mejorar la gestión de los recursos hídricos y el medio ambiente transfronterizos sobre la base de principios de las convenciones ambientales de la CEPE Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 6	<p>La cooperación transfronteriza en relación con el medio ambiente y los recursos naturales compartidos, en particular los recursos hídricos, es decisiva para el desarrollo sostenible. A ese respecto, las convenciones sobre medio ambiente de la CEPE sirven de marco singular para impulsar la cooperación regional y afrontar los problemas ambientales y los relativos a la gestión de los recursos hídricos, que están relacionados entre sí. La estrategia de cooperación técnica de la CEPE en esta esfera de trabajo incluirá misiones de asesoramiento, seminarios y talleres y proyectos sobre el terreno que se llevarán a cabo en cooperación con los países miembros y con la participación de las secretarías de las convenciones. Prestará apoyo a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos 6, 7 y 13, en particular la meta 6.5. El subprograma también prestará apoyo a la labor del grupo de trabajo del proyecto sobre recursos hídricos y energéticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. Todas las actividades se llevarán a cabo a petición de los países miembros y en consonancia con los principios de los convenios ambientales de la CEPE, en particular los relativos a los principios de cooperación entre los países sobre el medio ambiente y los recursos naturales compartidos. Sobre la base de la experiencia anterior, la mayor parte de la asistencia se prestará mediante la ejecución de proyectos sobre el terreno.</p> <p>Se ha obtenido financiación extrapresupuestaria de Global Environmental Fund para los siguientes proyectos en el bienio 2018-2019:</p> <p>a) Fomento de la cooperación transfronteriza y la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del río Drin y sus inmediaciones;</p> <p>b) Fomento de la cooperación transfronteriza y la gestión integrada de los recursos hídricos en la cuenca del río Dniéster.</p> <p>Se solicitará financiación extrapresupuestaria a otros donantes para los siguientes proyectos:</p> <p>a) Actividades para promover la cooperación regional en Asia Central en materia de recursos hídricos y medio ambiente, en particular sobre la seguridad de las represas y la calidad del agua;</p> <p>b) Desarrollo continuo de la cooperación bilateral en materia de medio ambiente e hidrología entre el Afganistán y Tayikistán;</p> <p>c) Apoyo al establecimiento y la labor de una red de organizaciones rusohablantes de gestión de los recursos hídricos.</p> <p>Se seguirán ejecutando los proyectos siguientes:</p> <p>a) Diálogos sobre políticas nacionales en materia de gestión integrada de los recursos hídricos;</p>					

Resumen de los productos (participantes)^a

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	35	20	20
Seminarios y talleres	19 (545)	15 (320)	15 (320)
Proyectos sobre el terreno	6	6	6
Total	60	41	41

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 14 (300) a 15 (320) para 2016-2017 y 2018-2019.

b) Apoyo a Kazajstán en su transición a un modelo de economía verde (componente transfronterizo).

Se prevé que un máximo de seis proyectos sobre el terreno reciban apoyo del programa ordinario de cooperación técnica en el marco del subprograma. Los proyectos y actividades se llevarán a cabo en cooperación con los asociados pertinentes, como el PNUD, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, la Asociación Mundial para el Agua, el Centro Regional del Medio Ambiente para Asia Central y otras instituciones. Los recursos adicionales para 2018-2019, de un valor de 29.800 dólares, servirían para sufragar los viajes de los participantes y se espera que contribuyan al fortalecimiento de las actividades del subprograma en materia de desarrollo de la capacidad.

Subprograma 2. Transporte

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Transporte Sostenible de la CEPE		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 17, subprograma 2, logros previstos c) y d)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad nacional de los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central para aplicar efectivamente instrumentos jurídicos, normas, estándares y recomendaciones de las Naciones Unidas relacionados con el transporte		Personal temporario general	457,7	356,5	–	–	496,5
		Consultores	20,0	–	–	–	–
		Viajes de funcionarios	29,9	32,6	–	–	29,9
		Participantes en seminarios	15,5	23,3	42,4	29,5	99,0
		Total	523,1	412,4	42,4	29,5	625,4
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Fortalecimiento de la capacidad nacional para aplicar instrumentos jurídicos, normas, estándares y recomendaciones de las Naciones Unidas sobre infraestructura de transporte, agilización de los cruces fronterizos y seguridad vial	Número de partes contratantes en los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas en materia de transporte Base de referencia 2014-2015: 1 700 Estimación 2016-2017: 1 710 Meta 2018-2019: 1 735	<p>El transporte sostenible contribuye al desarrollo sostenible proporcionando servicios e infraestructura para la circulación de personas y mercancías de manera segura, asequible, accesible, eficiente y resiliente, al tiempo que reduce al mínimo sus repercusiones ambientales. El objetivo general del subprograma es potenciar la capacidad nacional de los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central de desarrollar sistemas de transporte sostenible mediante la aplicación efectiva de los instrumentos jurídicos, normas y recomendaciones de las Naciones Unidas en materia de transporte. Además, el subprograma se propone contribuir a la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos al transporte promoviendo la cooperación e integración regionales, facilitando el transporte internacional de personas y mercancías y mejorando la seguridad y la eficiencia energética del sistema de transporte interior. Se prestará especial atención a las necesidades de los países en desarrollo sin litoral respecto a la eficiencia de la conectividad del sistema de transporte por medio del apoyo del grupo de trabajo del proyecto sobre transporte y cruce de fronteras del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.</p> <p>Los objetivos del subprograma se lograrán mediante:</p> <p>a) Misiones de asesoramiento para apoyar la aplicación de los instrumentos jurídicos de las Naciones Unidas en materia de transporte relacionados con el desarrollo de la infraestructura de transporte, la agilización de los cruces fronterizos y la seguridad vial;</p> <p>b) Talleres y seminarios sobre determinados temas relativos a la infraestructura de transporte (la red de la Autopista Transeuropea Norte-Sur y el Ferrocarril Transeuropeo, conectividad y resiliencia, sistemas de transporte inteligente, intermodalidad e interoperabilidad), la agilización de los cruces fronterizos y la seguridad vial. En particular, el subprograma prestará apoyo a la preparación de exámenes de la actuación en materia de seguridad vial en los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central.</p> <p>Los fondos del programa ordinario de cooperación técnica se complementarán con recursos extrapresupuestarios. Para multiplicar los efectos de las actividades de cooperación técnica en el desarrollo y aumentar su sostenibilidad, el subprograma se ejecutará en cooperación con los interesados nacionales pertinentes y con organizaciones e instituciones regionales (la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Iniciativa Centroeuropea y el Observatorio del Transporte de Europa Sudoriental) e internacionales. Los recursos adicionales para 2018-2019, de un valor de 29.500 dólares, servirían para sufragar los viajes de los participantes y se espera que contribuyan al fortalecimiento de las actividades del subprograma en materia de desarrollo de la capacidad.</p>					
b) Fortalecimiento de la cooperación regional en materia de infraestructura de transporte y agilización de los cruces fronterizos	Número de Estados Miembros de las Naciones Unidas que utilizan el marco común de la CEPE para el desarrollo de la infraestructura de transporte subregional Base de referencia 2014-2015: 53 Estimación 2016-2017: 54 Meta 2018-2019: 55						
c) Fortalecimiento de la capacidad nacional de desarrollo estratégico de la seguridad vial	Número de Estados miembros de la CEPE que han fijado metas nacionales o regionales en materia de seguridad vial Base de referencia 2014-2015: 37 Estimación 2016-2017: 40 Meta 2018-2019: 43						

Resumen de los productos (participantes)^a			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	19	20	20
Seminarios y talleres	10 (269)	5 (220)	5 (220)
Total	29	25	25

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 4 (200) a 5 (220) para 2016-2017 y 2018-2019.

Subprograma 3. Estadística

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Estadística de la CEPE		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 17, subprograma 3, logro previsto c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad nacional de los Estados miembros de la CEPE, con especial hincapié en Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central, para aplicar de manera efectiva las normas, recomendaciones y buenas prácticas internacionales en la producción de estadísticas oficiales, en particular en la supervisión de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de género		Personal temporario general	399,0	455,6	–	–	604,4
		Consultores	3,6	–	–	–	–
		Viajes de funcionarios	108,8	34,9	–	–	29,9
		Participantes en seminarios	32,4	23,3	42,4	29,5	99,0
		Total	543,8	513,8	42,4	29,5	733,3
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mejoras en la capacidad de producir y difundir indicadores estadísticos para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	Número de países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central que producen y difunden por lo menos un 50% de los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 4 Meta 2018-2019: 6	El subprograma mejorará la capacidad estadística de los Estados miembros de la CEPE, en particular los que tienen sistemas estadísticos menos desarrollados en Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central. Se dará apoyo a la aplicación de los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales y otras normas y mejores prácticas de las Naciones Unidas y se proporcionarán servicios de asesoramiento sobre los marcos institucionales y jurídicos de las estadísticas oficiales. Se promoverá la capacidad nacional de modernización de la producción de estadísticas, los censos de población, los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, las estadísticas desglosadas por género, las estadísticas económicas y la contabilidad y los indicadores ambientales. En el marco del subprograma se respaldará la aplicación nacional de normas y recomendaciones en las esferas prioritarias establecidas por los Estados miembros de la CEPE, haciendo hincapié en el apoyo a la supervisión de los progresos realizados para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El subprograma también prestará apoyo al grupo de trabajo sobre estadísticas del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central.					
b) Mayor capacidad de los países cuyos sistemas de estadística están menos desarrollados para subsanar sus deficiencias en la reunión, elaboración y difusión de información estadística en cumplimiento de las normas, recomendaciones y mejores prácticas internacionales, entre ellas los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	i) Número de países de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central que incorporan las recomendaciones de la segunda ronda de evaluaciones mundiales en sus estrategias nacionales de desarrollo estadístico Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 5 ii) Número de países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central que documentan los procesos de producción de estadísticas oficiales conforme al Modelo Genérico de Procesos Institucionales Estadísticos Base de referencia 2014-2015: 3 Estimación 2016-2017: 5 Meta 2018-2019: 7	El subprograma organizará el intercambio de las mejores prácticas nacionales a escala regional y subregional y facilitará la creación de una red activa de expertos. Los servicios de asesoramiento y los seminarios de desarrollo de la capacidad se determinarán en función de las prioridades nacionales y responderán a las necesidades de mejora de la capacidad estadística de los países de Europa Oriental y Sudoriental, el Cáucaso y Asia Central, en consonancia con sus estrategias nacionales de desarrollo de estadísticas, sobre la base de las recomendaciones de evaluaciones globales de los sistemas estadísticos nacionales realizadas por la CEPE en colaboración con la Comisión Europea (Eurostat) y la Asociación Europea de Libre Comercio. Se movilizará financiación adicional, en particular del 10º tramo de la Cuenta para el Desarrollo, el Banco Mundial y los Estados miembros de la CEPE. El subprograma coordinará sus actividades a través de la Conferencia de Estadísticos Europeos, reuniones conjuntas de expertos y grupos de trabajo con el fin de determinar y compartir conocimientos especializados y mejores prácticas sobre las estadísticas oficiales. El subprograma, gracias al establecimiento de estrechas alianzas entre las organizaciones nacionales e internacionales, asegurará una colaboración eficaz y un uso más eficiente de los recursos. Las actividades de aplicación se seguirán llevando a cabo en colaboración con los Estados miembros y las organizaciones internacionales. Se seguirán desarrollando e intensificando las alianzas existentes con otras entidades de las Naciones Unidas y las comisiones regionales, Eurostat, la Asociación Europea de Libre Comercio, el Banco Mundial, la OCDE y otras organizaciones internacionales que desarrollan sus actividades en la región de la CEPE. Los recursos adicionales para 2018-2019, de un valor de 29.500 dólares, servirán para sufragar los viajes					

Resumen de los productos (participantes)^a

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	23	30	12
Seminarios y talleres	11 (293)	14 (320)	18 (380)
Total	34	44	30

de los participantes y se espera que contribuyan al fortalecimiento de las actividades del subprograma en materia de desarrollo de la capacidad.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 14 (300) a 14 (320) para 2016-2017. Se prevé que la meta general de seminarios y talleres en 2018-2019 aumentará de 14 a 18.

Subprograma 4. Cooperación e integración económicas

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Cooperación e Integración Económicas de la CEPE		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 17, subprograma 4, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la cooperación y la integración económicas a escala subregional entre los países de ingresos medianos bajos y los de ingresos medianos altos, haciendo especial hincapié en los que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central		Personal temporario general	626,8	938,7	–	813,4
		Viajes de funcionarios	33,0	31,9	–	45,6
		Participantes en seminarios	52,2	23,5	42,4	99,2
		Total	712,0	1 039,1	42,4	958,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>				
a) Aumento de la capacidad de los países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes en el marco del Programa Especial y examinar los progresos realizados al respecto	Número de países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central que tomaron parte en la labor, seguimiento y examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes a nivel subregional Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 5	El subprograma se centrará en el fortalecimiento de la cooperación subregional, así como en el aumento de la implicación de los países participantes en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. Mediante el subprograma se establecerá un marco para ayudar a los países del Programa Especial en la consecución y supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes. Para ello, el Programa Especial promueve la cooperación subregional, como plataforma neutral de las Naciones Unidas, para abordar cuestiones complejas y delicadas de la cooperación económica y ambiental en la subregión. En los órganos rectores y grupos de trabajo temáticos del Programa Especial intervienen encargados de la formulación de políticas de alto nivel, quienes proporcionan orientación estratégica sobre la cooperación subregional y la protección económica y ambiental, así como sobre el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes y sus metas. El subprograma prestará apoyo a: a) la coordinación con las divisiones sustantivas encargadas de la labor de los grupos de trabajo temáticos del Programa Especial; b) la organización de los períodos de sesiones anuales de los Foros Económicos y del Consejo de Administración del Programa Especial; c) la consolidación a escala subregional de las evaluaciones nacionales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; y d) la formulación de proyectos de cooperación técnica a nivel subregional. El subprograma fortalecerá la cooperación y mejorará la coordinación con otros programas y organizaciones regionales y subregionales. El objetivo del subprograma se logrará mediante las actividades siguientes: a) Misiones de asesoramiento sobre cuestiones de cooperación subregional en colaboración con otros subprogramas de la CEPE y prestación de asistencia a los países del Programa Especial para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes y estrategias nacionales; b) Actividades de desarrollo de la capacidad para los encargados de la formulación de políticas y los expertos de los países del Programa Especial en respuesta a las solicitudes de los Estados miembros, en colaboración con otros subprogramas de la CEPE; c) Servicios sustantivos para la organización de las reuniones del Consejo de Administración y del Foro Económico, que contribuyen específicamente al seguimiento y examen a nivel subregional de los Objetivos de Desarrollo Sostenible pertinentes.				
b) Mayor conocimiento de las mejores prácticas y directrices respecto de las cuestiones de cooperación e integración económicas de los países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central	Número de países que participan en el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central que utilizan y aplican las mejores prácticas y directrices facilitadas por medio de las actividades de cooperación técnica de la CEPE Base de referencia 2014-2015: 5 Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 7					

Resumen de los productos (participantes)^a			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	14	17	10
Seminarios y talleres	12 (200)	11 (400)	4 (200)
Proyectos sobre el terreno	–	2	1
Total	26	30	15

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 11 (380) a 11 (400) para 2016-2017.

Subprograma 5. Energía sostenible

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Energía Sostenible de la CEPE		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 17, subprograma 5, logros previstos a) y c)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad de los países de la región de mejorar el acceso a una energía asequible, limpia y económicamente sostenible para todos, y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la huella de carbono del sector de la energía en la región		Personal temporario general	391,6	422,4	–	–	492,3
		Viajes de funcionarios	12,1	31,5	–	–	29,8
		Participantes en seminarios	66,9	23,4	42,4	29,5	99,1
		Total	470,6	477,3	42,4	29,5	621,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mejora de la capacidad de los Estados miembros de la CEPE respecto de las cuestiones relacionadas con la energía sostenible, en particular la eficiencia energética, la producción de electricidad más limpia a partir de combustibles fósiles, la energía renovable, el gas natural y la clasificación de los recursos con aplicación energética	Número de países que aplican las mejores prácticas, directrices, normas y estándares de la CEPE sobre cuestiones de energía sostenible Base de referencia 2014-2015: 12 Estimación 2016-2017: 14 Meta 2018-2019: 16	El subprograma tiene por objeto reforzar la capacidad de los Estados miembros para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 (Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos), contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero resultantes de la producción y el uso de energía, mejorar el rendimiento de la producción y el consumo de energía y aumentar la eficiencia de la gestión de los recursos energéticos y minerales. A fin de lograr estos objetivos, el subprograma llevará a cabo las actividades siguientes: a) Proporcionar asesoramiento normativo sobre la formulación de políticas, estrategias y programas de energía sostenible, aprovechando los conocimientos especializados y la experiencia con respecto al Objetivo de Desarrollo Sostenible 7; b) Organizar actividades de desarrollo de la capacidad destinadas a fortalecer la sostenibilidad de la producción, transmisión y consumo de energía; c) Establecer una red de expertos y encargados de la formulación de políticas para promover las tecnologías en pro de la energía sostenible. El subprograma también prestará apoyo al grupo de trabajo del proyecto sobre recursos hídricos y energéticos del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. Los recursos del programa ordinario de cooperación técnica se verán complementados por los de los tramos 9° y 10° de la Cuenta para el Desarrollo y recursos extrapresupuestarios. El subprograma seguirá fortaleciendo las alianzas con el sistema de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, los organismos del Grupo Banco Mundial, la Comisión Económica de Eurasia, el Comité Ejecutivo de la Comunidad de Estados Independientes, el Banco Asiático de Desarrollo, la Secretaría de la Carta de la Energía, la Agencia Internacional de la Energía, la Agencia Internacional de Energías Renovables, la Comisión Europea y otras organizaciones competentes de ámbito nacional, regional y mundial, así como con el sector privado. Los recursos adicionales para 2018-2019, de un valor de 29.500 dólares, servirían para sufragar los viajes de los participantes y se espera que contribuyan al fortalecimiento de las actividades del subprograma en materia de desarrollo de la capacidad.					
b) Fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la CEPE para lograr el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7	Número de países que formulan planes nacionales de acción para cumplir el Objetivo de Desarrollo Sostenible 7 Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 5						
Resumen de los productos (participantes)^a		<i>Cifras reales</i> 2014-2015	<i>Estimación</i> 2016-2017	<i>Estimación</i> 2018-2019			
Servicios de asesoramiento		6	13	9			
Seminarios y talleres		14 (434)	4 (270)	8 (440)			
Proyectos sobre el terreno		–	3	3			
Total		20	20	20			

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 4 (250) a 4 (270) para 2016-2017. Se estima que la meta general de seminarios y talleres aumentará de 4 a 8 en 2018-2019.

Subprograma 6. Comercio

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Cooperación Económica y Comercio de la CEPE		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 17, subprograma 6, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Prestar asistencia a los países de la región de la CEPE para elaborar y aplicar políticas nacionales y establecer mecanismos de facilitación del comercio como medio de lograr el crecimiento económico sostenido y el desarrollo		Personal temporario general	424,6	391,3	–	–
		Consultores	56,9	–	–	48,0
		Viajes de funcionarios	46,5	35,5	–	–
		Participantes en seminarios	53,1	23,2	42,4	29,5
		Total	581,1	450,0	42,4	77,5
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>				
a) Mayor capacidad nacional de mejorar la facilitación del comercio y las transacciones electrónicas	Número de países que han establecido mecanismos de facilitación del comercio en pro del desarrollo comercial con apoyo del subprograma Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 6ª Meta 2018-2019: 8ª	<p>La cooperación técnica desarrollada en el marco del subprograma se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de elaborar y aplicar políticas nacionales y establecer mecanismos de facilitación del comercio como medio de lograr el crecimiento económico sostenido y el desarrollo. Con este fin, la ejecución del subprograma se basará en los instrumentos, normas y recomendaciones elaborados por la CEPE, el Centro de las Naciones Unidas de Facilitación del Comercio y las Transacciones Electrónicas, otros órganos de expertos de la CEPE y organizaciones internacionales de la esfera del comercio. Teniendo en cuenta el Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC, el subprograma utilizará el caudal de conocimientos especializados e instrumentos de la CEPE en el ámbito de la facilitación del comercio para ayudar a los Estados miembros, en particular de Europa Oriental, el Cáucaso y Asia Central, mediante:</p> <p>a) Servicios de asesoramiento basados en las evaluaciones de las necesidades de los países;</p> <p>b) Talleres de capacitación a escala nacional, subregional, regional e interregional con intercambio de experiencias relativas a la aplicación efectiva de normas, estándares y recomendaciones en materia de facilitación del comercio;</p> <p>c) Materiales de capacitación, estudios y documentos normativos sobre cuestiones específicas en materia de facilitación del comercio, sobre la base de las necesidades expresadas por los países;</p> <p>d) Intercambio de las mejores prácticas en el marco de las redes de expertos y encargados de la formulación de políticas.</p> <p>El subprograma contribuirá a que se apliquen mejor los instrumentos de la CEPE en esferas como la simplificación de los procedimientos y la documentación comerciales, las ventanillas únicas para los procedimientos de exportación e importación, la armonización de datos y la normalización de documentos, los órganos nacionales de facilitación del comercio, la aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC y el apoyo al grupo de trabajo sobre el comercio del Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central. Los recursos del programa ordinario de cooperación técnica se complementarán con los proyectos sobre facilitación del comercio de los tramos 10º y 11º de la Cuenta para el Desarrollo, que se utilizarán para movilizar recursos extrapresupuestarios de donantes bilaterales y multilaterales. El subprograma se ejecutará por medio de alianzas con los países beneficiarios y en colaboración con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y los equipos de las Naciones Unidas en los países, las organizaciones regionales e instituciones financieras regionales, como la UNCTAD, el PNUD, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Banco Mundial, la OCDE, el Consejo de Cooperación Regional, la Comisión Económica de Eurasia,</p>				
b) Fortalecimiento de la cooperación nacional y regional en materia de facilitación del comercio y transacciones electrónicas	Número de redes regionales de expertos y encargados de la formulación de políticas dedicadas a la facilitación del comercio que el subprograma ha apoyado Base de referencia 2014-2015: 3 Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 3					

Resumen de los productos (participantes)^b

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	22	22	16
Seminarios y talleres	20 (447)	10 (420)	12 (460)
Proyectos sobre el terreno	2	2	1
Total	44	34	29

la Organización de Cooperación Económica del Mar Negro, la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional. Los recursos adicionales para 2018-2019, de un valor de 77.500 dólares, servirían para sufragar los viajes de los participantes y los consultores y se espera que contribuyan al fortalecimiento de las actividades del subprograma en materia de desarrollo de la capacidad y a la mejora de sus resultados.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la meta aumente de 6 en 2017 a 8 para 2019.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 10 (400) a 10 (420) para 2016-2017 y que la meta para 2018-2019 aumente de 10 a 12.

Subprograma 7. Bosques, territorio y vivienda

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Bosques, Territorio y Vivienda de la CEPE		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 17, subprograma 7, logro previsto b), y subprograma 8, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión sostenible de los bosques, el territorio y la vivienda en aras de la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en la región de la CEPE		Consultores	–	52,6	–	71,5	78,2
		Viajes de funcionarios	–	37,8	–	–	29,8
		Participantes en seminarios	–	23,4	42,4	29,5	99,2
		Total	–	113,8	42,4	101,0	207,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Mejor supervisión y evaluación del sector forestal para fomentar la gestión forestal sostenible	<p>i) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CEPE que pueden proporcionar datos satisfactorios sobre indicadores cualitativos de la gestión forestal sostenible</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 69 Estimación 2016-2017: 69^a Meta 2018-2019: 75^a</p> <p>ii) Mayor porcentaje de Estados miembros de la CEPE que pueden proporcionar datos satisfactorios sobre indicadores cuantitativos de la gestión forestal sostenible</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 69 Estimación 2016-2017: 69 Meta 2018-2019: 75</p> <p>iii) Número de nuevas medidas adoptadas por los Estados miembros para aplicar las normas de medición y los instrumentos de supervisión de la gestión forestal sostenible elaborados por la CEPE</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 2</p>	<p>El objetivo general del subprograma es fortalecer la capacidad nacional de gestión sostenible de los bosques, el territorio y la vivienda en la región de la CEPE en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos. En particular, el subprograma se centrará en el fortalecimiento de la capacidad de los Estados miembros de la CEPE de formular políticas con base empírica y aplicarlas en los ámbitos de la gestión forestal sostenible, la vivienda, la planificación urbana y la administración. El subprograma tiene por objeto ayudar a los Estados Miembros a: a) reunir datos e información; b) diseñar y aplicar nuevos métodos y procesos de supervisión y evaluación en apoyo de la gestión forestal sostenible; c) elaborar políticas en materia de vivienda, mercados inmobiliarios y desarrollo urbano sostenibles y de administración y ordenación territoriales; y d) aplicar la Carta de Ginebra sobre la Vivienda Sostenible a escala nacional.</p> <p>Para conseguir estos objetivos se aplicará la siguiente estrategia:</p> <p>a) Evaluación orientada al logro de resultados de los sistemas nacionales de supervisión y las herramientas analíticas conexas en los sectores forestal, del territorio y la vivienda (por ejemplo, la formulación a nivel nacional de criterios e indicadores para la gestión forestal sostenible o de estudios sobre administración territorial) y de políticas y programas (por ejemplo, mediante perfiles de los países en materia de vivienda);</p> <p>b) Organización y celebración de seminarios y talleres para ayudar a los países a elaborar sistemas de supervisión adecuados y políticas de gestión en los sectores forestal, del territorio y la vivienda;</p> <p>c) Facilitación del intercambio de conocimientos, mejores prácticas y experiencias nacionales (por ejemplo, por medio de redes de expertos);</p> <p>d) Elaboración de materiales de capacitación para brindar apoyo a la elaboración de instrumentos y estrategias de supervisión y a la aplicación de políticas destinadas a la gestión sostenible forestal, del territorio y la vivienda;</p> <p>e) Realización de actividades de capacitación de oficiales e instructores en los planos nacional y subregional (conforme al enfoque de formar a los formadores);</p> <p>f) Provisión de asesoramiento en materia de políticas sobre la gestión sostenible forestal, del territorio y la vivienda a los encargados de la formulación de políticas, expertos y otros interesados clave de la región..</p> <p>Los recursos del programa ordinario de cooperación técnica se verán complementados con los proyectos del 10º tramo de la Cuenta para el Desarrollo. En el marco del 10º tramo, los subprogramas llevarán a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en Europa Oriental y Central, el Cáucaso y Asia Central. Los proyectos tienen por objeto supervisar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la gestión forestal sostenible y las ciudades y asentamientos humanos. El subprograma se llevará a cabo en colaboración con la FAO, el Instituto Forestal Europeo, la Conferencia Ministerial de Forest Europe para la Protección de los Bosques en Europa, ONU-Hábitat, Housing Europe, la Comisión Europea y otras organizaciones competentes de</p>					

b) Mayor capacidad nacional de los países de Europa Oriental, el Cáucaso, Asia Central y Europa Sudoriental en materia de gestión forestal sostenible	i) Mayor número de países que formulan políticas nacionales en materia de vivienda, planificación urbana y ordenación territorial sobre la base de directrices o recomendaciones de la CEPE		
		Base de referencia 2014-2015:	23
		Estimación 2016-2017:	24
		Meta 2018-2019:	25
	ii) Mayor número de países que aplican mejores prácticas en materia de vivienda sostenible, desarrollo urbano y administración territorial sobre la base de recomendaciones de la CEPE		
		Base de referencia 2014-2015:	15
		Estimación 2016-2017:	25
		Meta 2018-2019:	27
	iii) Número de nuevas medidas adoptadas por los Estados miembros en relación con la vivienda y la ordenación territorial sobre la base de estudios de la CEPE, documentos de política y evaluaciones orientadas a los resultados		
		Base de referencia 2014-2015:	–
	Estimación 2016-2017:	–	
	Meta 2018-2019:	4	

Resumen de los productos (participantes)^b

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	–	20	20
Seminarios y talleres	–	9 (320)	10 (340)
Total	–	29	30

la región de la CEPE. El subprograma proporcionará información periódica al Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques, al Comité Forestal de la FAO y a los períodos de sesiones de ONU-Hábitat. También se ocupará de coordinar activamente las labores de desarrollo de la capacidad con otros asociados internacionales que operan en la región para que no se produzcan duplicaciones de trabajo. En el plano nacional, cooperará con los coordinadores residentes de las Naciones Unidas y con los equipos de las Naciones Unidas en los países. Los recursos adicionales para 2018-2019, de un valor de 101.000 dólares, servirían para sufragar los viajes de los participantes y los consultores y se espera que contribuyan al fortalecimiento de las actividades del subprograma en materia de desarrollo de la capacidad y a la mejora de sus resultados.

^a Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la meta aumente de 69 en 2017 a 75 para 2019.

^b Como resultado de los recursos adicionales aprobados por la Asamblea General, se prevé que la estimación para 2016-2017 aumente de 8 (300) a 9 (320) para 2016-2017 y que la meta para 2018-2019 aumente de 9 a 10.

4. Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe: 7.623.900 dólares

- 23.51 La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) ejecuta las actividades en este ámbito en apoyo de los objetivos del programa 18 (Desarrollo económico y social en América Latina y el Caribe) del plan por programas para el bienio 2018-2019. Los objetivos del programa serán fortalecer la capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para diseñar, formular, aplicar y evaluar políticas públicas que les permitan mejorar sus vínculos con la economía mundial, promover la convergencia de la productividad y la innovación en sus economías, fomentar un crecimiento sostenible teniendo en cuenta las dimensiones económica, social y ambiental del desarrollo, hacer frente a las desigualdades sociales y los cambios demográficos y elaborar estadísticas precisas para apoyar la formulación de políticas públicas basada en pruebas empíricas. Se hará especial hincapié en ayudar a los países a aplicar la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda de Acción de Addis Abeba.

Cuadro 23.17

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Importe	Porcentaje			
Otros gastos de personal	4 091,8	4 834,1	(276,1)	(5,7)	4 558,0	274,0	4 832,0
Consultores	734,9	762,3	226,3	29,7	988,6	59,8	1 048,4
Viajes de funcionarios	876,6	833,0	200,3	24,0	1 033,3	40,8	1 074,1
Subvenciones y contribuciones	293,3	313,9	355,5	113,3	669,4	–	669,4
Total	5 996,6	6 743,3	506,0	7,5	7 249,3	374,6	7 623,9

Subprograma 1. Inserción en la economía mundial, integración y cooperación regional

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Comercio Internacional e Integración de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 1, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Reforzar la capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para mejorar sus vínculos con la economía mundial y la cooperación regional y la integración en los planos subregional y regional		Personal temporario general	226,3	163,8	–	–	173,5
		Consultores	27,3	27,3	–	–	22,3
		Viajes de funcionarios	41,1	47,4	–	–	49,3
		Becas, subvenciones y contribuciones	24,3	29,0	–	–	29,0
		Total	319,0	267,5	–	–	274,1
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mayor capacidad de los encargados de formular políticas de los países miembros de la CEPAL para formular, aplicar y evaluar políticas comerciales y estrategias para el desarrollo de las exportaciones con miras a lograr una participación más efectiva y equitativa en las cadenas de valor mundiales y regionales	Mayor número de países que han utilizado información y observaciones de los servicios de cooperación técnica facilitados por la CEPAL en el diseño o aplicación de sus políticas de comercio y desarrollo de las exportaciones Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 8 Meta 2018-2019: 8	La ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad se basará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma y aprovechará plenamente los conocimientos especializados de la División. El desarrollo de la capacidad se llevará a cabo mediante: a) servicios de asesoramiento a cargo de expertos técnicos internos y externos para atender necesidades específicas de carácter más técnico; b) talleres de capacitación nacionales, subregionales, regionales e interregionales para fomentar una transferencia eficaz de los conocimientos; c) la producción de materiales de capacitación sobre cuestiones específicas para transferir conocimientos y experiencias específicos adquiridos en los proyectos experimentales; y d) el establecimiento y fortalecimiento de redes de expertos locales para reforzar las alianzas público-privadas y el intercambio de mejores prácticas. Se llevarán a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas de la política comercial, las cadenas de valor mundiales y regionales, el comercio y el desarrollo sostenible, el comercio incluyente y el desarrollo de las exportaciones, la integración regional y los vínculos entre las políticas comerciales e industriales para atender las necesidades y demandas de los países miembros de la CEPAL prestándoles un apoyo eficaz y eficiente para que apliquen la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
b) Fortalecimiento de la capacidad de los sectores de la exportación en los países miembros de la CEPAL para atender las demandas y aprovechar las oportunidades derivadas de los aspectos ambientales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	Mayor número de instituciones gubernamentales y asociaciones de empresarios y exportadores de los países miembros que toman medidas de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL con el fin de cumplir debidamente los requisitos relacionados con los aspectos ambientales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y aprovechar sus nuevas oportunidades Base de referencia 2014-2015: 15 Estimación 2016-2017: 17 Meta 2018-2019: 17	A fin de garantizar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá creando asociaciones a varios niveles y aprovechando los puntos fuertes y las capacidades de otros organismos de las Naciones Unidas y organizaciones internacionales como la UNCTAD, la OMC, el Centro de Comercio Internacional, la OCDE, el Banco Mundial, la OIT, otras comisiones regionales, la FAO y el PNUMA y las sinergias con ellas. El subprograma se beneficiará de las observaciones de los países miembros sobre la eficacia de sus actividades de desarrollo de la capacidad y los retos futuros. Asimismo, el subprograma seguirá fortaleciendo sus capacidades internas mediante la incorporación de expertos y consultores externos para que trabajen en esferas específicas en asociación con los donantes externos.					

c) Mayor capacidad de los Gobiernos de los países miembros de la CEPAL para formular y ejecutar políticas eficaces que fomenten el comercio inclusivo centrándose en el empleo, la igualdad de género y la reducción de la pobreza

Número de instituciones públicas de países miembros de la CEPAL que elaboran políticas, acciones o medidas para incorporar las recomendaciones sobre comercio inclusivo centradas en el empleo, la igualdad de género y la reducción de la pobreza

Base de referencia 2014-2015: 6
 Estimación 2016-2017: 8
 Meta 2018-2019: 8

El subprograma se beneficiará de las sinergias con los proyectos de cooperación técnica financiados por donantes externos en los ámbitos de las cadenas de valor y el comercio inclusivo, así como del apoyo prestado por el proyecto del 10º tramo de la Cuenta para el Desarrollo sobre los cuadros de insumo-producto para las políticas comerciales industriales en América Central y América del Sur, que estará en marcha durante el bienio 2018-2019.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	20	22	22
Seminarios y talleres	25 (350)	28 (400)	28 (400)
Total	45	50	50

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 2. Producción e innovación

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo Productivo y Empresarial de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 2, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para promover la convergencia de la productividad y la innovación		Personal temporario general	272,5	304,1	–	–	321,4
		Consultores	57,9	65,1	15,0	15,0	93,8
		Viajes de funcionarios	54,8	52,1	–	–	54,1
		Becas, subvenciones y contribuciones	24,6	24,8	20,0	20,0	64,8
		Total	409,8	446,1	35,0	35,0	534,1
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Fortalecimiento de la capacidad de los países de la región para formular, ejecutar y evaluar estrategias y políticas orientadas a aumentar la productividad y la innovación en sus economías	Mayor número de países que han utilizado la información y las recomendaciones de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para formular y aplicar políticas y medidas a fin de promover la productividad y la innovación Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 7 Meta 2018-2019: 10	<p>La ejecución del programa de trabajo se sustentará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma y aprovechará plenamente los conocimientos especializados intersectoriales de la División. El desarrollo de la capacidad se orientará a fortalecer la capacidad de los países de la región de América Latina y el Caribe para aplicar políticas y programas en las esferas de la convergencia de la productividad, el desarrollo de las empresas, la responsabilidad social empresarial y la gobernanza empresarial, la tecnología y la innovación, prestando un apoyo eficaz y eficiente para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.</p> <p>El desarrollo de la capacidad se logrará mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros de la CEPAL en relación con la formulación, aplicación y evaluación de estrategias y políticas sectoriales para fomentar la inversión y el desarrollo empresarial, la convergencia de la productividad y la innovación; b) talleres técnicos para encargados de formular políticas y partes interesadas de los sectores público y privado y organizaciones de la sociedad civil, para examinar y presentar recomendaciones de política e instrumentos para el diseño de políticas de innovación y productividad; c) estudios técnicos orientados a elaborar material de capacitación para mejorar la comprensión y el diseño de la convergencia de la productividad, la ciencia y la tecnología, la innovación y la inversión extranjera directa; y d) el intercambio de conocimientos con empresas de la región en los ámbitos de la responsabilidad social empresarial y la gobernanza empresarial.</p> <p>Para asegurar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas a diferentes niveles, aprovechando los puntos fuertes y las capacidades de los Gobiernos nacionales, las universidades y los centros de investigación y las sinergias con estos, así como con otras organizaciones internacionales (FAO, OCDE, ONUDI y Corporación Andina de Fomento).</p> <p>El subprograma se beneficiará de las sinergias con los proyectos de cooperación técnica financiados por donantes externos, en particular la Agencia Alemana de Cooperación Internacional, la Comunidad Europea y la Corporación Andina de Fomento. También se beneficiará del apoyo prestado por el proyecto del 10° tramo de la Cuenta para el Desarrollo</p>					
b) Mayor capacidad de los países de la región para formular políticas públicas y elaborar sistemas regulatorios sobre responsabilidad social empresarial y gobernanza empresarial que mejoren la sostenibilidad y el desempeño de las empresas, con vistas a fomentar la contribución del sector productivo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	i) Aumento del número de países cuyas normas y reglamentos se han evaluado mediante el índice de gobernanza empresarial de la CEPAL, la Corporación Andina de Fomento y el Banco Interamericano de Desarrollo para las empresas que realizan fusiones y adquisiciones clasificadas como inversión extranjera directa Base de referencia 2015-2016: – Estimación 2016-2017: 7 Meta 2018-2019: 8 ii) Aumento del número de países en que las normas, los reglamentos sobre la gobernanza empresarial y las						

políticas de competencia han sido evaluados mediante la metodología de la CEPAL y la Corporación Andina de Fomento a fin de añadir diferentes niveles de análisis para la formulación de políticas públicas

Base de referencia 2015-2016: –
 Estimación 2016-2017: 3
 Meta 2018-2019: 4

sobre macrodatos para medir la economía digital en los países miembros de la CEPAL: una herramienta para las políticas de desarrollo sostenible con base empírica después de 2015, y el proyecto del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo relativo al fortalecimiento de la capacidad nacional y local para formular y aplicar iniciativas innovadoras participativas e inclusivas en pro de la paz y el desarrollo sostenible, prestando particular atención a los jóvenes y la biodiversidad en Colombia y con la colaboración de Chile y Costa Rica. Se prevé que ambos proyectos estén en marcha en el bienio 2018-2019. El proyecto anterior servirá de complemento a las actividades financiadas con recursos del programa ordinario de cooperación técnica, ya que se elaborarán nuevos indicadores para medir la economía digital y se ofrecerán de este modo nuevos instrumentos a los encargados de formular políticas para que evalúen el grado de cambio estructural en sus economías.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	11	12	13
Seminarios y talleres	4 (60)	4 (60)	6 (80)
Becas	1	1	1
Total	16	17	20

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 3. Políticas macroeconómicas y crecimiento

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo Económico de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 3, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Lograr el crecimiento económico sostenible y equitativo en los países de América Latina y el Caribe mediante el fomento de la elaboración y aplicación de políticas macroeconómicas y financieras apropiadas que mejoren el crecimiento a mediano y a largo plazo		Personal temporario general	1 985,4	2 433,2	6,0	6,0	1 968,8
		Consultores	377,5	379,2	60,0	60,0	520,5
		Viajes de funcionarios	340,4	312,3	50,0	50,0	427,9
		Becas, subvenciones y contribuciones	42,0	41,9	90,0	90,0	221,9
		Total	2 745,3	3 166,6	206,0	206,0	3 138,1
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Fortalecimiento de la capacidad de los encargados de la formulación de políticas de los países de la región para formular y aplicar políticas y medidas macroeconómicas y financieras dirigidas a lograr un crecimiento estable, teniendo en cuenta las nuevas cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo	Mayor número de encargados de formular políticas que expresan la utilidad de los servicios de asesoramiento de la CEPAL para la formulación de políticas que fomenten el crecimiento sostenible Base de referencia 2014-2015: 5 Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 8	La capacidad de ejecución del programa de trabajo se basará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma y aprovechará plenamente los conocimientos especializados intersectoriales de la sede subregional de la CEPAL y las oficinas nacionales. El desarrollo de la capacidad se orientará a fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para aplicar políticas y programas en las esferas del crecimiento macroeconómico, las políticas financieras y la movilización de los recursos nacionales y su complementariedad con la movilización de recursos externos prestando un apoyo eficaz y eficiente para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.					
b) Mayor capacidad de los países de la región para formular, aplicar y evaluar políticas, reglamentos y medidas que fomenten el crecimiento inclusivo a largo plazo y logren avances en las principales variables sociales	i) Mayor porcentaje de beneficiarios que afirman haber aprovechado los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar su labor en lo relacionado con la formulación, aplicación y evaluación de políticas, reglamentos y medidas que fomenten el crecimiento inclusivo a largo plazo y logren avances en las principales variables sociales Base de referencia 2014-2015: 80 Estimación 2016-2017: 82 Meta 2018-2019: 85	El desarrollo de la capacidad se logrará mediante: a) la prestación de servicios de cooperación técnica a los Estados miembros en relación con la evaluación y elaboración de políticas y programas macroeconómicos y financieros nacionales y políticas y medidas nacionales para la generación y asignación de recursos financieros al desarrollo productivo, social y ambiental; la arquitectura financiera; y la formulación y aplicación de políticas fiscales que fortalezcan el análisis de los vínculos entre las iniciativas fiscales nacionales y la coordinación y cooperación fiscales en el plano mundial; b) seminarios, talleres y mesas redondas en que participen los encargados de formular políticas de la región para presentar nuevos marcos o modelos teóricos, examinar las cuestiones incipientes e intercambiar mejores prácticas; c) estudios analíticos sobre la formulación de políticas macroeconómicas en determinadas esferas de interés y cuestiones incipientes; d) la coordinación de las redes de encargados de formular políticas como foros para el intercambio de experiencias y buenas prácticas; e) el apoyo a las entidades públicas nacionales y locales en el análisis y la evaluación de las políticas con un mayor impacto en la reducción de la pobreza y las políticas de formalización para los mercados de trabajo rurales. Se establecerán mecanismos para trabajar en la formulación de recomendaciones que permitan llegar a una política fiscal que tenga la mayor repercusión posible en la igualdad.					

ii) Mayor número de países que incorporan el asesoramiento sobre políticas, los instrumentos empíricos y los marcos de la CEPAL en el análisis de las nuevas cuestiones macroeconómicas y financieras con miras a promover el crecimiento inclusivo

Base de referencia 2014-2015: 6
 Estimación 2016-2017: 7
 Meta 2018-2019: 9

Para asegurar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas a diferentes niveles y aprovechando los puntos fuertes y las capacidades de las autoridades gubernamentales, los órganos regionales y las instituciones académicas y las sinergias con estas. El subprograma se beneficiará de las sinergias resultantes de proyectos que se prevé que sean financiados por donantes externos en las esferas del crecimiento inclusivo y la formulación y aplicación de políticas macroeconómicas para apoyar el desarrollo sostenible. En particular, el subprograma se beneficiará de la aplicación conjunta del proyecto de formación profesional y capacitación para lograr una mayor igualdad en América Latina y el Caribe, financiado por el Gobierno de Noruega, que se prevé terminar en octubre de 2018.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	45	48	50
Seminarios y talleres	5 (75)	5 (75)	7 (90)
Becas	1	1	1
Proyectos sobre el terreno	2	3	3
Total	53	57	61

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 4. Desarrollo social e igualdad

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo Social de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 4, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> promover la igualdad social y económica en la región y contribuir al bienestar general de la población de la región en su conjunto desde una perspectiva multidimensional y con un enfoque basado en los derechos		Personal temporario general	393,7	367,8	66	66	527,6
		Consultores	52,7	69,8	–	–	67,2
		Viajes de funcionarios	42,3	38,4	–	–	71,1
		Becas, subvenciones y contribuciones	18,5	33,4	15	15	33,4
		Total	507,2	509,4	81,0	81,0	699,3
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mayor conocimiento y capacidad técnica de los Gobiernos nacionales y subnacionales para formular, aplicar y evaluar políticas, planes y programas que aborden la reducción de la pobreza y la protección social y eliminen las nuevas brechas estructurales de las desigualdades sociales y de género	<p>i) Número de políticas, medidas o actividades sociales adoptadas por las instituciones nacionales o subnacionales de los países de la región para afrontar los nuevos problemas estructurales en materia de desigualdad, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 7 Estimación 2016-2017: 8 Meta 2018-2019: 9</p> <p>ii) Porcentaje de partes interesadas que reconocen haber obtenido beneficios de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para mejorar las iniciativas sociales dirigidas a reducir los problemas de desigualdad</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 76 Estimación 2016-2017: 77 Meta 2018-2019: 80</p>	<p>La ejecución del programa de trabajo se basará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma y aprovechará plenamente los conocimientos especializados intersectoriales de la sede subregional con miras a prestar un apoyo eficaz y eficiente a los Estados miembros en la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p> <p>El desarrollo de la capacidad se orientará a fortalecer la capacidad de los países de la región para aplicar políticas y programas en las esferas de la pobreza, la protección social, el gasto social, la discapacidad, la juventud, la TIC y el desarrollo social, así como las desigualdades sociales y de género. A este respecto, el subprograma tiene por objeto seguir ayudando a los países de la región a avanzar para lograr pactos sociales que creen consenso y ofrezcan una legitimidad y viabilidad políticas que permitan aplicar las reformas y las políticas necesarias para superar esos problemas.</p> <p>El desarrollo de la capacidad se llevará a cabo mediante actividades que consistirán en: a) desarrollar investigaciones cualitativas y cuantitativas aplicadas, generar análisis, difundir resultados y formular recomendaciones de política; b) preparar documentación técnica sobre el análisis y las políticas sociales de los países y los órganos regionales o subregionales; c) organizar y brindar asistencia a seminarios y talleres para examinar las propuestas de política y facilitar la coordinación; y d) prestar asistencia técnica cuando se solicite.</p> <p>Se lograrán sinergias con programas y proyectos de cooperación técnica financiados con recursos extrapresupuestarios, como el programa de cooperación de la CEPAL y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional y un proyecto financiado por Noruega, en ámbitos vinculados a los sistemas de protección social, los procedimientos de gasto social y las evaluaciones de la política social. También se prevé que el subprograma se beneficie de la aplicación de un proyecto del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo titulado “No dejar a nadie atrás en América Latina y el Caribe: fortalecer las instituciones y la coherencia e integración de la política social a nivel de los países para fomentar la igualdad y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que se prevé que esté en marcha durante el bienio 2018-2019.</p>					
b) Mayor capacidad técnica de las instituciones de política social para mejorar el análisis de las cuestiones sociales y la repercusión social y la eficiencia de las acciones públicas	<p>i) Número de instituciones responsables de la política social que ponen en práctica las recomendaciones promovidas por la CEPAL para mejorar el análisis de las cuestiones sociales</p>						

Base de referencia 2014-2015:	
Estimación 2016-2017:	5
Meta 2018-2019:	6
ii) Porcentaje de beneficiarios de la asistencia técnica que reconocen haberse beneficiado de los análisis y las recomendaciones de la CEPAL sobre cuestiones sociales para formular políticas destinadas a mejorar las repercusiones y la eficiencia de las políticas sociales	
Base de referencia 2014-2015:	67
Estimación 2016-2017:	68
Meta 2018-2019:	69

En el marco del subprograma se seguirá trabajando en colaboración con los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales para ayudar a los países de la región a elaborar métodos y realizar análisis de políticas dirigidos, entre otras cosas, a luchar contra la pobreza infantil (CEPAL/UNICEF), mejorar la protección social y la seguridad alimentaria (CEPAL/FAO), eliminar el hambre y la malnutrición (CEPAL/Programa Mundial de Alimentos) y atender las necesidades de los jóvenes (CEPAL/UNFPA y CEPAL/Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica).

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	18	19	19
Seminarios y talleres	5 (75)	5 (75)	6 (80)
Becas	1	1	1
Proyectos sobre el terreno	2	2	3
Total	26	27	29

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 5. Población y desarrollo

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Población de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 6, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Aumentar la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para integrar las cuestiones demográficas en las políticas y los programas de desarrollo		Personal temporario general	352,1	348,8	–	–	368,6
		Consultores	13,8	13,7	–	–	7,9
		Viajes de funcionarios	45,9	42,7	–	–	44,4
		Becas, subvenciones y contribuciones	36,1	36,5	–	–	36,5
		Total	447,9	441,7	–	–	457,4
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mayor capacidad técnica de las partes interesadas de América Latina y el Caribe que se ocupan de cuestiones demográficas y de desarrollo para hacer un seguimiento de las tendencias demográficas y abordar las cuestiones relacionadas con la población y el desarrollo para su utilización en las políticas y los programas sociodemográficos	Número de oficinas nacionales de estadística que han recibido servicios de cooperación técnica, que han tomado medidas para incorporar las recomendaciones de la CEPAL en la preparación, realización y evaluación de los censos de población y vivienda Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 7 Meta 2018-2019: 8	El desarrollo de la capacidad se orientará a fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para aplicar políticas y programas en las esferas de la población y el desarrollo, y para dar seguimiento a la aplicación de acuerdos internacionales como el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento, la Carta de San José sobre los Derechos de las Personas Mayores de América Latina y el Caribe y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. La ejecución de las actividades de desarrollo de la capacidad se basará en los puntos fuertes analíticos de la División y se llevará a cabo mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros, a petición de estos, para aumentar su capacidad de evaluar las tendencias demográficas y analizar los determinantes demográficos y sus efectos en las demandas del sector social, como aportación a las políticas sociales y económicas; b) la prestación de servicios de capacitación y la celebración de talleres y seminarios para aumentar los conocimientos y la capacidad técnica en las esferas de la atención de las cuestiones de población y desarrollo y la supervisión de las tendencias demográficas y los progresos en la aplicación de las recomendaciones para alcanzar los objetivos de los acuerdos internacionales pertinentes, haciendo especial hincapié en las cuestiones relacionadas con los pueblos indígenas, el análisis demográfico y los datos de los censos; y c) la elaboración de material educativo y estudios de investigación en apoyo de la capacitación y los talleres. Para asegurar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas a diferentes niveles y se valdrá de los puntos fuertes y las capacidades de agentes estratégicos, y las sinergias con estos, tales como las oficinas nacionales de estadística de la región y otras instituciones gubernamentales a los niveles nacional y subnacional, así como con organizaciones no gubernamentales, regionales y mundiales, como las redes académicas y los centros de investigación, el UNFPA y otras entidades competentes de las Naciones Unidas.					
b) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para dar seguimiento y aplicar las recomendaciones y los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo y otros acuerdos internacionales relacionados con esas cuestiones	Número de instituciones que han recibido servicios de cooperación técnica de la CEPAL que han tomado medidas para incorporar las recomendaciones de la CEPAL para supervisar los progresos en la aplicación de las recomendaciones para alcanzar los objetivos de los acuerdos internacionales pertinentes Base de referencia 2014-2015: 9 Estimación 2016-2017: 10 Meta 2018-2019: 11						

Resumen de los productos (participantes)			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	30	34	34
Seminarios y talleres	5 (80)	6 (95)	6 (95)
Becas	2	3	3
Proyectos sobre el terreno	1	1	1
Total	38	44	44

El subprograma también se beneficiará del apoyo prestado por el programa del 10° tramo de la Cuenta para el Desarrollo relativo a las estadísticas y los datos (componente relativo las estadísticas demográficas y de población y los indicadores del pilar social) y el proyecto del 10° tramo de la Cuenta para el Desarrollo para el fortalecimiento de la capacidad nacional en América Latina y el Caribe de evaluar las oportunidades y los desafíos que conlleva la transición demográfica para el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se espera que ambos proyectos estén en marcha en el bienio 2018-2019.

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 6. Desarrollo sostenible y asentamientos humanos

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 7, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Ampliar la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para mejorar la integración de las consideraciones relativas a la gestión ambiental en las políticas económicas, sociales y de uso de la tierra en el contexto del desarrollo sostenible y el cambio climático		Consultores	44,4	48,8	–	45,1
		Viajes de funcionarios	52,1	56,9	–	39,9
		Becas, subvenciones y contribuciones	33,1	33,9	18,5	89,4
		Total	129,6	139,6	18,5	174,4
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>				
a) Aumento de la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para integrar criterios ambientales en las políticas y medidas de desarrollo, en particular en relación con el desarrollo sostenible, las medidas de adaptación al cambio climático y mitigación de sus efectos y los asentamientos humanos	<p>i) Mayor número de Gobiernos que avanzan en la aplicación de los registros de emisiones y transferencia de contaminantes y el seguimiento de los costos y los gastos ambientales, de conformidad con las recomendaciones de la CEPAL</p> <p>Base de referencia 2014-2015: Estimación 2016-2017: 2 Meta 2018-2019: 3</p> <p>ii) Mayor número de Gobiernos que se han beneficiado de las actividades de desarrollo de la capacidad de la CEPAL y que reconocen haber aumentado su capacidad general para evaluar el desempeño ambiental y aplicar o mejorar los instrumentos ambientales y económicos integrados que se utilizarán en las políticas y medidas de desarrollo sostenible</p> <p>Base de referencia 2014-2015: Estimación 2016-2017: 4 Meta 2018-2019: 5</p>	<p>La ejecución del programa de trabajo se basará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma y aprovechará plenamente los conocimientos especializados de las oficinas subregionales de la CEPAL y la División de Desarrollo Sostenible y Asentamientos Humanos. El desarrollo de la capacidad se orientará a fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para aplicar políticas y programas en las esferas del medio ambiente, las medidas de adaptación al cambio climático y de mitigación de sus efectos, y los asentamientos humanos.</p> <p>El desarrollo de la capacidad se llevará a cabo mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros de la CEPAL, a petición de estos, sobre cuestiones relacionadas con los registros de emisiones y transferencia de contaminantes; los costos y gastos ambientales; y la metodología y las herramientas analíticas para llevar a cabo exámenes del desempeño ambiental y evaluaciones de la sostenibilidad y actividades de contabilidad ambiental y económica integrada, a fin de apoyar el proceso del Principio 10; y talleres para múltiples partes interesadas sobre el marco de supervisión y rendición de cuentas vinculado a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con especial atención a objetivos y metas concretos relativos al consumo y la producción sostenibles, el uso sostenible de los ecosistemas y la biodiversidad y el cambio climático; b) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros de la CEPAL, a petición de estos, sobre cuestiones relacionadas con el suministro de información pertinente e instrumentos analíticos sobre cuestiones ambientales e instrumentos ambientales y económicos; c) la organización de cursos de capacitación, talleres y becas para apoyar las iniciativas de los países dirigidas a promover la aplicación de un instrumento regional para mejorar los derechos en materia de acceso a la información, la participación y la justicia en los asuntos ambientales. como se reconoce en el Principio 10 de la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo; d) la prestación de servicios de cooperación técnica a los Estados miembros en el ámbito de las políticas y los mecanismos relacionados con este proceso y con la aplicación del Principio 10 en el plano nacional, incluidos los registros de emisiones y transferencias de contaminantes; e) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados Miembros, a petición de estos, para apoyar el seguimiento y examen de la aplicación del pilar ambiental de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.</p>				
b) Mayor capacidad de los Gobiernos de la región y otras partes interesadas para adoptar medidas de seguimiento y avanzar	i) Mayor número de Gobiernos que demuestran que están avanzando para aumentar los derechos de acceso en relación con las cuestiones ambientales a	Las actividades del subprograma se beneficiarán de la aplicación el proyecto del 10º tramo de la Cuenta para el Desarrollo sobre el fortalecimiento de la capacidad de los Gobiernos de América Latina y el Caribe para abordar y supervisar los desafíos sociales y ambientales clave mediante el aumento de				

en la aplicación de acuerdos internacionales relativos a la sostenibilidad ambiental, el cambio climático y los asentamientos humanos

nivel nacional, en el contexto de la cooperación y los acuerdos regionales, con el apoyo de la CEPAL

Base de referencia 2014-2015:

Estimación 2016-2017: 4

Meta 2018-2019: 5

ii) Porcentaje de participantes encuestados en talleres que reconocen que el contenido presentado ha servido para aumentar su capacidad para supervisar la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el desarrollo sostenible y los asentamientos humanos

Base de referencia 2014-2015:

Estimación 2016-2017: 65

Meta 2018-2019: 68

la información, la formulación de políticas basadas en pruebas y la participación de las partes interesadas, así como el proyecto del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo relativo a la mejora de la coordinación, la coherencia y la eficacia en la aplicación de la dimensión ambiental de la Agenda 2030 en América Latina y el Caribe, que se prevé que estén en marcha en el bienio 2018-2019. Los servicios de asesoramiento prestados en apoyo del Principio 10 complementarán las iniciativas de desarrollo de la capacidad de este último proyecto, y en ellos se abordarán cuestiones y preocupaciones específicas relativas a su aplicación a nivel nacional, con la consiguiente mejora de la preparación de los países seleccionados para la reunión intergubernamental prevista en el marco del proyecto. La ejecución del programa de trabajo del subprograma también se beneficiará de las actividades realizadas en el marco de EUROCLIMA Plus, que estará en marcha en el bienio 2018-2019, cuyo principal objetivo es facilitar la transición de 18 países de América Latina a economías con bajas emisiones de carbono, con especial atención al logro de las contribuciones previstas determinadas a nivel nacional.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	12	13	13
Seminarios y talleres	5 (75)	5 (75)	6 (80)
Becas	1	1	1
Proyectos sobre el terreno	4	4	5
Total	22	23	25

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 7. Recursos naturales e infraestructura

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Recursos Naturales e Infraestructura de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 8, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Reforzar la capacidad técnica e institucional de los países de América Latina y el Caribe para fomentar la gobernanza sostenible de los recursos naturales y los servicios de infraestructura con vistas a promover el desarrollo socioeconómico y la competitividad		Personal temporario general	–	–	72,0	72,0	151,6
		Consultores	49,3	48,7	15,0	15,0	76,5
		Viajes de funcionarios	62,0	56,7	15,0	15,0	90,0
		Becas, subvenciones y contribuciones	29,2	29,0	15,0	15,0	59,0
		Total	140,5	134,4	117,0	117,0	377,1
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mayor capacidad de los Gobiernos de América Latina y el Caribe para evaluar y aplicar políticas y herramientas orientadas a lograr la gobernanza sostenible de los recursos naturales	Mayor número de Estados miembros que utilizan las recomendaciones de la CEPAL en la evaluación y la aplicación de políticas y herramientas orientadas a la gobernanza sostenible de los recursos naturales Base de referencia 2014-2015: 8 Estimación 2016-2017: 9 Meta 2018-2019: 10	La ejecución del programa de trabajo se sustentará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma y aprovechará plenamente los conocimientos especializados intersectoriales de las sedes regionales de la CEPAL. La ejecución del programa de trabajo se orientará a fortalecer la capacidad de los países de América Latina y el Caribe para aplicar políticas y programas en las esferas de la gobernanza sostenible de los recursos naturales, la inversión en infraestructura, los servicios de infraestructura y las políticas de logística y de movilidad, teniendo debidamente en cuenta los sistemas de integración regional.					
b) Fortalecimiento de la capacidad de las partes interesadas de América Latina y el Caribe para formular políticas y estrategias amplias y sostenibles en materia de servicios de infraestructura, logística y movilidad tomando en debida consideración los planes de integración regional	i) Mayor número de países de América Latina y el Caribe que, tras recibir servicios de cooperación técnica de la CEPAL, utilizan las recomendaciones recibidas en la formulación de políticas integrales en los ámbitos de los servicios de infraestructura, logística y movilidad Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 7 Meta 2018-2019: 8 ii) Mayor número de países de América Latina y el Caribe que, tras recibir servicios de cooperación técnica de la CEPAL, participan en la formulación y la aplicación de políticas y estrategias regionales en los ámbitos de los servicios de infraestructura, logística y movilidad en consonancia con las recomendaciones de la CEPAL	El desarrollo de la capacidad se llevará a cabo mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros de la CEPAL, las organizaciones pertinentes y otras partes interesadas, cuando lo soliciten; b) la organización de talleres técnicos, seminarios, becas y mesas redondas sobre temas específicos para el intercambio de las mejores prácticas y la celebración de debates entre los funcionarios de los países de América Latina y el Caribe; y c) la elaboración de estudios técnicos y materiales de capacitación para el sector privado y los organismos gubernamentales y no gubernamentales para mejorar la comprensión, la evaluación y aplicación de políticas públicas sostenibles y marcos normativos para la gestión de los recursos naturales, planes de inversión en infraestructuras innovadores y de cooperación, la prestación de servicios públicos y de infraestructura, la eficiencia energética, la logística y el transporte, con miras a promover la productividad, la sostenibilidad ambiental y la igualdad en los planos nacional y regional en el contexto de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los planes de integración regional. Para asegurar la ejecución eficaz de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas a diferentes niveles y aprovechando los puntos fuertes y las capacidades de entidades estratégicas de los sectores público y privado, así como las sinergias con ellas, y de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas activos en la región, como el PNUD, la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, ONU-Agua y la UNCTAD. Se procurará lograr sinergias y complementariedades con otros asociados, como los bancos multilaterales (el Banco Centroamericano de Integración Económica, la Corporación Andina de Fomento, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial), el Parlamento					

	Base de referencia 2014-2015:	4		Latinoamericano y la Organización Latinoamericana de Energía, entre otras instituciones regionales e internacionales pertinentes. También se prevé que el subprograma se beneficie de la ejecución de un proyecto extrapresupuestario financiado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y proyectos sobre la gobernanza sostenible de los recursos naturales, la eficiencia energética y la prestación de servicios públicos, los servicios logísticos y de infraestructura y los sistemas de transporte en los planos nacional y regional, teniendo debidamente en cuenta los sistemas de integración regional como la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana del Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento de la Unión de Naciones Suramericanas, el Proyecto de Integración y Desarrollo de Mesoamérica y el Tratado General de Integración Económica Centroamericana. También se prevé que el subprograma se beneficie de la aplicación del proyecto del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo titulado “Supervisión de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía: los observatorios regionales como instrumento para fortalecer las capacidades técnicas para la formulación de políticas de los Gobiernos en las regiones de la CEPAL, la CEPE, la CESPAP, la CEPA y la CESPAP”, que se prevé que esté en marcha en el bienio 2018-2019.
	Estimación 2016-2017:	6		
	Meta 2018-2019:	7		
Resumen de los productos (participantes)				
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>	
Servicios de asesoramiento	14	14	15	
Seminarios y talleres	4 (60)	5 (50)	7 (70)	
Becas	1	1	1	
Proyectos sobre el terreno	1	1	1	
Total	20	21	24	
<p>En referencia a la esfera de la gobernanza sostenible de los recursos naturales y la sostenibilidad energética, se prevé que las actividades realizadas en el marco del subprograma aprovechen la ejecución de proyectos extrapresupuestarios financiados por organismos de cooperación franceses, alemanes y españoles. Las cuestiones específicas sobre las que se prestará asistencia técnica son: a) la gobernanza de los recursos naturales (industrias extractivas); b) la complementariedad e integración de la energía; c) los panoramas de la sostenibilidad de la energía en 2030 en los planos nacional y regional; d) el nexo agua-energía; y e) las perspectivas de desarrollo de la industria de los hidrocarburos en la región. La ejecución de las actividades del subprograma se beneficiará de la aplicación del proyecto del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo titulado “Supervisión de la aplicación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con la energía: los observatorios regionales como instrumento para fortalecer las capacidades técnicas para la formulación de políticas de los Gobiernos en la región de la CEPAL”, que se prevé que esté en marcha en el bienio 2018-2019.</p>				

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 8. Estadística

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Estadística de la CEPAL		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 10, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad de los países de América Latina de generar, usar e incorporar datos estadísticos precisos, oportunos y pertinentes en las políticas económicas, sociales y ambientales de los países de la región		Personal temporario general	781,7	752,7	–	–	795,4
		Consultores	–	–	35,0	35,0	67,1
		Viajes de funcionarios	77,5	71,2	–	–	74,0
		Becas, subvenciones y contribuciones	27,8	27,4	25,0	25,0	77,4
		Total	887,0	851,3	60,0	60,0	1 013,9
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mayor capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para realizar un seguimiento de las tendencias económicas, ambientales y sociales y formular políticas basadas en datos empíricos	<p>i) Mayor número de políticas o medidas adoptadas por los países con el fin de aplicar las recomendaciones de la CEPAL encaminadas a elaborar estadísticas para supervisar las tendencias económicas, ambientales y sociales</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 10 Estimación 2016-2017: 11 Meta 2018-2019: 12</p> <p>ii) Porcentaje de participantes en talleres de capacitación que reconocen haber aprovechado las recomendaciones de la CEPAL para mejorar la supervisión de las cuestiones sociales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 78 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019: 85</p>	<p>La ejecución del programa de trabajo se sustentará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma y aprovechará plenamente los conocimientos especializados intersectoriales de las sedes subregionales. Se prestarán servicios de desarrollo de la capacidad en las esferas de las estadísticas económicas, ambientales y sociales para apoyar la aplicación de las recomendaciones del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica de 2012, y para aumentar la integración regional de los sistemas nacionales de estadística. El desarrollo de la capacidad se logrará mediante: a) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros de la CEPAL, cuando lo soliciten, para aumentar su capacidad para reunir, compilar, almacenar, analizar y difundir estadísticas e indicadores oficiales en el ámbito de las cuentas nacionales y las estadísticas económicas y sociales básicas, y para producir datos de calidad para la formulación de políticas, haciendo especial hincapié en las estadísticas y los indicadores económicos básicos; b) talleres y cursos de capacitación para mejorar las metodologías utilizadas para recopilar y analizar las cuentas nacionales, las encuestas sobre los hogares, las estadísticas sociales y ambientales, el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la formulación de las políticas sociales conexas; y c) estudios técnicos orientados a las oficinas nacionales de estadística y otras instituciones públicas pertinentes a fin de mejorar su capacidad para producir estadísticas económicas, sociales y ambientales.</p> <p>El subprograma también aprovechará el programa de estadística del 10º tramo de la Cuenta para el Desarrollo, que complementará las otras actividades destinadas a aumentar la capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para supervisar las tendencias económicas, ambientales y sociales y formular políticas basadas en pruebas. También se prevé que el subprograma se beneficie de la aplicación de un proyecto extrapresupuestario financiado por la Agencia Alemana de Cooperación Internacional.</p> <p>Para asegurar la ejecución eficaz del programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas en varios planos y aprovechando los puntos fuertes y las capacidades de la división de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, las demás comisiones regionales, el PNUD, el Banco Mundial, las organizaciones subregionales como el Centro de Asistencia Técnica Regional para América Central, Panamá y la República</p>					
b) Aumento de la capacidad técnica de los países de América Latina y el Caribe para aplicar el Sistema de Cuentas Nacionales y mejorar la integración regional de los sistemas nacionales de estadística	Número de instituciones que han recibido servicios de cooperación técnica y que han adoptado nuevas medidas para aplicar el Sistema de Cuentas Nacionales y mejorar la integración regional de los sistemas						

nacionales de estadística en consonancia con las recomendaciones de la CEPAL	
Base de referencia 2014-2015:	7
Estimación 2016-2017:	8
Meta 2018-2019:	8

Dominicana, el Centro de Asistencia Técnica Regional del Caribe, la Comunidad del Caribe, el Banco Central del Caribe Oriental y los organismos del sistema de las Naciones Unidas activos en la región, y las sinergias con ellos.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	30	35	35
Seminarios y talleres	4 (60)	4 (60)	5 (70)
Becas	2	2	2
Proyectos sobre el terreno	3	3	3
Total	39	44	45

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 9. Actividades subregionales en México y Centroamérica

<i>Entidad de ejecución:</i> Oficina Subregional de la CEPAL para México y Centroamérica		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 11, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer la capacidad institucional de los países de la subregión para formular, evaluar, promover y aplicar políticas y medidas en materia de desarrollo económico y social sostenible y equitativo		Personal temporario general	21,0	151,2	–	–	161,8
		Consultores	77,9	74,3	–	–	73,0
		Viajes de funcionarios	95,9	94,7	15	15	129,4
		Becas, subvenciones y contribuciones	26,4	27,6	–	–	27,6
		Total	221,2	347,8	15,0	15,0	391,8
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mayor capacidad institucional a escala nacional y subregional para formular, evaluar, promover y aplicar políticas y marcos o mecanismos en materia de desarrollo socioeconómico, integración y desarrollo productivo, haciendo especial hincapié en la igualdad multidimensional (incluidos el género, la etnia y el territorio), el fin de la pobreza y la transformación estructural	<p>Mayor número de instituciones que tras recibir servicios de cooperación técnica de la CEPAL aplican recomendaciones en las esferas del desarrollo económico y social, la integración y el desarrollo productivo, con especial hincapié en la igualdad multidimensional (incluidos el género, la etnia y el territorio), el fin de la pobreza y la transformación estructural</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 7 Meta 2018-2019: 9</p>	<p>La ejecución del programa de trabajo se sustentará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma, y aprovechará plenamente los conocimientos especializados intersectoriales de las sedes subregionales. El desarrollo de la capacidad se logrará mediante: a) servicios de asesoramiento para responder a necesidades específicas de carácter más técnico; b) talleres de capacitación subregionales y nacionales para promover una transferencia más eficaz de los conocimientos; c) la producción de materiales de capacitación sobre metodologías específicas para permitir la transferencia de experiencias generales; y d) la facilitación o creación de redes de expertos locales para fortalecer los vínculos entre los países en desarrollo mediante el intercambio de prácticas óptimas.</p> <p>El desarrollo de la capacidad se orientará a fortalecer la capacidad de los países de la subregión para formular, evaluar, promover y aplicar políticas y medidas en pro del desarrollo económico y social equitativo y sostenible, y en las esferas de la integración y el desarrollo productivo, haciendo especial hincapié en la transformación estructural y la igualdad multidimensional, así como el desarrollo sostenible, en particular la energía, la agricultura y el cambio climático.</p>					
b) Mayor capacidad institucional, a escala nacional y subregional, para formular, evaluar, promover y aplicar políticas y marcos o mecanismos para el desarrollo sostenible, entre ellos en la energía, la agricultura y el cambio climático	<p>i) Aumento del número de instituciones que, tras haber recibido servicios de cooperación técnica de la CEPAL, aplican recomendaciones en las esferas del desarrollo sostenible, incluidas la energía, la agricultura y el cambio climático</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 7 Meta 2018-2019: 8</p> <p>ii) Porcentaje de alumnos que, tras haber participado en cursos de fomento de la capacidad de la CEPAL, reconocen la utilidad de las metodologías, las técnicas y</p>	<p>Se prevé que el subprograma se beneficie de las sinergias con el proyecto del 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo titulado “No dejar a nadie atrás en América Latina y el Caribe: fortalecer las instituciones y la coherencia e integración de la política social a nivel de los países para fomentar la igualdad y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, que se prevé que esté en marcha en el bienio 2018-2019. El proyecto complementará el trabajo del subprograma centrándose en la necesidad de los Gobiernos nacionales y subnacionales, el mundo académico y las organizaciones de la sociedad civil para aplicar eficazmente las políticas públicas y alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, prestando especial atención a subsanar las desigualdades y ampliar el disfrute de los derechos entre los grupos de población más desfavorecidos.</p> <p>El subprograma seguirá aplicando el proyecto financiado por el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola sobre la mejora económica y social de las cadenas de valor rurales mediante políticas innovadoras de inclusión financiera para aprovechar el uso de las remesas en América</p>					

los instrumentos recibidos sobre el desarrollo sostenible, incluidos la energía, la agricultura y el cambio climático	
Base de referencia 2014-2015:	83
Estimación 2016-2017:	85
Meta 2018-2019:	87

Latina y el Caribe. En el contexto de la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el subprograma seguirá movilizando recursos para atender la necesidad de la subregión de fortalecer las capacidades nacionales para analizar y diseñar una reforma fiscal ecológica para lograr un crecimiento económico sostenible, aplicar políticas y programas basados en los derechos a fin de abordar la erradicación de la pobreza centrándose en subsanar las diferencias territoriales, aumentar la coherencia de las políticas hídricas y energéticas y promover medidas relativas al agua y la energía para los diferentes organismos gubernamentales que se refuercen mutuamente, y reforzar las capacidades para que los países del Sistema de la Integración Centroamericana puedan alcanzar un desarrollo sostenible, incluyente y resiliente al clima.

Para asegurar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas en diferentes niveles y aprovechando los puntos fuertes y las capacidades de las entidades estratégicas de los sectores público y privado, así como de otros organismos del sistema de las Naciones Unidas activos en la subregión, y las sinergias con ellos. Se seguirá fortaleciendo la capacidad interna del propio subprograma mediante la incorporación de servicios de asesoramiento a corto plazo de expertos y consultores externos especializados en nuevas esferas.

Resumen de los productos (participantes)			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	120	120	123
Seminarios y talleres	3 (150)	3 (150)	3 (150)
Becas	8	10	10
Proyectos sobre el terreno	5	4	4
Total	136	137	140

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 10. Actividades subregionales en el Caribe

<i>Entidad de ejecución:</i> Oficina Subregional de la CEPAL para el Caribe		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 18, subprograma 12, logros previstos a) y b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer el proceso de desarrollo sostenible en el Caribe y reforzar la cooperación de la subregión con América Latina		Otros gastos de personal	59,1	312,5	–	–	342,3
		Consultores	34,1	35,4	20,0	20,0	75,0
		Viajes de funcionarios	64,6	60,6	15,0	15,0	94,0
		Subvenciones y contribuciones	31,3	30,4	–	–	30,4
		Total	189,1	438,9	35,0	35,0	541,7
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Mayor capacidad de los países de la subregión de hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental	<p>i) Aumento del número de países que han aplicado recomendaciones resultantes de investigaciones y servicios de asesoramiento de la CEPAL al formular y aplicar políticas, programas y medidas para hacer frente a los problemas de desarrollo económico, social y ambiental</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 7 Meta 2018-2019: 8</p> <p>ii) Aumento del porcentaje de participantes en talleres que reconocen haberse beneficiado de los servicios de cooperación técnica de la CEPAL para formular políticas, programas y medidas encaminadas a hacer frente a los problemas económicos, sociales y ambientales</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 76 Estimación 2016-2017: 80 Meta 2018-2019: 82</p>	<p>El desarrollo de la capacidad se diseñará y aplicará con miras a fortalecer la capacidad de los países de la subregión para formular, evaluar, promover y aplicar políticas y medidas en pro de un desarrollo económico y social sostenible y equitativo en las esferas del cambio climático, la eficiencia energética, los marcos de elaboración de modelos macroeconómicos para la planificación del desarrollo intersectorial, el género, el envejecimiento, la evaluación y mitigación de los desastres y las estadísticas.</p> <p>La ejecución del programa de trabajo se sustentará en los puntos fuertes normativos y analíticos del subprograma, y aprovechará plenamente los conocimientos especializados intersectoriales de las sedes subregionales. Las actividades de desarrollo de la capacidad incluirán: a) la prestación de servicios de asistencia técnica y asesoramiento a los Estados miembros, cuando lo soliciten, sobre temas relacionados con cuestiones económicas, sociales y ambientales, incluida la reducción de los riesgos y la evaluación de los efectos socioeconómicos y ambientales de los fenómenos naturales extremos; b) la organización de talleres y seminarios para aumentar los conocimientos y apoyar el desarrollo de la capacidad en cuestiones económicas, sociales y ambientales, incluida la evaluación de los desastres naturales y la formulación de estrategias de reducción de los riesgos, políticas y medidas para la adaptación al cambio climático y su mitigación y la reforma de la política comercial con el fin de aumentar la competitividad; y la supervisión de los acuerdos comerciales y el rendimiento comercial, las TIC para el desarrollo y la gestión de los conocimientos, las cuestiones de desarrollo relacionadas con el género, la discapacidad, la protección social y la migración, así como la ciencia, la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible; c) la prestación de servicios de asesoramiento a los Estados miembros, cuando lo soliciten, sobre cuestiones relacionadas con la política macroeconómica y la integración regional, las TIC para el desarrollo, las sociedades de la información y las economías del conocimiento, la igualdad de género, las estadísticas sociales y de población y el desarrollo estadístico, el desarrollo ambiental y la preparación para casos de desastre y la reducción de los riesgos; y d) la preparación de materiales de investigación y estudios en los ámbitos del desarrollo económico, social y sostenible.</p>					

Resumen de los productos (participantes)	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	35	35	37
Seminarios y talleres	6 (60)	6 (60)	6 (60)
Becas	–	–	–
Proyectos sobre el terreno	3	4	5
Total	44	45	48

El subprograma se beneficiará de las sinergias obtenidas de un proyecto financiado por el Organismo Alemán de Cooperación Internacional relativo a la incorporación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales de desarrollo mediante la aplicación de marcos de planificación de políticas basados en pruebas empíricas. En el marco de este proyecto, se cooperará con los Estados miembros desde el punto de vista técnico para evaluar las necesidades institucionales y de capacidad de los sistemas nacionales de estadística de la subregión para producir datos que apoyen la planificación de las políticas basadas en pruebas empíricas. La labor del subprograma también se beneficiará de un proyecto incluido en el 11° tramo de la Cuenta para el Desarrollo sobre el fortalecimiento de los marcos institucionales nacionales en los Estados del Caribe para apoyar un enfoque integrador de la ejecución de la Agenda 2030 y la agenda de desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo, que se prevé que esté en marcha durante el bienio 2018-2019. En el marco de este proyecto, se prestará asistencia técnica a los Estados miembros a fin de que apliquen un marco de supervisión para medir los progresos realizados en la aplicación de los planes nacionales de desarrollo integradores resultantes e informen sobre ellos.

Para asegurar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas a diferentes niveles y aprovechará los puntos fuertes y la capacidad de las oficinas subregionales y nacionales y las divisiones sustantivas de la CEPAL, así como la secretaría de la Comunidad del Caribe, la secretaría de la Organización de Estados del Caribe Oriental, el PNUD, el UNFPA y otros fondos, programas y organismos especializados de las Naciones Unidas, así como con los países donantes, y las sinergias con estos.

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

5. Desarrollo económico y social en Asia Occidental: 6.159.800 dólares

- 23.52 El programa ordinario de cooperación técnica de la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO) respalda las prioridades de desarrollo de los Estados miembros y desempeña un papel importante en la creación y el fomento de las capacidades nacionales de desarrollo socioeconómico. El programa se creó con objeto de prestar servicios de asesoramiento y apoyo para el desarrollo de la capacidad a los Estados miembros. Las actividades de cooperación técnica permiten que la CESPAO lleve a la práctica su labor normativa. El programa proporcionará a las partes interesadas una plataforma en la que recibir asesoramiento técnico, llevar a cabo investigaciones orientadas a las políticas y aplicar los resultados obtenidos y las recomendaciones pertinentes mediante un conjunto de actividades, como talleres, becas y proyectos piloto relacionados con el desarrollo de la capacidad. Las actividades de cooperación técnica también constituyen un foro para el intercambio de conocimientos que promueve la cooperación Sur-Sur al permitir que los Estados miembros se beneficien de las experiencias de los demás y de las lecciones aprendidas.
- 23.53 Habida cuenta de que las tres esferas prioritarias de la CESPAO son el desarrollo sostenible, la justicia social y la integración regional, de creciente importancia en el bienio 2018-2019, el programa ordinario de cooperación técnica se centra en ayudar a los Estados miembros a reforzar la formulación y la aplicación eficaz de políticas, estrategias y programas nacionales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.
- 23.54 La CESPAO hace todo lo posible por facilitar un enfoque coherente e interdisciplinario que esté orientado a los resultados. Sus actividades de cooperación técnica también están tendiendo a ser proyectos a más largo plazo, integrados, multidisciplinarios y centrados en el cambio, que se realizan en colaboración con una mayor base de asociados. Además, la CESPAO centra su cooperación técnica en las necesidades de los países menos adelantados, los países en conflicto y los países de economía en transición. El personal, los asesores regionales y los consultores de la CESPAO trabajan de consuno sobre el terreno para brindar asistencia sustancial en la ejecución del programa ordinario de cooperación técnica, lo que conlleva el despliegue de soluciones prácticas y la mejora del apoyo prestado a las políticas e iniciativas gubernamentales.
- 23.55 De conformidad con el plan por programas bienal para el período 2018-2019, y en el contexto de la gestión basada en los resultados, la CESPAO está adoptando un método integrado de planificación, en el que los proyectos de cooperación técnica contribuyen a los logros previstos de los subprogramas incluidos en el programa de trabajo bienal y el plan por programas bienal.
- 23.56 Los proyectos de cooperación técnica se elaboran en función de las prioridades de la CESPAO y responden a los problemas mundiales desde una perspectiva regional. La CESPAO cada vez está incorporando a su labor de cooperación técnica más cuestiones transversales de gran importancia como el género, los derechos humanos y la sostenibilidad ambiental, al tiempo que busca una mayor participación de la sociedad civil, incluido el sector privado. Todas las actividades de cooperación técnica de la Comisión se caracterizan por tener una gran dimensión regional y subregional.
- 23.57 Además, el programa basado en los resultados se planifica a partir de otros planes regionales y nacionales y, en consecuencia, refleja las necesidades de los países miembros que son competencia de la CESPAO. La ejecución del programa se vigila tanto desde el punto de vista de la utilización de los fondos como de la consecución de los hitos del proyecto.
- 23.58 La CESPAO ejecuta el programa ordinario de cooperación técnica en las siete esferas programáticas que se indican a continuación:
1. Ordenación de los recursos naturales para el desarrollo sostenible;
 2. Políticas sociales;
 3. Desarrollo económico e integración;

4. Tecnología para el desarrollo;
 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica;
 6. Adelanto de la mujer;
 7. Mitigación de conflictos y desarrollo.
- 23.59 Para el bienio 2018-2019, la CESPAAO tiene el mandato de organizar una reunión anual de la Red de Cooperación Técnica de conformidad con la resolución 328 (XXIX) de la Comisión, aprobada en su 29° período de sesiones ministerial, celebrado en Doha del 13 al 15 de diciembre de 2016, en virtud de la cual se instó a revitalizar la Red como órgano de coordinación esencial en vista de su nuevo mandato. La Red actúa como laboratorio de ideas y proporciona una plataforma donde los Estados miembros de la CESPAAO pueden intercambiar conocimientos especializados y experiencias adquiridas. Asimismo, facilita y refuerza las contribuciones de la CESPAAO a la prestación de servicios de cooperación técnica a los Estados miembros acerca de cuestiones de interés común.
- 23.60 El costo de las dos sesiones previstas se financiará redistribuyendo internamente los recursos de la sección 23; no se solicitan fondos adicionales más allá del crédito inicial. Esto se refleja en una ligera disminución del total de recursos necesarios para todos los subprogramas en apoyo del nuevo mandato y en el correspondiente aumento de la gestión de la cooperación técnica.
- 23.61 Las actividades relacionadas con la Agenda 2030 se asignan en el marco de cada uno de los siete subprogramas. La Dependencia de la CESPAAO para la Agenda 2030, relacionada con el subprograma 2, desempeña una función de coordinación en la puesta en marcha de las actividades relativas a la Agenda 2030 y tiene un papel directo en la ejecución. Para el período 2018-2019, también se propone destinar una parte del presupuesto asignado al nuevo mandato al presupuesto de gestión de la cooperación técnica. Esto refleja el nuevo enfoque que la CESPAAO pretende poner a prueba para planificar el programa ordinario de cooperación técnica, según el cual los fondos de ese presupuesto se destinarían a cada uno de los siete subprogramas atendiendo a criterios como la visión intersectorial e integrada, las repercusiones previstas de los programas en los beneficiarios, el uso de métodos innovadores de programación y la capacidad demostrada de cada uno de los subprogramas para cumplir sus objetivos.
- 23.62 Como se indica en el cuadro 23.18, la solicitud presupuestaria total para el programa ordinario de cooperación técnica para el bienio 2018-2019 asciende a 5.871.400 dólares. Esa suma incluye 5.453.200 dólares, que corresponden a la consignación revisada para 2016-2017, más el monto adicional de 468.000 dólares destinado específicamente a apoyar la implementación de la Agenda 2030, así como una reducción de 49.800 dólares, que constituye la parte correspondiente a la Comisión del programa ordinario de objetivos de eficiencia encomendado por la Asamblea General.
- 23.63 En el bienio 2018-2019, los subprogramas de la CESPAAO contarán con ocho asesores regionales, lo que supone la adición de un asesor regional encargado de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuadro 23.18

Recursos necesarios por objeto de gastos

(En miles de dólares de los Estados Unidos)

Presupuesto ordinario

	Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Crecimiento de los recursos		Total antes del ajuste	Ajuste	Estimación 2018-2019
			Monto	Porcentaje			
Otros gastos de personal	3 319,4	3 877,0	(52,0)	(1,3)	3 825,0	236,3	4 061,3
Consultores	663,7	441,7	(30,5)	(6,9)	411,2	25,1	436,3

Título V Cooperación regional para el desarrollo

	<i>Gastos 2014-2015</i>	<i>Consignación 2016-2017</i>	<i>Crecimiento de los recursos</i>		<i>Total antes del ajuste</i>	<i>Ajuste</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>			
Viajes de funcionarios	464,9	449,6	104,1	23,2	553,7	21,9	575,6
Servicios por contrata	11,5	–	–	–	–	–	–
Mobiliario y equipo	74,6	–	–	–	–	–	–
Subvenciones y contribuciones	621,4	684,9	396,6	57,9	1 081,5	5,1	1 086,6
Total	5 155,5	5 453,2	418,2	7,7	5 871,4	288,4	6 159,8

Subprograma 1. Ordenación integrada de los recursos naturales para el desarrollo sostenible

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Políticas de Desarrollo Sostenible de la CESPAAO		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)																														
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 19, subprograma 1, logro previsto a)		<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th><i>Gastos</i> 2014-2015</th> <th><i>Consignación</i> 2016-2017</th> <th><i>Distribución</i> 2017</th> <th><i>Adición</i> 2018-2019</th> <th><i>Estimación</i> 2018-2019</th> </tr> </thead> </table>		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019																								
	<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019																											
<i>Objetivo:</i> Prestar apoyo a los países miembros en la mejora de la seguridad alimentaria, hídrica y energética y el aumento de la resiliencia al cambio climático para la ordenación integrada de los recursos naturales		<table border="1"> <tbody> <tr> <td>Otros gastos de personal</td> <td>431,8</td> <td>363,5</td> <td>–</td> <td>–</td> <td>385,8</td> </tr> <tr> <td>Consultores</td> <td>58,1</td> <td>69,9</td> <td>–</td> <td>–</td> <td>68,9</td> </tr> <tr> <td>Viajes de funcionarios</td> <td>68,0</td> <td>62</td> <td>–</td> <td>–</td> <td>64,4</td> </tr> <tr> <td>Becas, subvenciones y contribuciones</td> <td>124,2</td> <td>112,5</td> <td>–</td> <td>–</td> <td>107,5</td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>682,1</td> <td>607,9</td> <td>–</td> <td>–</td> <td>626,6</td> </tr> </tbody> </table>	Otros gastos de personal	431,8	363,5	–	–	385,8	Consultores	58,1	69,9	–	–	68,9	Viajes de funcionarios	68,0	62	–	–	64,4	Becas, subvenciones y contribuciones	124,2	112,5	–	–	107,5	Total	682,1	607,9	–	–	626,6
Otros gastos de personal	431,8	363,5	–	–	385,8																											
Consultores	58,1	69,9	–	–	68,9																											
Viajes de funcionarios	68,0	62	–	–	64,4																											
Becas, subvenciones y contribuciones	124,2	112,5	–	–	107,5																											
Total	682,1	607,9	–	–	626,6																											
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>																														
a) Mayor capacidad para adaptar los planes nacionales de desarrollo a los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos	<p>Mayor número de políticas, estrategias y programas integrados aprobados, así como de mecanismos establecidos, para incorporar los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los planes nacionales de desarrollo</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 3</p>	<p>Las actividades de desarrollo de la capacidad de este subprograma comprenderán lo siguiente:</p> <p>a) Promoción y asesoramiento en materia de políticas y prestación de apoyo técnico: asesores regionales, entre los que se incluirán expertos técnicos cualificados internos o externos, contratados a corto o mediano plazo, brindarán servicios de asesoramiento a solicitud de los países miembros para dar respuesta a necesidades particulares de carácter técnico. Dichos asesores abordarán los problemas prioritarios que obstaculizan el desarrollo sostenible en las esferas del medio ambiente, el agua, la resiliencia al cambio climático, la seguridad alimentaria, la energía sostenible, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la tecnología para el desarrollo, la reducción del riesgo de desastres y otras esferas conexas;</p> <p>b) Desarrollo de la capacidad de los funcionarios públicos por medio de seminarios y talleres de capacitación, becas y actividades de intercambio de conocimientos y establecimiento de redes en los planos regional, subregional y nacional. Las actividades de desarrollo de la capacidad llevadas a cabo en el marco del programa ordinario de cooperación técnica se ampliarán mediante la ejecución de proyectos de asistencia para el desarrollo, en relación con el 11° tramo, relativos a la eficiencia energética en el sector de la construcción y al aumento de la resiliencia del sector agrícola, y de proyectos extrapresupuestarios en las distintas disciplinas abarcadas por el subprograma. Está previsto que se organicen los siguientes talleres regionales y subregionales sobre cuestiones relacionadas con el agua, la energía, el medio ambiente y la seguridad alimentaria: “Seguimiento de la consecución de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con la energía en la región árabe”, “Desarrollo de la capacidad para la Agenda 2030 mediante la acción climática: soluciones de energía sostenible para la implementación regional y las necesidades de los países”, “Marcos jurídicos relacionados con los recursos hídricos compartidos”, “Formación técnica especializada sobre capacidad de negociación dirigida a los Estados árabes”, “Fomento de las medidas de seguridad alimentaria en los países árabes” y “Promoción de la reducción de los desechos generados en la región árabe”.</p>																														
b) Mayor capacidad de los países miembros para mejorar la cooperación y la coordinación en cuestiones relativas a la alimentación, el agua y la energía	<p>Mayor número de resoluciones, recomendaciones, herramientas y técnicas para reforzar la cooperación regional en materia de alimentación, agua y energía en los países miembros</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 6</p>	<p>Asimismo, se ofrecerán becas para promover la participación activa de los países miembros en los foros internacionales y regionales que se celebren sobre cuestiones relacionadas con la ordenación sostenible de los recursos naturales como, por ejemplo, la Semana Árabe del Agua, organizada por Arab Countries Water Utilities Association; la Conferencia del Golfo sobre el Agua, de la Asociación de Ciencia y Tecnología Hídricas; el Foro Árabe del Agua, organizado por el Consejo Árabe del Agua; los períodos de sesiones 24° y 25° de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; el Foro Árabe para la Energía Renovable y la Eficiencia Energética; y la Asamblea de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente, así como para dar a conocer los buenos resultados obtenidos en proyectos sobre la seguridad alimentaria y la eficiencia energética.</p>																														
c) Fortalecimiento de la resiliencia de los Estados miembros al cambio climático y los desastres naturales	<p>Número de países miembros que ejecutan políticas, estrategias y marcos coordinados para mitigar el cambio climático, y adaptarse a él, y reducir los riesgos de desastre</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 6</p>	<p>Para asegurar la ejecución efectiva de su programa de trabajo, el subprograma seguirá forjando alianzas a distintos niveles con la Liga de los Estados Árabes, la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo y Arab Countries Water Utilities Association.</p>																														

Resumen de los productos (participantes)			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018- 2019</i>
Servicios de asesoramiento	13	10	15
Seminarios y talleres	12 (160)	20 (400)	8 (180)
Becas	2	3	6
Proyectos sobre el terreno	–	1	–
Total	27	34	29

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 2. Desarrollo social

Entidad de ejecución: División de Desarrollo Social de la CESPAAO		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 19, subprograma 2, logro previsto a)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Aumentar la capacidad de los países miembros para formular políticas y programas sociales, basados en derechos, que promuevan la inclusión, la protección y la justicia sociales		Otros gastos de personal	360,2	364,1	–	–	747,3
		Consultores	43,8	63,4	–	–	18,3
		Viajes de funcionarios	46,9	59,7	–	–	63,4
		Servicios por contrata	5,5	–	–	–	–
		Becas, subvenciones y contribuciones	69,4	40,3	–	–	80,2
		Total	525,8	527,5	–	–	909,2
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos ^a					
a) Mayor capacidad de los Gobiernos para elaborar políticas integradas basadas en derechos para el desarrollo social inclusivo	<p>Mayor número de declaraciones oficiales, expresiones de compromiso o medidas de política para promover el desarrollo social inclusivo</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 1 Estimación 2016-2017: 2 Meta 2018-2019: 5</p>	<p>El subprograma llevará a cabo actividades de desarrollo de la capacidad en las esferas pertinentes de desarrollo social con miras a fortalecer la capacidad de los países miembros para ejecutar políticas y programas sociales, basados en derechos, que promuevan la inclusión, la protección y la justicia sociales y el desarrollo participativo, y prestará apoyo a las iniciativas nacionales y regionales relacionadas con incorporar la migración, y otras cuestiones que afecten a los jóvenes, las personas de edad y las personas con discapacidad, en las políticas, planes y programas de desarrollo.</p> <p>El subprograma alcanzará dicho objetivo prestando servicios de asesoramiento e impartiendo seminarios de formación a nivel regional y subregional, elaborando material de capacitación y documentando y difundiendo las experiencias y mejores prácticas regionales. Para ello, aprovechará sus puntos fuertes normativos y analíticos, utilizando los resultados de la labor realizada en bienios anteriores y sacando pleno partido de los servicios prestados por el personal especializado interno y por asesores y expertos técnicos externos contratados a corto plazo para atender determinadas necesidades de orden técnico.</p> <p>Las actividades abarcarán lo siguiente:</p> <p>a) Prestación de servicios de asesoramiento y ejecución de proyectos de cooperación técnica, a solicitud de los países miembros, a fin de crear conciencia y desarrollar la capacidad para elaborar políticas y programas encaminados a potenciar el desarrollo social inclusivo, sobre la base de los marcos de desarrollo y derechos humanos convenidos internacionalmente, como las metas de desarrollo social incluidas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y la Nueva Agenda Urbana;</p> <p>b) Prestación de servicios de asesoramiento, a solicitud de los países miembros, para ayudarlos a incorporar cuestiones importantes relacionadas la migración, la juventud y las personas de edad en los planes y programas de desarrollo;</p> <p>c) Prestación de servicios de asesoramiento, a solicitud de los países miembros, para apoyar la formulación y ejecución de políticas justas desde el punto de vista social y más orientadas a la igualdad, así como de medidas encaminadas a aumentar la participación de la sociedad civil;</p>					
b) Mayor capacidad de los Gobiernos para incorporar las cuestiones relativas a la migración en la planificación del desarrollo	<p>i) Mayor número de declaraciones oficiales en las que se expresa el compromiso de incorporar las cuestiones relativas a la migración en la planificación del desarrollo</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 2 Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 4</p> <p>ii) Mayor número de países miembros que informan de progresos en la elaboración de planes de acción nacionales sobre la migración y el desarrollo</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 2 Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 4</p>						

c) Aumento de los conocimientos y la capacidad de los países miembros para incorporar los principios e instrumentos de justicia social en sus políticas, planes y programas nacionales de desarrollo	<p>Porcentaje de beneficiarios que indican que han utilizado los conocimientos y aptitudes adquiridos a través de la CESPAAO para incorporar los principios e instrumentos de justicia social en sus políticas, planes y programas nacionales de desarrollo</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 25 Estimación 2016-2017: 50 Meta 2018-2019: 70</p>
d) Mayor capacidad de los Estados miembros para actuar en respuesta a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y participar en su implementación	<p>i) Mayor número de planes y estrategias nacionales en que se integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 8</p> <p>ii) Mayor número de casos en que los Estados miembros participan en diálogos regionales sobre la consecución, el seguimiento y el examen de los Objetivos de Desarrollo Sostenible</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 10</p>

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	8	6	12
Seminarios y talleres	11 (275)	7 (175)	7 (175)
Total	19	13	19

- d) Organización de un taller de desarrollo de la capacidad regional relacionado con la inclusión social en los entornos urbanos: programas para el mejoramiento de los barrios marginales en los países árabes;
- e) Organización de un taller de desarrollo de la capacidad relacionado con la migración y el desarrollo internacionales: incorporación de la migración en la planificación del desarrollo para lograr las metas y los Objetivos de Desarrollo Sostenible conexos (la gobernanza de la migración, las políticas de migración laboral, etc.);
- f) Organización de un taller de desarrollo de la capacidad relacionado con el fomento de las alianzas entre los Gobiernos y la sociedad civil en el marco de los procesos de reforma y gobernanza llevados a cabo en la región árabe.

El subprograma también ejecutará proyectos de la Cuenta para el Desarrollo relativos a la justicia social, las políticas urbanas, la migración internacional y el desarrollo participativo. Las actividades descritas, sumadas a los productos pertinentes de los cuatro proyectos de asistencia para el desarrollo, contribuirán a maximizar los logros previstos del subprograma, en particular en lo que respecta a la promoción de la inclusión social y la incorporación de la justicia social y la migración internacional en las estrategias nacionales de desarrollo. Esas actividades estarán respaldadas por los productos conexos financiados con recursos extrapresupuestarios, incluido un taller de desarrollo de la capacidad relacionado con la incorporación de la justicia social en los planes nacionales de desarrollo, y por la labor de un asesor regional que se encargará específicamente del desarrollo social y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Al realizar esas actividades, la CESPAAO seguirá utilizando las alianzas nuevas y existentes para suplir las carencias en materia de conocimientos e impulsar la cooperación interregional e intrarregional. El subprograma colaborará estrechamente con las principales organizaciones internacionales, autoridades gubernamentales, instituciones regionales de desarrollo y centros de investigación y estudio, así como con organizaciones nacionales y regionales de la sociedad civil, como la OIT, la OIM, el Banco Mundial, ONU-Hábitat, el UNICEF, la UNESCO, el UNFPA, el PNUD, otras comisiones regionales, la Liga de los Estados Árabes, los miembros del grupo de trabajo del Mecanismo de Coordinación Regional sobre la migración internacional en la región árabe, los miembros del Grupo de Apoyo Interinstitucional para la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, los consejos nacionales de población, la Red de ONG Árabes para el Desarrollo, la Fundación Friedrich Naumann y Beyond Reform and Development. El subprograma seguirá pidiendo a los países miembros que opinen sobre su labor a través del Comité de Organizaciones No Gubernamentales sobre Desarrollo Social.

La CESPAAO también aprovechará la experiencia adquirida en períodos anteriores para ayudar a los países a implementar las dimensiones sociales de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El subprograma se ocupará de las necesidades de capacidad de los Estados miembros para aplicar, dar seguimiento y examinar la Agenda 2030, prestando especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a la integración de la Agenda en los planes nacionales. El subprograma se encargará de organizar los procesos preparatorios del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible a través de la celebración del Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible y la preparación del informe *Arab Sustainable Development Report*.

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 3. Desarrollo económico e integración

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Desarrollo Económico e Integración de la CESPAAO		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 19, subprograma 3, logro previsto b)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Aumentar la capacidad de los países miembros de la región para formular y aplicar estrategias y políticas macroeconómicas basadas en los conocimientos, utilizando los instrumentos cuantitativos facilitados por la CESPAAO para planificar su desarrollo y crecimiento económicos de forma sostenible a nivel nacional, la creación de empleo y la mitigación de la pobreza, así como la financiación para el desarrollo dentro de un marco general de integración regional		Otros gastos de personal	1 051,8	1 693,7	48,0	48,0	1 383,2
		Consultores	285,3	94,5	27,0	27,0	211,3
		Viajes de funcionarios	140,7	94,3	50,0	50,0	224,7
		Servicios por contrata	6,0	–	–	–	–
		Subvenciones y contribuciones	86,1	151,1	173,0	173,0	464,9
		Total	1 569,9	2 033,6	298,0	298,00	2 284,1
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos^a</i>					
a) Respuestas más eficaces de los Estados miembros para reducir la pobreza mediante la adopción y la aplicación de enfoques para combatir la pobreza multidimensional	Mayor número de países miembros que adoptan un marco de política social y macroeconómica inclusivo y justo Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 2	El programa de trabajo del subprograma para el bienio 2018-2019 se elaborará teniendo como objetivo que los resultados de las medidas normativas y analíticas adoptadas puedan traducirse en la puesta en marcha de actividades operacionales de apoyo técnico con los interesados regionales. El desarrollo de la capacidad se realizará a través de: a) servicios de asesoramiento prestados por uno o varios asesores regionales, con nombramiento de plazo intermedio, que puedan atender necesidades técnicas específicas a mediano plazo (de 6 a 12 meses); b) servicios puntuales de asesoramiento a corto plazo prestados por expertos técnicos internos y externos a fin de atender necesidades técnicas concretas; c) talleres de capacitación en los planos nacional, subregional, regional e interregional para promover una transferencia más eficaz de conocimientos en las esferas de la promoción de la integración nacional, las políticas macroeconómicas, los planes nacionales de desarrollo, la financiación para el desarrollo, la medición de la pobreza, la facilitación del comercio y el transporte; d) la elaboración de material de capacitación sobre métodos concretos para transferir a otros Estados miembros las experiencias generales adquiridas en una serie de países piloto; e) la creación o el fortalecimiento de redes de expertos regionales mediante el intercambio de experiencias, estudios de casos y mejores prácticas; y f) la respuesta a varias solicitudes de apoyo técnico especial previstas, formuladas por países miembros de la CESPAAO, con objeto de aumentar la capacidad de estos para formular y aplicar políticas y estrategias macroeconómicas adecuadas para el crecimiento económico sostenible, la creación de empleo y la mitigación de la pobreza.					
b) Formulación y aplicación de políticas por parte de los Estados miembros para suplir los déficits de financiación y recaudar fondos de fuentes tradicionales e innovadoras con miras a cumplir las agendas internacionales para el desarrollo	i) Elaboración de documentos técnicos que contengan datos compatibles y fiables sobre la financiación para el desarrollo Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 1 ii) Creación de una plataforma de funcionarios árabes para el intercambio de experiencias y conocimientos especializados sobre diferentes temas relacionados con la financiación para el desarrollo Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 1	El subprograma seguirá esforzándose por desarrollar la capacidad nacional de los países miembros de la CESPAAO en lo referente a la medición de la pobreza multidimensional a fin de comprender mejor las causas fundamentales de la pobreza y los problemas que genera. En principio, se organizarán dos talleres de desarrollo de la capacidad regional sobre la medición de la pobreza multidimensional, en 2018 y 2019, con el fin de ayudar a los países a vigilar la pobreza y a diseñar y aplicar estrategias regionales para reducir la pobreza y la desigualdad, prestando especial atención a los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el crecimiento económico, el empleo decente y la reducción de la pobreza.					

c) Mayor capacidad de los ministerios para analizar los planes nacionales de desarrollo utilizando instrumentos de modelización y previsión

i) Aprobación por los países miembros de una nota conceptual y de la presupuestación basada en los resultados

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: –
Meta 2018-2019: 1

ii) Instrumentos técnicos elaborados por la CESPAAO y presentados a los ministerios de las zonas o países miembros (Egipto, Marruecos, Omán y el Estado de Palestina)

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: –
Meta 2018-2019: 2

d) Mayor aplicación de los principios de la buena gobernanza económica para promover una transformación económica inclusiva y la integración regional mediante:

– El aumento de la competitividad en los países árabes de ingresos medianos bajos y de la capacidad de los funcionarios para diseñar planes y estrategias que mejoren la competitividad;

– El aumento de la capacidad de los países árabes para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y mejorar el proceso de planificación

i) Número de países árabes de ingresos medianos bajos que son conscientes de la importancia de incorporar la dimensión de la competitividad en los planes nacionales

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: –
Meta 2018-2019: 1

ii) Número de países árabes de ingresos medianos bajos que incluyen la mejora de la competitividad entre sus metas nacionales y que han incorporado estrategias para tal fin en sus respectivos planes

Base de referencia 2014-2015: –
Estimación 2016-2017: –
Meta 2018-2019: 1

iii) Número de países árabes que integran los Objetivos de Desarrollo Sostenible en sus respectivos planes nacionales

Con respecto a las cuestiones relativas a la financiación para el desarrollo, en particular la aplicación de la Agenda de Acción de Addis Abeba y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el subprograma prestará apoyo técnico a los países miembros a través de una serie de actividades en el período 2018-2019. Además de las misiones de asesoramiento y el apoyo técnico, el subprograma preparará: a) un documento de antecedentes sobre la financiación para el desarrollo en la región árabe: detección de los déficits de financiación y movilización, consolidación y uso eficaz de los instrumentos financieros disponibles; b) un documento de antecedentes sobre la financiación para el desarrollo en la región árabe: nuevos mecanismos e instituciones para respaldar las agendas 2030 nacionales; y c) un taller de capacitación regional sobre la financiación del desarrollo sostenible en la región árabe. En el taller se ayudará a los funcionarios gubernamentales a detectar los déficits de financiación y a movilizar, consolidar y utilizar de manera eficaz los instrumentos de financiación disponibles para sufragar las agendas 2030 nacionales en la región árabe. Los resultados de ese taller allanarán el camino para proponer la creación de una plataforma o foro árabe sobre la financiación para el desarrollo que complemente al Foro Árabe de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible.

Como parte del mandato de la CESPAAO de aumentar la capacidad de los Estados miembros para elaborar y aplicar políticas que mejoren su planificación económica y la formulación de políticas en favor del desarrollo sostenible, el subprograma tiene previsto organizar un taller subregional o regional para determinar los déficits de financiación y movilizar, combinar y utilizar de manera eficaz los instrumentos de financiación disponibles, así como proponer la creación de nuevos mecanismos e instituciones en apoyo de las adaptaciones nacionales de las agendas 2030 nacionales e invertir en la reconstrucción y el desarrollo de la región árabe.

Además, el subprograma seguirá prestando asistencia a los países miembros de la CESPAAO en el ámbito de la planificación del desarrollo nacional. Se prepararán un documento conceptual, un plan de acción y un presupuesto para la prestación de asistencia técnica, que se utilizarán para elaborar planes nacionales de desarrollo para dos de los países o zonas propuestos (Egipto, Marruecos, Omán y el Estado de Palestina). Se llevarán a cabo investigaciones exhaustivas y se brindará asesoramiento sobre políticas. El subprograma establecerá instrumentos técnicos, que se presentarán a los ministerios de las zonas o países miembros. Ese proceso incluirá la formulación del mandato de los expertos, la recopilación de datos, la evaluación de la situación, la preparación de uno o varios modelos (SAM, GCE, interfaz del GCE), la presentación de los instrumentos a los ministerios, la inclusión de las observaciones y sugerencias formuladas por estos y la preparación y presentación del proyecto final de los instrumentos.

Los países miembros recibirán la asistencia técnica necesaria para elaborar sus planes y estrategias nacionales de desarrollo a través del conjunto de productos y servicios ofrecidos por el subprograma, que estarán encaminados a apoyar un proceso de planificación del desarrollo nacional lógico y basado en datos. Además, el subprograma diseñará instrumentos fáciles de usar que mostrarán y supervisarán los progresos en la consecución de los objetivos del plan y los vincularán a los otros sectores de la economía.

Entre las actividades de apoyo a la creación de capacidad que el subprograma realizará en 2018-2019 se encuentra la prestación de asistencia a los países miembros para mejorar su competitividad. Se preparará un documento técnico de antecedentes sobre la importancia de centrarse en mejorar la competitividad en el marco de los planes nacionales y de diseñar posibles estrategias para aumentarla en los países beneficiarios. Se impartirá un taller de desarrollo de la capacidad regional sobre la forma de incorporar la competitividad, y las estrategias para aumentarla, en los planes nacionales. Además, el subprograma elaborará material de capacitación para instruir a los participantes de un taller previsto de capacitación regional sobre la forma de integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los planes nacionales.

e) Mejor coordinación regional entre los Estados miembros en materia de infraestructuras transfronterizas, especialmente para facilitar el transporte y el comercio	Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 2
	i) Mayor número de Estados miembros que adoptan y aplican acuerdos regionales o bilaterales de comercio transfronterizo y de facilitación del comercio, como la Unión Aduanera Árabe, con el fin de intensificar el comercio intrarregional e interregional Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: – Meta 2018-2019: 2
	ii) Mayor número de Estados miembros que adoptan los acuerdos del sistema de transporte integrado entre los países árabes y establecen comités nacionales para facilitar el transporte y el comercio Base de referencia 2014-2015: 43 Estimación 2016-2017: 44 Meta 2018-2019: 45

El subprograma también prestará servicios de asesoramiento a los países miembros para ayudarlos a negociar el comercio de servicios. Se preparará material de asesoramiento técnico para tres países miembros. También se realizarán actividades especiales similares, previa solicitud, en función de los recursos disponibles. Además, el subprograma ayudará a los Estados miembros a establecer una única ventanilla árabe para la facilitación del comercio. Se preparará y presentará una propuesta de ventanilla única árabe.

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	25	27	29
Seminarios y talleres	17 (425)	17 (450)	20 (500)
Proyectos sobre el terreno	5	–	–
Total	47	44	49

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 4. Tecnología para el desarrollo y la integración regional

Entidad de ejecución: División de Tecnología para el Desarrollo de la CESPAP		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 19, subprograma 4, logro previsto a)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
Objetivo: Prestar asistencia a los países miembros de la CESPAP en el logro de un desarrollo sostenible e inclusivo reforzando su capacidad para establecer marcos institucionales relativos a la innovación y la tecnología		Otros gastos de personal	333,7	364,1	–	–	386,4
		Consultores	54,9	49,7	–	–	47,7
		Viajes de funcionarios	70,9	71,8	–	–	66,1
		Becas, subvenciones y contribuciones	50,8	48,0	–	–	50,0
		Total	510,3	533,6	–	–	550,2
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos ^a					
a) Fortalecimiento de los marcos institucionales nacionales relativos a la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible e inclusivo	<p>Mayor número de políticas, estrategias y planes, tanto nuevos como revisados, sobre tecnología para el desarrollo y la innovación</p> <p>Base de referencia 2014-2015: –</p> <p>Estimación 2016-2017: 1</p> <p>Meta 2018-2019: 3</p>	<p>El subprograma organiza actividades de desarrollo de la capacidad en el ámbito de las políticas de TIC y la ciencia, la tecnología y la innovación. También brinda asesoramiento normativo y apoyo técnico a los Gobiernos miembros, la Liga de los Estados Árabes y sus organizaciones en materia de políticas de TIC, innovación e investigación y desarrollo, para apoyar la formulación y aplicación de planes de acción y programas en los planos nacional, subregional y regional.</p> <p>La cooperación técnica prestaría apoyo a las siguientes actividades:</p> <p>a) Creación de programas nacionales, subregionales y regionales centrados en las políticas y estrategias de TIC, los marcos jurídicos y regulatorios, el contenido digital en árabe, la gobernanza de Internet, el sistema de nombres de dominio en árabe, la economía digital, las políticas de innovación, el fomento de la cooperación, las sociedades inteligentes, la gobernanza electrónica, los servicios electrónicos, el uso de la ciencia, la tecnología y la innovación y las TIC con respecto a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y el emprendimiento;</p> <p>b) Diseño y realización de talleres de desarrollo de la capacidad;</p> <p>c) Participación en la planificación y evaluación del subprograma y de determinados programas, proyectos y productos;</p> <p>d) Intercambio de experiencias y establecimiento de redes en el plano regional, incluida la promoción de las buenas prácticas y las lecciones aprendidas, sobre la sociedad de la información y la economía del conocimiento;</p> <p>e) Organización de talleres de desarrollo de la capacidad relacionados con la promoción del papel que desempeña la innovación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países árabes; el aprovechamiento de los sectores clave para promover la transformación en sociedades inteligentes; el fortalecimiento de las oficinas de transferencia de tecnología en los países árabes para apoyar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; la organización de talleres de desarrollo de la capacidad y cooperación técnica entre múltiples interesados como preparación de los Foros Árabes para la Gobernanza de Internet, celebrados anualmente; y la prestación de apoyo a los países miembros a través de una serie de servicios de asesoramiento sobre políticas de TIC, políticas de innovación y el ecosistema de la economía del conocimiento.</p>					

17-06555

b) Mayor cooperación regional para promover la tecnología y la innovación para el desarrollo sostenible	Mayor número de órganos y redes institucionales encargados de fortalecer la integración regional y racionalizar la cooperación tecnológica establecidos o reforzados
	Base de referencia 2014-2015: –
	Estimación 2016-2017: 1
	Meta 2018-2019: 3

Para realizar las actividades en el marco del programa ordinario de cooperación técnica, la CESPAAO colaborará con varios asociados internacionales y regionales, como la Liga de los Estados Árabes y sus organismos especializados, la UNCTAD, la UIT, la UNESCO y otras comisiones regionales.

El proyecto para prestar apoyo técnico a los países árabes en relación con el fortalecimiento de las políticas digitales, el uso innovador de la tecnología y otras cuestiones relacionadas con la tecnología tiene por objeto evaluar la situación de las políticas digitales en la región árabe y sugerir la adopción de medidas apropiadas.

Las actividades que se llevarán a cabo en el marco del programa ordinario de cooperación técnica y los servicios de asesoramiento previstos para el bienio 2018-2019, en particular los talleres de desarrollo de la capacidad, están estrechamente ligados a las actividades y productos del presupuesto ordinario. El estudio sobre la promoción del papel que desempeña la innovación en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en los países árabes será el principal material de antecedentes para el taller de desarrollo de la capacidad dedicado a esa cuestión. Del mismo modo, los talleres sobre la prestación de apoyo a los países miembros a través de una serie de talleres de cooperación técnica sobre la gobernanza de Internet constituyen uno de los principales aportes a las reuniones del grupo de expertos sobre la aplicación de la Hoja de Ruta de la Región Árabe para la Gobernanza de Internet 2.0 (o AIGF6 y AIGF7).

Resumen de los productos (participantes)			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	13	16	20
Seminarios y talleres	5 (125)	5 (125)	6 (150)
Total	18	21	26

^a Información de carácter indicativo; con sujeción a las solicitudes de los beneficiarios.

Subprograma 5. Estadísticas para la formulación de políticas con base empírica

<i>Entidad de ejecución:</i> División de Estadística de la CESPAAO		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)				
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 19, subprograma 5, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019
<i>Objetivo:</i> Transformar el sistema regional de estadística en un sistema bien coordinado y funcional de estadísticas nacionales y regionales a fin de producir y difundir datos estadísticos en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		Otros gastos de personal	430,8	363,4		385,7
		Consultores	45,5	61,9		11,1
		Viajes de funcionarios	88,8	77,3		93,0
		Equipo de automatización de oficinas	74,6	–		–
		Becas, subvenciones y contribuciones	95,4	154,1		178,3
		Total	735,1	656,7	–	–
668,1						
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>				
a) Las oficinas nacionales de estadística aplican metodologías en consonancia con las mejores prácticas y las normas y recomendaciones internacionales	Número de países miembros de la CESPAAO que han adoptado, con la ayuda de la CESPAAO, normas internacionales sobre estadística nuevas o revisadas, como el Sistema de Cuentas Nacionales y las clasificaciones socioeconómicas básicas Base de referencia 2014-2015: 13 Estimación 2016-2017: 15 Meta 2018-2019: 17	Hay una necesidad constante de aumentar la calidad, la pertinencia, la disponibilidad y la comparabilidad de las estadísticas en la región. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible también conllevará nuevos requisitos en cuanto al grado de detalle en el desglose de los datos, así como a la frecuencia intraanual y los datos sobre cuestiones nuevas. Esas mejoras deben realizarse principalmente en el marco de los sistemas nacionales de estadística de los Estados miembros. El desarrollo institucional de las estadísticas oficiales seguirá siendo la principal prioridad a fin de que los Estados miembros puedan producir estadísticas de calidad que cumplan las normas y recomendaciones internacionales. Eso incluirá el desarrollo de la capacidad técnica y las aptitudes necesarias para realizar encuestas y censos estadísticos, así como la promoción del intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre los Estados miembros, centrando la atención principalmente en las cuentas nacionales; las estadísticas económicas a corto plazo; la ronda de 2020 de censos de población y vivienda; las condiciones de vida, los ingresos y la pobreza; el registro civil y las estadísticas vitales; las estadísticas sobre medio ambiente y energía; las estadísticas sobre ciencia y tecnología; y las estadísticas de género y la incorporación de una perspectiva de género en todas las esferas de la estadística. La CESPAAO también colaborará con asociados regionales y mundiales a ese respecto. La CESPAAO ayudará a los Estados miembros a mejorar sus estrategias nacionales de desarrollo estadístico de acuerdo con los planes nacionales de desarrollo y los requisitos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. En cooperación con las instituciones regionales y nacionales de estadística, la CESPAAO trabajará con miras a formular acuerdos y directrices basados en el consenso para facilitar la armonización y la comparabilidad de las estadísticas oficiales. Bajo los auspicios del Comité de Estadística de la CESPAAO, esta labor se delegará a grupos asesores establecidos en relación con esferas prioritarias concretas. Después, la CESPAAO colaborará con los sistemas nacionales de estadística para aplicar las nuevas metodologías y directrices elaboradas por esos grupos asesores. Una serie de talleres, seminarios y misiones de asesoramiento han contribuido a aumentar la capacidad de producir y difundir estadísticas				
b) Las partes interesadas utilizan más las estadísticas de calidad y los estudios metodológicos producidos y difundidos por el subprograma en un formato accesible	Número de estrategias para promover la armonización de las estadísticas en la región acordadas entre la CESPAAO y las oficinas nacionales de estadística Base de referencia 2014-2015: 1 Estimación 2016-2017: 2 Meta 2018-2019: 3					
c) Diversas instituciones regionales y nacionales aprueban acuerdos y directrices orientados a promover la armonización y comparabilidad de las estadísticas oficiales	Mayor número de iniciativas puestas en marcha con metodologías, índices y conjuntos de datos estadísticos elaborados por la CESPAAO					

Resumen de los productos (participantes)			
	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	20	23	23
Seminarios y talleres	10 (200)	16 (325)	10 (200)
Becas	2	3	–
Proyectos sobre el terreno	–	1	2
Total	32	43	35

oficiales. Entre ellos cabe mencionar los talleres regionales de la CESPAAO sobre el Sistema de Cuentas Nacionales; las estadísticas del comercio internacional de servicios; las estadísticas sobre el uso del tiempo; las estadísticas laborales; las estadísticas del trabajo; la infraestructura estadística; y las estadísticas agrícolas.

La CESPAAO también ha organizado un taller para la conciliación de los datos nacionales e internacionales sobre determinados indicadores de desarrollo.

La CESPAAO ha cooperado con el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, la Organización Árabe de Desarrollo Industrial y de Minería, el UNFPA, el UNICEF, la FAO y otros asociados con objeto de aumentar la eficiencia de las actividades de desarrollo de la capacidad.

La CESPAAO ha centrado su labor en el plano regional. Sin embargo, también ha facilitado la celebración de talleres nacionales dirigidos a los países que están aplicando de forma experimental el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y los países que se encuentran en las etapas críticas del procesamiento de los datos de los censos de población y vivienda.

La CESPAAO ha llevado a cabo varias misiones de asesoramiento en relación con: el Sistema de Cuentas Nacionales; los indicadores de desarrollo y la pobreza; las estadísticas y censos de población; las estadísticas e indicadores sociales; las estadísticas de género; los indicadores de desarrollo; las clasificaciones estadísticas; y las estadísticas sectoriales.

El 10º tramo del programa de estadísticas y datos de la Cuenta para el Desarrollo respaldará las actividades de desarrollo de la capacidad relacionadas con las estadísticas vinculadas específicamente con la Agenda 2030. Un proyecto del 9º tramo redundará en el aumento de la capacidad de los Estados miembros para crear indicadores de estadísticas económicas a corto plazo (intraanuales). Se espera que el proyecto propuesto del 11º tramo sirva de base para armonizar las definiciones y conceptos de las estadísticas oficiales en la región árabe y para normalizar la terminología árabe conexas.

La División de Estadística colaborará con otras organizaciones regionales e internacionales y aprovechará la combinación de sus recursos y conocimientos especializados para responder a las prioridades de los países miembros. Sus asociados serán, fundamentalmente, la Liga de los Estados Árabes, el Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística, el Banco Mundial, el Banco Islámico de Desarrollo, la OIT, el UNFPA y la División de Estadística de las Naciones Unidas, entre otros.

Subprograma 6. Adelanto de la mujer

<i>Entidad de ejecución:</i> Centro para la Mujer de la CESPAAO		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
<i>Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019:</i> programa 19, subprograma 6, logro previsto a)		<i>Gastos</i> 2014-2015	<i>Consignación</i> 2016-2017	<i>Distribución</i> 2017	<i>Adición</i> 2018-2019	<i>Estimación</i> 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Fortalecer los marcos institucionales y jurídicos de los Estados miembros para promover la igualdad y la justicia de género, incluida la eliminación de la violencia contra la mujer		Otros gastos de personal	323,0	364,3	–	–	386,7
		Consultores	52,3	46,2			26,9
		Viajes de funcionarios	25,6	41,4	–	–	22,3
		Becas, subvenciones y contribuciones	121,2	81,5	–	–	111,3
		Total	522,1	533,4	–	–	547,2
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>	<i>Actividades/productos/proyectos</i>					
a) Creación de capacidad en las esferas de la justicia de género y la eliminación de la violencia contra la mujer	<p>i) Mayor número de Estados miembros con estrategias y planes que promueven la igualdad y la justicia de género</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 2 Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 5</p> <p>ii) Mayor número de reformas legislativas encaminadas a eliminar la discriminación contra la mujer, la desigualdad entre los géneros o la violencia contra la mujer</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 7 Estimación 2016-2017: 9 Meta 2018-2019: 11</p>	<p>Con vistas a cumplir el objetivo del subprograma, el Centro para la Mujer de la CESPAAO procurará alcanzar su primer propósito de mediano plazo, a saber, el logro de la justicia de género en la región árabe, a través de un proyecto de múltiples componentes enfocado a fortalecer los marcos institucionales y jurídicos de los Estados miembros para promover la igualdad y la justicia de género, en el marco del cual se llevarán a cabo una serie de iniciativas en los planos nacional y regional para desarrollar la capacidad a ese respecto. Esa labor brindará apoyo institucional a algunos asociados nacionales para que puedan participar en las reformas nacionales, y reforzará sus capacidades regionales en materia de justicia de género. Se prestarán una serie de servicios de asesoramiento técnico y se impartirá un taller de desarrollo de la capacidad regional para seguir apoyando la aplicación del proyecto.</p> <p>Además, el Centro para la Mujer tiene la intención de poner en marcha otro proyecto para desarrollar la capacidad del subcomité de la CESPAAO encargado de las cuestiones de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en lo referente a la implementación de la Agenda 2030 en la región árabe, para lo cual se preparará, a modo de estrategia regional, una hoja de ruta orientada a lograr la justicia de género en la región árabe. Esa hoja de ruta se integrará en las políticas nacionales de desarrollo, prestando especial atención a la promoción de las cuestiones relacionadas con las esferas de las mujeres y la paz y la seguridad, la violencia contra la mujer y la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. La labor del subcomité encargado de las cuestiones de género y los Objetivos de Desarrollo Sostenible responde al papel rector desempeñado por la Comisión en la asistencia prestada a los Estados miembros para convertir los compromisos mundiales en estrategias y planes transformadores a nivel regional y nacional. Se prestarán una serie de servicios de asesoramiento técnico y se impartirá un taller de desarrollo de la capacidad regional para seguir apoyando la integración de la estrategia y la aplicación del proyecto.</p> <p>Además, el subprograma prestará servicios de asistencia técnica para ayudar a los países miembros a eliminar la discriminación de género en todos los ámbitos socioeconómicos y políticos. El Centro para la Mujer tendrá por objeto aumentar la capacidad nacional para combatir la violencia contra la mujer y abordar la cuestión las mujeres y la paz y la seguridad a fin de cumplir las normas establecidas por los instrumentos internacionales.</p>					

Por último, para complementar su labor de cooperación técnica, el subprograma contribuye a la aplicación de los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo relacionados con la promoción de la justicia social en algunos países de la región árabe. Además, el subprograma consolidará las alianzas existentes con la Liga de los Estados Árabes y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, y estudiará la posibilidad de establecer nuevas colaboraciones con la sociedad civil y las organizaciones académicas.

17-06555

b) Prestación de apoyo para incorporar la perspectiva de género a nivel nacional	<p>Mayor número de Estados miembros con políticas y planes para incorporar la perspectiva de género</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 6 Estimación 2016-2017: 8 Meta 2018-2019: 10</p>
c) Mayor capacidad de los Estados miembros para cumplir las obligaciones internacionales en materia de igualdad de género	<p>i) Mayor número de Estados miembros que presentan informes sobre la aplicación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y responden a las observaciones del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer</p> <p>Base de referencia 2014-2015: 5 Estimación 2016-2017: 6 Meta 2018-2019: 8</p> <p>ii) Mayor número de Estados miembros con planes nacionales para hacer realidad el Objetivo de Desarrollo Sostenible 5 y las metas relacionadas con las cuestiones de género de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y presentar informes al respecto</p> <p>Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 3 Meta 2018-2019: 6</p>

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	7	8	10
Seminarios y talleres	5 (225)	7 (275)	7 (275)
Total	12	15	17

Subprograma 7. Mitigación del conflicto y desarrollo

Entidad de ejecución: División de Cuestiones Emergentes y Relativas a los Conflictos de la CESPAAO		Resumen del presupuesto (En miles de dólares de los Estados Unidos)					
Relación con el plan por programas bienal para el período 2018-2019: programa 19, subprograma 7, logro previsto a)		Gastos 2014-2015	Consignación 2016-2017	Distribución 2017	Adición 2018-2019	Estimación 2018-2019	
<i>Objetivo:</i> Aumentar la capacidad institucional de los países miembros afectados por los conflictos y la ocupación para ejecutar planes de resiliencia, recuperación y consolidación de la paz		Otros gastos de personal	388,1	363,9	–	–	386,2
		Consultores	123,8	56,1	–	–	52,1
		Viajes de funcionarios	24,0	43,1	–	–	41,7
		Becas, subvenciones y contribuciones	74,3	97,4	–	–	94,4
		Total	610,2	560,5	–	–	574,4
Logros previstos	Indicadores de progreso	Actividades/productos/proyectos					
a) Mayor capacidad de las instituciones públicas para formular y apoyar las políticas y los procesos de recuperación y reconciliación	i) Mayor número de interesados nacionales que colaboran con la CESPAAO y participan en sus iniciativas sobre recuperación y reconciliación Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 2 Meta 2018-2019: 2 ii) Mayor número de países miembros que solicitan y reciben asistencia técnica sobre cuestiones relativas a la recuperación y la reconciliación Base de referencia 2014-2015: – Estimación 2016-2017: 1 Meta 2018-2019: 2	<p>En el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, el subprograma prestará servicios de asesoramiento y asistencia técnica aprovechando los conocimientos de expertos internos y, de ser necesario, recurriendo a expertos externos, para abordar las cuestiones intersectoriales relativas a la recuperación y la reconciliación, a saber: a) el apoyo técnico a los diálogos, las estrategias de recuperación y los programas nacionales; b) el fortalecimiento institucional en los planos nacional y subnacional para combatir las causas fundamentales y las repercusiones de los conflictos, en especial la falta de cohesión social; y c) la determinación de oportunidades para establecer políticas de consolidación de la paz y prevención de la recaída en los conflictos.</p> <p>Los servicios de asesoramiento prestados a los Estados miembros se basarán en la labor normativa de la División sobre la gobernanza democrática y el desarrollo institucional, incluida la publicación de referencia más reciente, el informe sobre la gobernanza en los países árabes <i>Arab Governance Report II: Governance and Institutional Transformations in Conflict-Affected Arab Countries</i> (2016), en el que se determinaron una serie de reformas para adoptar un enfoque de la gobernanza en contextos afectados por conflictos que tuviera en cuenta esos conflictos. Los servicios de asesoramiento también aprovecharán las intervenciones en materia de creación de capacidad que se han realizado en el marco del proyecto de la Cuenta para el Desarrollo sobre el fomento del desarrollo institucional para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo 16, que tiene por objeto ayudar a los Estados miembros a formular políticas para la recuperación y la reconciliación. Los servicios de asesoramiento aprovecharán al máximo los programas normativos, extrapresupuestarios y de la Cuenta para el Desarrollo, así como los servicios regionales de asesoramiento sobre desplazamientos (2016 y 2017), y, en el marco del Objetivo 16, apoyarán los esfuerzos de las instituciones nacionales para salir del conflicto. Esa labor se inició a petición del Gobierno del Iraq y se seguirá desarrollando para ayudar a los países afectados por la cuestión de los refugiados y los desplazados internos.</p> <p>La asistencia técnica prestada también abarcará un taller sobre el desarrollo institucional para la reconciliación y la consolidación de la paz, en particular sobre la manera en que la gobernanza local puede contribuir a salir de los conflictos; hacer frente a los retos que plantea la recuperación tras la fragmentación social y pasar de una recuperación a corto plazo hacia un desarrollo a largo plazo. Los temas se seleccionaron sobre la base de la labor normativa y extrapresupuestaria del subprograma, además de las consultas celebradas con los responsables de adoptar decisiones del Yemen y las entidades internacionales de desarrollo de Beirut (el Viceministro de Planificación) y Riad (2016).</p>					
b) Mayor capacidad de las instituciones públicas para formular y apoyar las políticas y los programas de resiliencia	i) Proporción de evaluaciones y observaciones positivas formuladas por los países miembros y los interesados nacionales que participan en los foros organizados por el subprograma [porcentaje] Base de referencia 2014-2015: 90 Estimación 2016-2017: 90 Meta 2018-2019: 92						

ii) Número de oficinas de instituciones nacionales y regionales que utilizan análisis y recomendaciones de política sobre cuestiones relativas a la recuperación y la reconciliación

Base de referencia 2014-2015: –
 Estimación 2016-2017: 1
 Meta 2018-2019: 2

Resumen de los productos (participantes)

	<i>Cifras reales 2014-2015</i>	<i>Estimación 2016-2017</i>	<i>Estimación 2018-2019</i>
Servicios de asesoramiento	9	9	9
Seminarios y talleres	2 (100)	4 (175)	4 (175)
Becas	–	4	3
Proyectos sobre el terreno	3	–	–
Total	14	17	16

Asimismo, se impartirá un taller regional sobre desplazamientos forzosos y recuperación, que se basará en la labor normativa en curso en esa esfera, así como en el proyecto de la Cuenta para el Desarrollo encaminado a reforzar la capacidad de los funcionarios públicos para hacer frente a los problemas de desarrollo de las personas desplazadas por la fuerza y sus comunidades de acogida en algunos países de la región de la CESPAAO. En ese sentido, el subprograma también ampliará el apoyo prestado al Comité de Diálogo Palestino-Libanés bajo los auspicios de la Oficina del Primer Ministro del Líbano, gracias al cual los servicios de asesoramiento regional facilitaron las deliberaciones entre los partidos políticos libaneses y palestinos encaminadas a crear un censo político de refugiados palestinos en el Líbano. Las lecciones aprendidas y el material normativo producido ayudarán a abordar casos similares en la región (como los de los refugiados que llevan mucho tiempo en esa situación).

El subprograma está colaborando con los países miembros sumidos en conflictos, mejorando la eficacia de sus instituciones para salir de los conflictos, evaluando los riesgos de conflicto y actuando en consecuencia, y haciendo frente a los problemas derivados de la ocupación.

Partiendo de la labor normativa del subprograma sobre las causas fundamentales de los conflictos y sus efectos en las generaciones futuras y en la posibilidad de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, analizada en el marco de la colección “Trends and Impacts” (2015 y 2017), publicada por la División, se diseñarán programas de creación de capacidad encaminados a ayudar a los países miembros a sentar las bases para mejorar la formulación de políticas a través de talleres. Los talleres tendrán por objeto: a) reforzar los cimientos de la formulación de políticas con base empírica formando a las entidades nacionales pertinentes en técnicas más avanzadas de recopilación y análisis de datos, con miras a evaluar mejor el perfil de vulnerabilidad de las poblaciones afectadas por conflictos; y b) formular políticas que den respuesta a las distintas necesidades de las mujeres y los hombres y los niños y las niñas. El objetivo último de esa formación es mejorar la capacidad de las entidades nacionales para dar prioridad a las intervenciones para el desarrollo, en particular en lo que respecta a los efectos de los conflictos en las generaciones futuras o en el ciclo vital.

El subprograma aprovechará su labor normativa y operacional sobre la gobernanza local, basada en la solicitud del Gobierno del Iraq, y en su cartera extrapresupuestaria sobre modernización del sector público para elaborar, apoyar y mejorar los marcos de gobernanza local y aumentar la resiliencia de las poblaciones afectadas por conflictos. Asimismo, intentará fortalecer la capacidad nacional para comprender mejor los riesgos de conflicto y, de ese modo, poder anticiparse a ellos. Partiendo de la labor normativa sobre los sistemas de alerta temprana de conflictos, las actividades realizadas en el marco del programa ordinario de cooperación técnica consistirán en la organización, en colaboración con los Estados miembros, de un taller nacional sobre las evaluaciones del riesgo de conflicto y la propuesta de una metodología que se incorpore en los planes nacionales de desarrollo. El subprograma también tratará de reforzar las alianzas a nivel regional y promover medidas de prevención de los conflictos utilizando métodos de alerta temprana.

Por último, el subprograma seguirá prestando asistencia técnica al Estado de Palestina, en particular con objeto de mejorar la capacidad de las instituciones públicas para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible, a pesar de la ocupación israelí. Esas actividades se basarán en las conclusiones de la encuesta de hogares realizada en Gaza (2015). El subprograma celebrará un taller para decidir el marco de la asistencia técnica brindada a las instituciones palestinas en Gaza. El subprograma seguirá prestando apoyo a las instituciones palestinas y realizará actividades para mejorar las aptitudes de los funcionarios públicos palestinos en lo referente a la formulación de estrategias nacionales y sectoriales de desarrollo y su traducción en políticas, además de la vigilancia y evaluación de los programas.